

C.E.RAPPAPORT
LIBRERIA-ANTIQUARIA
ROMA



Agray, Or



Heredia III, N 3513.

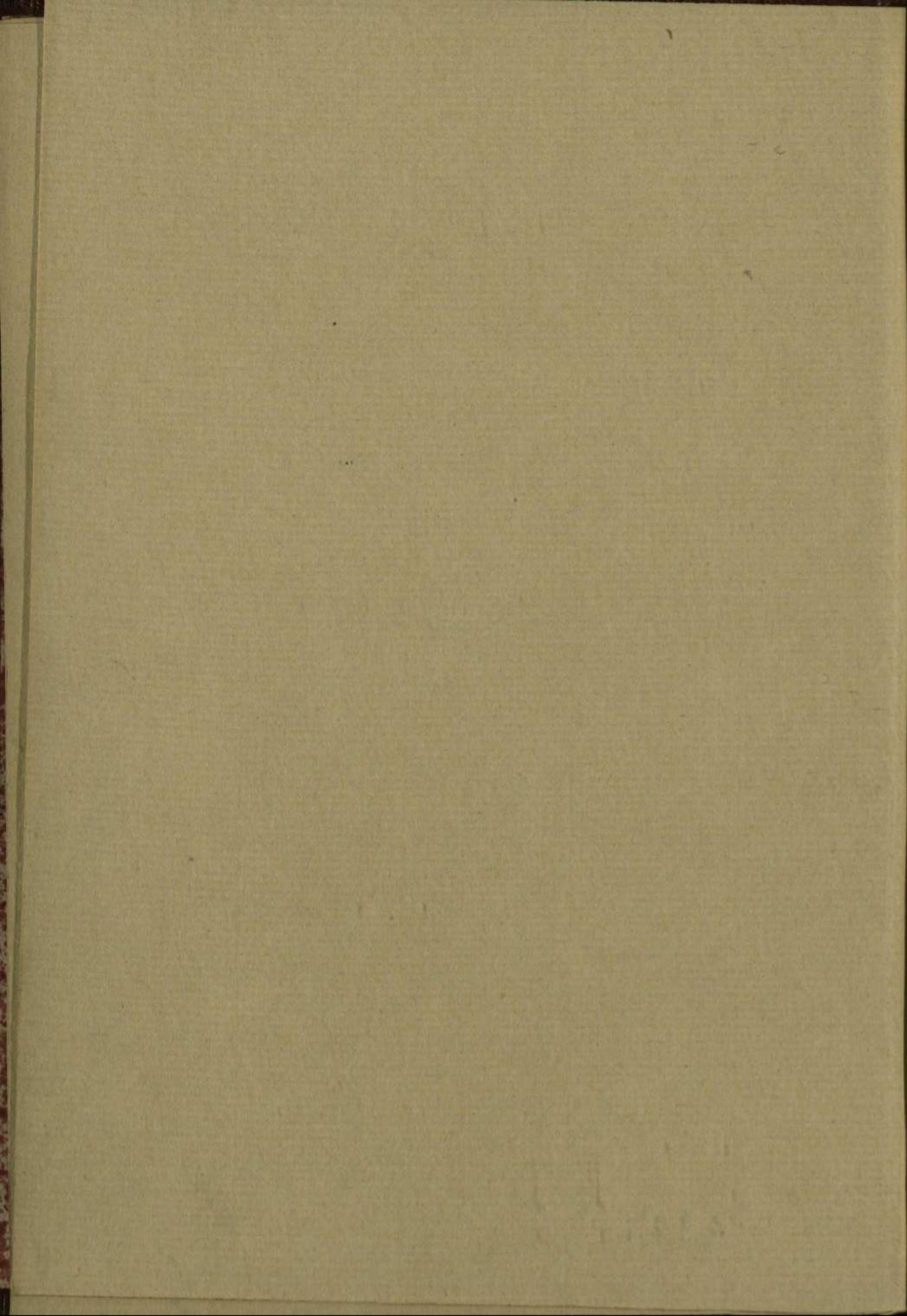
Palau VI, 180.

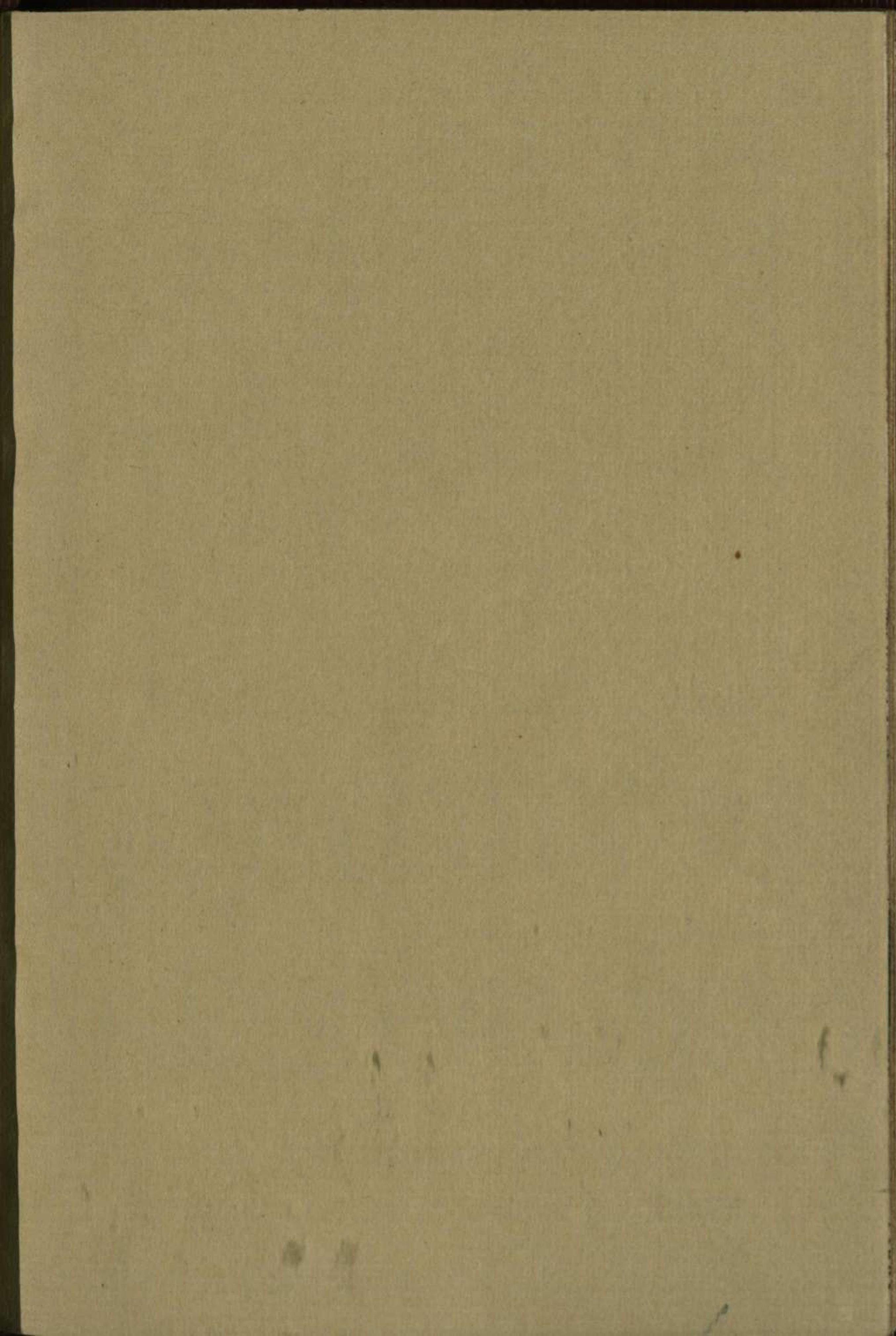
Brunet IV, col. 976.

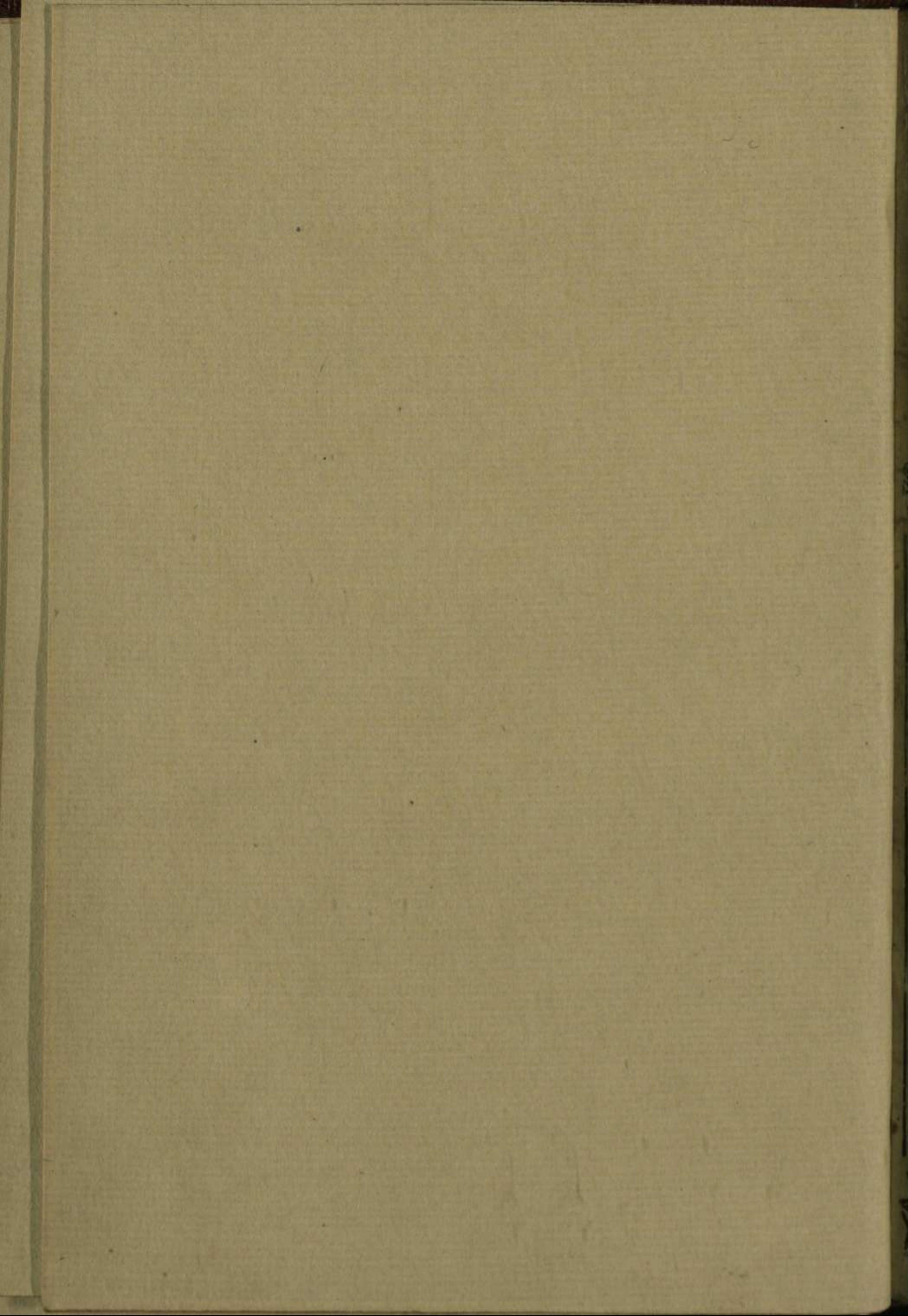
Cop. III, ph. 4993.

Jnc. 156

4343









Los claros reinos de España.

fecho por hernando del pulgar:
dirigido a la Reyna nra señora.

LEGADO M. SANTIBÉN

Libro de los claros varones de Castilla : dirigido a la Reyna nuestra señora.



Uy excellente y muy poderosa Reyna nra señora: algunos historiadores griegos & romanos escriuieron bien por estenso las hazañas q los claros varones de su tierra fizieron: & les parecieron dignas de memoria. Otros escritores ouo q las sacaron de las historias & fizieron de llas tratados aparte a fin q fuesen mas comunicadas. segñ fizó Valerio maximo & Plutarco & otros algunos q con amor de su tierra: o cō afición de personas o por mostrar su eloquencia quisieron adornar sus fechos ensalzando los cō palabaras: algo por ventura mas delo q fueron en obras. Yo muy excelente Reyna & señora de ambas cosas veo menguadas la cronicas d'stos vños reynos de Castilla & de Leon: en pñuzio grande del honor q se deue a los claros varones naturales dellos: & a sus descendientes. Porq como sea verdad q fiziesen notables fechos pero no los leemos estendidamente en las coronicas como los fizieron: ni veo q ninguno los escriuio aparte como fizó Valerio & los otros. Verdad es q el noble cauallero Fernā perez de guzmā escriuio en metro algunos claros varones naturales q fue

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
BIBLIOTECA - MADRID



ron en España. Assi mismo escrivíó brevemente en
 prosa las condiciones del muy alto y exeléte rey dō
 juan de esclarecida memoria vñ o padre: y de algu-
 nos caualleros y plados sus subditos q̄ fueró en su
 tiépo. Eso mismo vi en francia el cōpendio q̄ hizó
 vn maestre Jorge dela vernada secretario del Rey
 Carlos en q̄ copilo los fechos notables de algūos
 caualleros y perlados de aq̄l reyno q̄ fueró en su tiē-
 po. E avn en aq̄l libro dela sacra escriptura q̄ hizó
 jesu fijo de Syrac: quiso loar los varões gloriósos
 de su naciō. Tābien sant geronimo y otros algūos
 escriuieró loādo los ilustres varones dignos de me-
 moria para loable exemplo de n̄o beuir. Yo muy ex-
 celéte reyna y señora: criado desde mi menor edad
 en la corte del rey vñ o padre: y del rey dō enriq vñ o
 hermano: mouido cō aq̄l amor de mi tierra q̄ los os-
 tros ovieró dela suya me dispuse a escreuir de algu-
 nos claros varones plados y caualleros naturales
 de vños reynos q̄ yo conosci y comuniq: cuyas has-
 zañas y notables fechos si particularmēte se ouiesē
 de cōtar req̄ria fazer se ñ cada uno una grā historia
 Porēde breuemēte cō el ayuda de dios escreuire los
 lñajes y cōdíciones de cada uno: y algūos notables
 fechos q̄ fizieró: ñ los q̄les se puede biē creer q̄ en au-
 toridad de psonas: y en ornamēto de vtudes: y élas
 abilidades q̄ touieró: assi en ciencia como en armas
 no fueró menos exelétes q̄ aq̄lllos griegos y romas-
 nos y fráceses q̄ tanto son loados en sus escripturas.
 E pmeramēte pense poner la vida y cōdíciones del
 rey dō enriq quarto vñ o hermano cuya anima di-
 os ayga: por ayer concurrido en su tiépo.



Erey dō en irique quarto fijo del rey
don juā el segundo: fue hōbre alto de
cuerpo & fermoso de gesto & bié ppor
cionado en la cōpostura de sus miem
bros. Y esto rey seyēdo príncipe diole
el rey su padre la ciudad de segouio & puso le casa y
officiales seyendo en hedad de quatorze años: esto
uo en aquella ciudad apartado del rey su padre los
mas días de su menor hedad. En los quales se dio
a algunos deleytes que la mocedad suele demādar
& la honestad deue negar. Fizo abito dellos: porq
nī la hedad flaca los sabia refrenar ni la libertad q
tenía los soffría castigar. Non beuía vino ni ques
ría vestir paños muy preciosos ni curaua dela ceris
monia que es deuida a persona real. Tenia algūos
moços aceptos delos q con el se críauan: amava los
con grande affición: & dava les grandes dadiuas.
Desobedescio algūas vezes al rey su padre, no por
que de su voluntad procediesse: mas por induzimie
to de algunos que siguiendo sus proprios intereses
le trayan a ello. Era hōbre piadoso & no tenía ani
mo de fazer mal: ni ver padecer a ninguno. & tan hu
mano era q con difficultad mādaua executar la justi
cia criminal: y en la ejecuciō dela ceuil & en las otras
cosas necessarias ala gouernaciō de sus reynos: al
gunas veces era negligente: & con difficultad enten
día en cosa agena de su delectaciō porque el apetito
le señooreaua la razon. No se visto en el jamas punto
de soberuia en dicho ni en fecho: ni por cobdicia de
aver grandes señorios levieron hazer cosafea ni de
sonesta. Si algunas veces avia ḡra durauale po-

co & no le señoreaua tanto q̄ dañasse a el ni a otro.
 Era grand montero & plazia le muchas vezes andar por los bosques apartado delas gentes. Caso
 seyendo príncipe con la princesa doña blanca: hija
 del rey don juan da aragó su tío q̄ entonces era rey
 de nauarra. cō la qual estouo casado por espacio de
 diez años: & alfin ouo diuorcio entre ellos por el de
 fecto dla generaciō que el imputaua a ella y ella im
 puto a el. Alquerto el rey don Juan su padre reyno
 luego pacíficamente en los reynos de Castilla & de
 leon: seyendo ya en edad de treynta años. E luego
 que reynoso de grand magnificēcia con ciertos ca
 ualleros & grandes señores de sus reynos. Soltan
 do a vnos delas prisiones en que el rey su padre los
 avía puesto: & reduciendo & perdonando a otros que
 andauan desterrados de sus reynos: & restituyó les
 todas las villas & logares & rentas: & todos sus pa
 trimonios & officios que tenian. Teniendo la prime
 ra muger de quien se aparto: caso con otra hija del
 rey de Portugal: y en este segundo casamiento sema
 nifesto su impotencia: porque como quier que esto
 uo casado con ella por espacio de quinze años: & te
 nía comunicación con otras mugeres: nunca pudo
 auer a ninguna allegamēto de varó. Reino veinte
 años: y en los diez primeros fue muy pspero & lle
 go grand poder de gentes & de thesoros: & los gran
 des & caualleros de sus reynos cō grād obediencia
 cumplían sus mandamētos. Era hōbre franco & ha
 zía grādes mercedes & dadiuas: & ni repitía jamas
 lo q̄ dava ni le plazia q̄ otros en su pſencia gelo repi
 tiessen. Llego tanta abundacia de thesoros: q̄ allē
 a iiij

de delos grādes gastos & dadiuas que fazia:merca
ua qualquier villa o castillo:o otra grand renta que
en sus reynos se vendiesse para acrecentar el patri
monio real. Era hombre que las mas cosas hazia
por solo su arbitrio o a plazer de aquellos que tenia
por priuados. E como los apartamientos que los
reyes hazen: & la grand aficion que sin justa causa
muestran a vnos mas q a otros: & las excesiuas da
diuas q les dā suelē prouocar a odio:& del odio nacē
malos pensamientos y peores obras. Algunos grā
des de sus reynos aquien no comunicaua sus conse
jos:ní la gouernacion de sus reynos:& pensauā que
de razon les deuia ser comunicado: concibieron tan
dañado concebto que algunas vezes conjurarō cō
tra el para lo prender o matar. Pero como este rey
era piadoso:bien assi dios v so conel de piedad & le li
bro dela prisōn:& delos otros males que contra su
persona se imaginaron. E ciertamente se deue consi
derar que coino quier que no sea ageno delos hom
bres tener afficion a vnos mas que a otros. Pero
especialmente los reyes que estan enel miradero de
todos tanto menor licencia tienen de errar: quanto
mas señalados y mirados son que los otros. Ha
yormente enlas cosas dela justicia. dela qual tambi
en deuen vsar: mostrando su affencion templada al
que lo mereciere como en todas las otras cosas:por
que demostrar se los reyes afficionados sin templā
ga:& no aquien : ni como: ni por lo que lo deuen ser
nasceu muchasvezes las embidias. do se siguen las
desobediencias:& vienen las guerras & otros incon
uenientes que a este rey acaescieron. ¶ Era grand

musico & tenía buena gracia en cantar & tañer: y en
hablar en cosas generales. Pero en la ejecución de
las particulares & necessarias algunas veces era fla-
co. Porque ocupaua su pensamiento en aquellos
deleytes de que estaua acostumbrado. Los quales
impiden el officio dela prudencia: a qualquier que
dellos esta ocupado. E ciertamente veemos algúos
hóbres hablar muy bié loádo generalmēte las vir-
tudes & vituperando los vicios. Pero quando se
les offrece caso particular que les toque: estoncés vē-
cidos del interese o del deleyte no há lugar de per-
manecer en la virtud que loaron: ni resistir el vicio
que vituperaron. Asaua assi mismo de magnificen-
cia en los rescebimientos de grandes hóbres: & des-
los embaxadores de reyes que venian a el: faziendo
les grandes & suntuosas fiestas. & dando les gran-
des dones. Otrosi en hazer grandes hedificios en
los alcazares & casas reales: y en eglesias & logares
sagrados. Este rey fundo de principio los mones-
terios dla virgē santa maria del parral de segouia
& de sant geronimo del passo de madrid: que son de
la orden de sant Heronimo. & doto les magnifica-
mente. E otrosi el monesterio de sant antonio de se-
gouia: dela orden de sant francisco: & fizó otros grā-
des hedificios & reparos en otras muchas eglesias
& monesterios de sus reynos. & dioles grādes límos-
nas & fizó les muchas mercedes. Otrosi mādaua pa-
gar cada año en tierras y acostamietos grā nūero
de gēte de armas & allēde dsto gastaua cada año en
sueldo para la gēte de cauallo cōtinua q traya en su
guarda otra grand cantidad de dinero. E con esto

NII
fue tan poderoso: & su poder fue tan renombrado
por el mundo q el rey don Fernādo de Nápoles le
embio suplicar q le rescibiese en su omenaje. Otros
si la ciudad de Barcelona: con todo el principado
de Catalunia le offrecio de se poner en su señorío: &
dele dar los tributos deuidos al rey dō Jan de Ara-
gon su tío. Aquí por entonces aquel principado esta-
ua rebelde. Por enduzimientos & persuasiones de
algunos que estauan cerca del ensu cōsejo. mas que
procediendo de su voluntad touo algunas differen-
cias con este rey de Aragon su tío: que assi mismo se
intitula ua rey de Nauarra: y entro por su persona
poderosamente en el reyno de nauarra: y embio grā
copia de gente de armas con sus capitanes al reyno
de aragon: & fizó guerra a los aragoneses & nauar-
ros. E puede se bien creer que segun su grande po-
der: & la disposición del tiempo & dela tierra: & la fla-
queza & poca resistencia que por entonces avia en la
parte contrari. Si este rey fuera tirano & inhuma-
no todos aquellos Reynos & señorios fueran pue-
stos en su obediencia. Dellos con pequeña fuerza &
dellos de su voluntad. E para pacificar estas dife-
rencias se trataron vistas entre el y el rey dō Luy^s
de francia: que como arbitro se interpuso alas paci-
ficar. Ellas quales vistas fue acópañado de gran-
des señores & perlados & de grād multitud de caua-
lleros: & fíjos dalgó de sus reynos. En los gastos q
fizo & dadiwas que dio: y élos arreos & otras cosas
que fueron necessarias de se gastar y destribuir pa-
ra tan grande acto: mostro bien la franqueza de su
corazon: & parecio la grandeza de sus Reynos.

guardo la preheminen^acia de su persona τ la honrra
 τ loable fama de sus subditos. \square Fue la habla des-
tos dos reyes entre la villa de Fuenterabia que es
del reyno de Castilla τ la cibdad de Bayona que
es del reyno de Francia: en la ribera dela mar. \square O
tinuo algunos tiempos guerra contra los moros.
Fizo algunas entradas con grand copia de gente
en el reyno de Granada. En su tiempo se gano His-
braltar: τ Archidona: τ otros algunos lugares de
aque^l reyno. \square Constriño a los moros que le diessen
parias algunos años: porque no les fiziesse guerra.
E los reyes comarcanos temian tanto su grand po-
der que ninguno asaua hazer el contrario de su vo-
luntad. E todas las cosas le acarreava la fortuna
como el las quería: τ algúas mucho mejor delo que
pensaua: como suele hazer a los bien afortunados.
E los de sus reynos todo aquell tiempo que estouie-
ron en su obediencia gozauan de paz: τ delos otros
bienes que della se siguen. \square Fenecidos los diez a-
ños primeros de su señorío. la fortuna envidiosa de
los grandes estados mudo como suele la cara pro-
pera: τ comenzó a mostrar la aduersa. \square De la qual
mudanza muchos veo querarse. τ a mí ver sin cau-
sa. porque segund pienso allí ay mudanca de prospe-
ridad do ay corrupcion de costumbres. \square E assi por
esto como porque se deue creer que dios queriendo
punir enesta vida alguna desobediencia que este
Rey mostro al Rey su padre: dio logar que fuese
se desobedecido delos suyos. \square E permitio que algu-
nos criados delos mas aceptos que este Rey tenía
 τ aquien de pequeños fizó hombres grandes τ dio

titulos & dignidades & grandes patrimonios. quifer
lo fiziesen por conseruar lo avido:quier por lo acre
centar & añadir mayores rentas a sus grandes ren-
tas erraron dela vía que la razó les obligaua: & no
podiendo refrenar la embidía concebida de otros q̄
pensauan ocupar les el logar que tenian. **E**nonosci-
das en este rey algunas flaquezas nacidas del abito
que tenía hecho en los deleytes. osaron desobedecer
le & poner disension en su casa. **L**a qual por que al
principio no fue castigada segun deuia: crecio entre
ellos tanto que fizó descrecer el estado del rey: y el te-
mor & obediencia q̄ los grandes de sus reynos le as-
uian. **D**onde se siguió que algunos destos se junta-
ron con otros perlados & grādes señores del reyno.
Etomaró al principe don Alfonso su hermano mo-
go de onze años: & faziédo diuisió en castilla lo alca-
ron por rey della: & todos los grandes & caualleros
& las ciudades & villas estouieró diuisos en dos par-
tes. la vna permanescio siempre cō este rey don en-
rique. la otra estouo con aquel rey don Alfonso. El
qual duro con titulo de rey por espacio de tres años
& murió en edad de quatorze. **E**n esta diuisión se
desperto la cobdicia & crecio el auaricia. **E**ayo la ju-
sticia: & señoreo la fuerça. **R**eyno la rapina: & dissol-
uio se la luxuria. **E**stuo mayor lugar la cruel tenta-
cion dela soberuia: q̄ la humilde persuasió dela obe-
diencia: & las costumbres por la mayor parte fueron
corripidas & dissolutas. de tal manera que muchos
olvidada la lealtad & amor que deuia a su rey & a su
tierra. **E**siguiendo sus intereses particulares dera-
ron caer el bien general. de tal forma que el general

y el particular perecia. Enuestro señor q algunas
vezes permite males enlas tierras generalmēte pa-
ra que cada vno sea punido particularmēte segū la
medida de su yerro. Permitio q ouiesse tantas gue-
rras en todo el reyno q ninguno puede dezir ser ex-
himido delos males que della se siguiero. Y especia-
lmente aquello que fueró causa delas principiar:
se vieron en tales peligros: que quisieran deixar grā
parte delo que primero tenian con seguridad delo q
les quedasse: q ser salidos delas alteraciones que a
fin de acrecentar sus estados inuentaron. E assi pu-
dieron saber cō la verdadera esperiencia: lo que no
les dexo conoscer la ciega cobdicia. Y porcierto assi
acaesce que los hōbres antes q sientā el mal futuro
non conoscen el bien presente. Pero quando se ves-
en enbueltos en las necessidades peligrosas en que
su desordenada cobdicia los mete. Estonces querri-
an q no pueden hazer aquello que con menor daño
pudieran averfecho. ¶ Duraron estas guerras
los otros diez años postrimeros: que este rey reyno
E los hombres pacificos padescieron muchas fu-
erças delos hombres nueuos que se leuantaron q fi-
zieron grandes destrucciones. Hasto enestos tiem-
pos el Rey todos sus thesoros. E allende de aque-
llos gasto: q dio sin medida: quasi todas las ren-
tas de su patrimonio real. Enmuchas dellas q le to-
maron los tiranos: que en aquel tiempo eran. De
manera que aquel que con el abundācia delos thes-
oros compraua villas q castillos: vino en tanta es-
trema necessidad que vendio muchas de vezes las
rentas del su patrimonio: para el mantenimiento

de su persona. Biuio este rey cincuenta años: de los quales reyno veinte. E murió en el alcázar dela villa de Madrid de dolencia del ejada: della en su vida muchas veces fue grauemente apassionado.

El almirante don fadrique.



L almirante don fadrique hijo del almirante don Alfonso enriquez: y nieto de don fadrique maestre de santiago: y bisnieto del rey dō alonso. Fue pequeño de cuerpo: y hermoso de gesto. Era un poco corto de vista. Hombre de buen entendimiento: fue en los tiépos del rey don juan: y del rey dō enrique. Tenía muchos parientes: por q tenia por hermano de madre al adelantado pero marríque q fue un gran señor en castilla: y touo d su padre y madre otro hermano q fue códe de alua d liste: y nueve hermanas que casaron todas con hombres de linaje: que tenian casas de mayoradgos antiguas. E dela parte de doña Juana de mendoça su madre: hija de Perogonçales de Mendoça: tenía por deudos de sangre todos los mas delos grádes señores de Castilla. Amaua los parientes: y allegaua los: y tras bajaua en procurar su honrra y interesse muy mucho. Fue cauallero efforçado. E hombre de tan grá coraçon que osadamēte cometía muchas vegadas su persona y estado a los golpes dela fortuna: por la conseruación de sus parientes: y por adquerir para si honrra y reputaciō. Usando de su officio de almirante andouo por la mar cō grá flota d armada y ovo recuētros y batallas marinias cō moros y r̄pia

nos en las quales fue vencedor: y alcanço fama de
 esforçado capitán. Era franco y liberal: y siépre pos-
 puso la cobdicia de guardar thesoros: ala gloria q
 sentia en los gastar por aver honrra. Era hōbre in-
 paciente: y no podía buenamente tolerar las cosas
 que le parecían ecceſſivas y contrarias ala razon: y
 reprehendía las con algún rigor. Especial mente in-
 crepaua la grand affection que el rey don juan tenía
 al maestre de santiago don aluaro de luna condesta-
 ble de castilla y el grand poder que en su corte y rey
 no le dío: y las dadivas inmensas que le fizó. Otro
 si reprehendía las cosas ecceſſivas que este cōdesta-
 ble con el grand fauor que del rey tenía fazia: y non
 las podía soffrir ni dissimular. Desta condición se
 le siguieron discordias y enemistades con aquel mae-
 stre y con otros caualleros que seguian su parciali-
 dad: de las quales procedierón guerras y escandalos
 en el reyno: porque era hōbre de grand autoridad
 assi por respecto de su persona y grande casa: como
 por los muchos y grādes señores que tenía por pa-
 rientes. Casó vna hija con el rey de aragon que a
 la hora era rey de nauarra: y por causa deste casamí-
 ento y de las parcialidades que tenía en el reyno se le
 siguieron algunos infortunios. Especial mente en el
 vencimiento dela batalla que el rey don Juan ouo
 contra el rey de nauara: y contra el infante don En-
 rríque sus primos y contra otros caualleros: cerca
 dela villa de olmedo. En la qual comoquier que es-
 te almirante fue vencido del maestre de Santiago
 fu enemigo: y preso por un escudero de su capitania
 Pero no le fallecio ánimo en la hora del infortunio

¶ con fuerça de razones que diro al que le prendio:
le puso en libertad. Y fueró tomados todos sus bie-
nes: y el andouo desterrado del reyno sintiendo aq[ue]l
grau[e] sentimiento que el vencido siente veyendo su
enemigo vencedor. Suffrio este cauallero sus perdi-
das con egual cara: y ninguna fuerça dela fortuna
le abaxo la fuerça de su coraçón. Loan los histo-
riadores romanos porvaron de grand animo a ca-
ton: porque se mato no podiendo con paciencia so-
frir la victoria de Cesar su enemigo. E no se yo por
cierto que mayor cruidad le fiziera el cesar q[ue]la que
el se fizó. Porque repugnando la natura: y al comū
desseo delos hōbres fizó en su persona lo que todos
aborrescen hazer en la agena. E adornan su muer-
te diziendo que murio por aver libertad. Y cierta mē-
te no puedo entender que libertad puede auer para
si: ni para dar a otro el hombre muerto. Assi que co-
mo aya grande razon para loar su vida. no veo que
la aya para loar su muerte. Porque anticipar se ni-
guno a desatar aquel conjuntissimo y natural ata-
miento que el anima tiene con el cuerpo. Temiendo
que otro le desate. cosa es mas para aborrescer que
para loar. No se mata el marinero en la fortuna: an-
tes que le mate la fortuna. Si el cercado se da la mu-
erte por miedo dela seruidumbre del cercado. Al to-
dos sostiene la esperança que no pudo sostener a ca-
ton. El qual si touo animo para soffrir los bienes
dela prosperidad: y no los males dela fortuna. Lo
mayor razon podemos loar este almirante: porque
el non parecio en su muerte tan flaco que no pudo
soffrir sus males. Y este parecio en su vida tan fu-

erte que touo esperança de cobrar sus bienes. avn
que se visto desterrado & vēcido: & a su enemigo prō
spero y vencedor. Porque aquel es dicho varō ma
gnanimo que suffriendo la mala sabe buscar la bue
na fortuna. .10 E si el otro fue reprehensor de peccas
dos, tambien fue este almirante reprehēsor de aque
llo que le parecía fuera de razon. Un que de repre
hender errores agenos: mas vezes se sigue hodie al
castigador: que emienda al castigado. Y tambien
deuemos considerar que si los juyzios de dios non
podemos comprehendēr: menos los deuemos repre
hender: porque no sabemos sus misterios: ni los fi
nes que su prouidēcia tiene ordenados en los actos
de los hombres. E porende el que pudiere refrenar
su yra & dar passada a las cosas q̄ se puedē tolerar:
& aver suffrimēto para las dissimular sin duda biui
ra vida mas segura: & no se porna segū este almirā
te se puso a los golpes peligrosos dela fortuna. En
los q̄les en algūa manera se pudo dezir biē fortuna
do. porq̄ sus deudos & amigos le fuerō gradecidos
& sus criados & seruidores le fuerō leales. Los qua
les nēbrādo se de algūos beneficios q̄ del rescibierō
le ayudarō quāto pudierō & ayudarā mejor si pudi
erā. porq̄ el amor vñadero ni dera de amar: ni cansa
de apropuechar. En estos tiēpos de aduersidades q̄
por este cauallero passarō conocio biē la lucha con
tinua q̄ entre si tienē el trabajo dela vna pte: y el des
leyte dela otra: & como quer q̄ el uno o el otro vencé a
vezes. po ningūo dellos dura enīl vēcimēto luen ga
mēte. El fin faziendo el tiempo las mudanças que
suele: & los amigos & seruidores las obras que des
a 8

uen rodeo dios las cosas en tal manera que tornó a castilla: y recobró todos sus bienes y patrimonio: y ouo lugar de lo acrecentar y fue restituydo en la grā estimacion que primero estaua. E murió lleno de días y en grand prosperidad: porque deyo sus hijos en buen estado: y vivo en sus postrimeros días a su nieto hijo de su hija ser príncipe de Aragon, porque era unico hijo del rey de Aragon su padre. E otro si le vivo príncipe de los reynos de Castilla y de Leon: porque casó con la princesa de castilla doña ysa bel que fue reyna destos reynos.

El conde de haro.



On pero fernandez de velasco: conde de haro: hijo de juan de velasco: y nieto de don pero fernandez de velasco. Fue hombre de mediana estatura tenia las ceruices torcidas: y los ojos un poco vizcos. Era de linaje noble y antiguo. Fa llasse por las coronicas que el y su padre y a vuelos fueron camareros mayores de los reyes de castilla subcesivamente por espacio de cxx años. Era hombre agudo y de buen entendimiento. Vivio en los tiempos del rey don Juan el segundo: y del rey do Enrique quarto su hijo. En su juventud la edad loçana y no aun madura: ni experimentada en los inconvenientes que acaescen en la vida le induzio q se juntasse en parcialidades con otros grandes del reyno sus parientes. y repugnasse la voluntad y asficion grande q el rey don Juá mostraua en obras y en palabras a algunos priuados. E por esta cau-

sa estouo algū tiempo en la indignaciō del rey. & pa
 descio algūos infortunios. E como acaesce algūas
 vezes q las aduersidades dā al ombre mejor doctrí-
 na pa ser cauto q las prosperidades para ser tépla-
 do. Este cauallero desperto en la aduersidad su buē
 entendimiento. & conoscio como dende en adelante bi-
 uiesse con mas seguridad y menos peligro. Fabla-
 ua con buena gracia. & con tales razones traydas a
 propósito que todos auian plazer de le oyr. Era te-
 meroso de dios. & ombre de verdad. & inclinado a ju-
 sticia. La qual como sea diuidida en partes vna d-
 las quales se dice legal. porq es instituyda por ley.
 Otra ygual que la razon natural nos māda seguir
 Puede se por cierto creer deste cauallero. que ni fa-
 llecio en lo que manda la razon natural. ni era trās-
 gresor delo escripto por ley. Antes fue vn tā grā ze-
 lador dela justicia. q no se puede dezir otro en sus ti-
 empos que con tan grā estudio la mirasse. ni cō me-
 jor diligencia & moderacion la cumpliesse y executa-
 se. Y esta virtud mostro biē en la gouernaciō de sus
 villas & lugares & otras muchas tierras q touo en
 administracion. Porque allende del derecho que y-
 gualmente fazia guardar de vnos & otros. Dio tal
 forma en sus tierras que los ministros q ponía éla
 justicia dellas erā obligados de pagar todo el robo
 q en el capo se fiziesse a los moradores. o a otra qlq-
 er persona q passasse por ellas. o dar el mal hechoz
 q lo ouiesse hecho. o perseguir lo fasta lo auer. o dar
 razon donde fuese recibido & defendido. E luego
 que sabia el lugar do estaua fazia tales diligencias
 que auia el malfechoz & fazia justicia del. o apremia-

que le espera en esperar mucho. Pero por la ma-
ua ental maniera al que lo recebtaua que le fazia re-
stituir el robo y el robado qdaua satisfecho. E con
esta diligencia que tenia en la justicia sus tierras eran
bien guardadas y florescian entre todas las otras co-
marcas. Tenia tierras vecinas alas montañas
y como quier que junto en parentela con algunos de
los caualleros dellas. pero conocida la gente ser tur-
bulenta y presta al rigor con tal prudencia los supo
tractar que en su tiempo no le alcaco parte de algu-
nos males que de sus disensiones les vinieron. porq
era varon inclinado a paz. y enemigo de discordia.
y gran zelador del bien publico. En la gouernacion
del qual le plazia gastar el tienpo. y el trabajo. Lo
an los ystoridores a bruto consul Romano q ma-
to sus hijos porq contra el bien publico de Roma tra-
tauauan de reducir al rey Tarquino. y dizen quela
gran cobdicia de loor vencio al amor natural. y a-
lega virgilio q fue caso infelice. y si infelice. no se co-
mo la infelicidad deua ser loada. ni q loor puede con-
seguir aquell q repugna la natura. y contraria la ra-
zon. Podemos bien creer que este cōsul si lo fizco co-
yra fue mal. y si con deliberacion peor. Porq de mu-
chos gouernadores castellanos leemos. que no ma-
tando sus hijos. Mas templando sus passiones
su pieron muy bien gouernar sus tierras y pro-
vincias. Y este noble conde no señoreando de am-
bicion por auer fama en esta vida. mas señoreando
la tentaciō por auer gloria en la otra. gouerno la re-
publica tan rectamente que ouo el premio que su-
ele dar la verdadera virtud. la qual conocida en
el. alcanco tener tanto credito y auctoridad que si al

guna grāde & señalada confiāça se auia de fazer en el
 reyno. quer de psonas. quer de fortalezas. o de otra co-
 sa de qlquier calidad. siempre se cōfiaua del. En al-
 gunas differēcias q el rey don Juā ouo conel rey d
 nauarra. & conel infante don Enrrique sus primos
 & en algūos otros debates & cōtrouersias q los grā-
 des del reyno ouierō vnos cō otros si para se pacifi-
 car era necesario q los dela vna parte & dela otra se
 juntassen en algū lugar para platicar en las differen-
 cias q teniā siēpre se confiauan la salua guarda del
 tal lugar do se juntauā a este cauallero. & la vna pte
 & la otra cōfiauā sus psonas d su fe y palabra. & mu-
 chas vezes se remitiā a su arbitrio & parecer. Fue e-
 so mismo obre q por ganar hōra deseaua fazer co-
 fas magnificas. & siguiédo esta su condicō jūto mu-
 chas vezes grā copia de gēte de su casa. así pa la gu-
 erra contra los moros. como para seruir al rey & so-
 stener el estado & pminencia real en las differēcias &
 guerras q en el reyno acaescieron. y esto fizó en luga-
 res & tiēpos tā necessarios q como quier que sufrió
 grādes miedos. y se puso a muchos discriminēs & a-
 uēturas. pero al fin destos trabajos gano grā hōra
 & reputacion. & su casa por respecto de sus seruicios
 fue acresentada. Querialeuar las cosas por ordē. y
 q no saliesen pūto dela razon. y esta condicion le fa-
 zia mirar tāto en los negocios. & poner tales dudas
 & inconuenientes q tarde & cō grā difficultad se dete-
 rminaua alas hazer. Verdad es q tardio & ser subis-
 to en la determinacion de las cosas son dos estremos
 que se deuen huyr. También es cierto que recibe al-
 guna pena el que delibera en deliberar tarde. y el

por parte vemos mas & mayores inconvenientes en la persona & fechos de aquel que delibera subito, q en el que es graue & tardio en sus mouimientos. Porque si por deliberar tarde se pierde alguna vez el bien que se podria auer, por determinar presto vimos perder muchas vezes el bien auido, & a carrear tales mudâcas & variedades & avn vanidades q a fean la persona & pierde la hora. Era deseoso como todos los ombres de auer bienes, & supolos adquirir & acrescêtar, & muy bien conseruar. Era assi mesmo reglado en sus gastos cõtinuos, & cõ tanta diligêcia miraua a quien auia de mirar & como & porq le dava q algunas veces fallecia en la virtud dela liberalidad. Era ombre essencial & no curaua de apariencias, ni fazia muestras delo que tenia, ni delo q fazia. El prendio letras latinas & dava se al estudio de coronicas & saber fechos passados. Plazia le assi mismo la comunicaciõ de personas religiosas, & de ombres sabios, con los cuales comunicaua sus cos-
tas. Al fin veyendo se enlos dias de la vejez, porque ouo verdadero conocimieto delos gozos falsos, & miseras verdaderas q este mundo da a los que en el estan embueltos apartose del, & puso fin a todas las cosas mundanas, & encomiendo su casa & toda su gente de armas a su fijo mayor. E fundo en la villa de medina de pomar vn monesterio de mñas de la orden de sancta clara & vn ospital para pobres, & dotole delo necesario, & alli de su voluntad se retrairo antes q muriese por espacio de diez años. E como quier que fue reqrido algunas veces por el rey & por otros grádes señores sus parientes que salies

se de aq̄l retraymiento para entēder en las disessiōes
 q̄ en aquellos tiempos acaescierō en el reyno. no qui
 so mudar su propósito. Antes acordo de tomar en
 su casa compaňia de ombres religiosos de buena z
 honesta vīda. z fizó grāde y estrecha iuquisiciō so
 bre las cosas de su conciencia desde el dia q̄ fue de
 hedad para pecar. E cometioles q̄ alimpiassen su
 anima. assí en la penitencia de su persona. como en la
 restituciō q̄ deuia fazer de sus bienes. E todos los q̄
 en aqllos tiépos vinierō alez demandar qualqer car
 go. Assí de seruicios q̄ le ouiessen hecho como de o
 tra qlqer calidad aq̄ d̄ justicia fuese obligado fuerō
 oydos z satisfechos. E al cabo de auer hecho su pe
 nitencia z restituciones. dero su casa z patrimonio a
 su híjo mayor q̄ fue condestable de castilla z dero o
 tros dos hijos herederos. z en buē stado. E dādo do
 trina de hōrrado beuir. z en réplo de biē morir fene
 cion hedad de lxx. años. dentro en aql monesterio q̄
 fundo.

El marques de santillana.

SOn yñigo lopes de mendoça marq̄s
 de santillana. z conde del real de man
 canares. Señor dela casa dela vega.
 hijo del almirante dō diego furtado de
 mēdoça. z nieto de pero góçales d̄ mē
 doça señor de alaua. Fue óbre de mediana estatura
 biē pporcionado en la cópostura de sus miébros z
 fermoso en las faciōes d̄ su rostro. de linaje noble ca
 stelano z muy antiguo. Era óbre agudo z discreto.
 z de tā grā coraçō q̄ ni las grādes cosas le alterauā

ni en las pequeñas le plazía enteder. En la cotoñería
cía de su persona. y en el resonar de su fabla mostraua
ser libre generoso y magnanimo. Fablava muy bien
y nunca le oyó dezir palabra q no fuese de notar. quería
que doctrina quería para plazer. Era cortes y honrado de to-
dos los q a el venían. especialmente de los libres de ciencia
muertos el almirante su padre. y doña leonor de la vega
su madre. y quedado bien pequeño de edad le fueron
ocupadas las asturias de santillana. y grata parte de los
otros sus bienes. Como fue en edad que conoció
ser defraudado en su patrimonio. la necesidad q de-
spierta el buen entendimiento. y el corazón grande q no
dejara caer sus cosas le fizieron poner tal diligencia. q
vezes por justicia. vezes por las armas recobró to-
dos sus bienes. Fue muy templado en su comer y be-
ver. En esto tenía una singular continéncia. Tuvo
en su vida dos notables exercicios. Uno en la disci-
plina militar. otro en el estudio dela ciencia. Ni las
armas le ocupauan el estudio. ni el estudio le impedía
el tiempo para platicar co los caualleros. y escuderos
de su casa. en la forma de las armas necessarias para
defender. y qles auían de ser para ofender. y como se auía
de ferir el enemigo: y en q manera auían de ser ordenadas
las batallas. y la disposición de los reales. y como se auía
de combatir y defender las fortalezas y las otras
cosas q requería el ejercicio dela cauallería. En esta
platica se deleitaua por la gíá abituació q enella to-
nno en su mocedad. Por q los suyos supiesen por
experiencia lo q le oyó dezir por doctrina. mandaua co-
tinuar en su casa justas. y ordenaua q se fiziesen otros
exercicios de guerra. por q sus gétes estando abituados

dos enel uso delas armas.les fuesē menores los tra
 bajos dela guerra. Era cauallero efforçado.7 an-
 te dela fazieda cuerdo 7 téplado.7 puesto enella era
 ardid 7 osado. Eni su osadía era sin tiento .ni en su
 cordura se mesclo jamas puto de couardia. Fue ca
 capitán principal en muchas batallas q ouo có xpí-
 anos 7 có moros. dōde fue vēcedor 7 vēcido. Espe-
 cialmēte ouo vna batalla cótra los aragoneses cer-
 ca de arauiana. otra batalla cerca del río de torote. y
 estas dos batallas fuerō muy heridas 7 sangrietas.
 Porq peleādo 7 no huyēdo murierō de ábas ptes
 muchos óbres 7 cauallos. Enlas qles porq este ca
 uallero se fallo enel cāpo có su gēte.avn q los suyos
 visto ser en numero mucho menor q los contrarios.
 pero porq veyēdo al enemigo delāte reputaua ma-
 yor mēguia boluer las espaldas sin pelear . q morir
 o deixar el cāpo peleādo cometio se a la fortūa dla ba-
 talla.7 peleo có tanto vigor y effuerço q como quer q
 fue herido 7 vēcido. Pero su persona gano honra 7
 reputaciō de valiēte capitā. Conoscidas por el rey
 don juá las abilidades deste cauallero le enbio por
 capitā dela guerra cótra los moros . el ql recibio el
 cargo có alegre cara.7 lo touo enla frōtera grā tien
 po. El ql ouo có el rey de granada 7 con otros ca
 pitanes de aql reyno muchas batallas.7 grādes re
 cuētros do fue vēcedor.7 fizó muchas talas élavega
 de granada.7 gano por fuerça d'armas la villa d'hu
 elma.7 puso los moros étal estrecho q ganara otros
 lugares 7 fiziera otras grandes fazañas dignas de
 memoría. Saluo ql rey cóstreñido por algūas nece
 sidades q é aql tiépo ocultierō é su reyno le ébio má

dar q̄ cesasse la guerra q̄ fazia y les diesse tregua. E como ouo esta comision .fizo la guerra tan cruda a los moros q̄ los puso so el yugo d seruidūbre. y los a premio a dar en parias cada año mayor cātidad de oro dela ql el rey esperaua recibir. ni ellos jamas pē saron dar. E allende del oro q̄ dieró les constriño q̄ solrassen todos los xpianos q̄ estauā catiuos en tier ra de moros. los q̄ les este marques redimio del cati uerio en q̄ estauan. y los puso en libertad. Gouerna ua assí mismo con grā prudēcia las gētes de armas de su capitania. y sabia ser cō ellos señor y compañie ro. y ni era altiuo en el señorío. ni raez en la compañia Porq dentro de si tenia vna humildad q̄ le fazia amigo de dios. y fuera guardaua tal autoridad q̄ le fazia estimado entre los ombres. Daua liberalmen te todo lo q̄ a el como a capitā mayor pertenescía de las presas q̄ se tomauā. y allende de aquello les repar tia delo suyo élos tiépos necessarios. E al ql regra descia las dadiuas que dava solía dezir si deseamos bienes al q̄ bien nos haze deuemos los dar al q̄ bis en nos desea E guardando su continēcia con graci osa liberalidad las gētes de su capitania le amauā. E temiendo dele enojar no saliā de su ordē élas bata llas. loā mucho las ystorias romanas el caso d maullio torcato consul Romano. el ql como cōstituyese q̄ ninguno sin su licēcia saliese dela hueste a pelear cō los latinos cōtrarios de roma. E vn cauallero dela hueste contraria cōbidasse a batalla de singular de uno por uno. al fijo deste consul vituperando cō pa labras a el y a los dla hueste porq no osauā aceptar la batalla. No podiendo el mācebo sofrir la mēguia

q de su mēguia resultaua a los romanos peleo cō aq[ui]
 cauallero q lo mato. E viniendo como vēcedor a se
 presentar c ôlos despojos del vencido ante el consul
 su padre le fizó atar. q côtra volûtad de toda la hue
 ster romana le mādo degollar porque fuese exemplo
 a otros q no osassen yr contra los mandamientos de
 su capitán. Como si no ouiesse otro remedio ga te-
 ner la hueste bien mādada si no matar el capitán su
 hijo dura deviera ser por cierto q muy pertinaz la re-
 belion delos romanos pues tan cruel exéplo les era
 necesario para q fuessen obedientes a su capitâ. E
 por cierto yo no se que mayor vengança pudo auer
 el padre del latínovēcido. q laq le dio el padre del ro-
 mano vēcedor. Deste caso fazen grâ minciô frótino
 q maximo. q otros ystoríadores loando al padre de
 buen castigador. q al fijo de buen vēcedor. Pero yo
 no se como se deua loar el padre de tan cruel castigo
 como el fijo se qra. ni como loemos al fijo de tâ grâ
 transgression como el padre le impone. Bien pode-
 mos dezir q fizo este capitán crudidad digna de me-
 moria. po no doctrina digna de exéplo. ni mucho me-
 nos digna de loo. pues los mismos loadores dijen
 q fue triste por la muerte del fijo. q aborrecido dela
 juuétud romana todo el tiépo dsu vida. q no puedo
 entender como el triste aborrecido deua ser loado.
 No digo yo que las constituciones dela caualleria
 no se deuan guardar por los incôuenientes genera-
 les que no se guardando pueden recrescer. Pero di-
 go que deuen ser añadidas. menguadas. interpreta-
 das. q en alguna manera templadas por el princi-
 pe. auiendo respecto al tiempo. al lugar. a la perso-

na. & alas otras circumstanrias. & nuevos casos. q a
caescen. q son tatos & tales q no pueden ser compres
hendidos en los ringlemes dela ley. E porq estas co
sas fueron bien consideradas por este claro varon en
las huestes q gouerno. Lo mayor loor por cierto y
mejor exemplo de doctrina se puede fazer memoria d
pues sin matar siyo. ni fazer crudeldad ihumana. mas
cõ la autoridad de su persona & no cõ el miedo de su
cuchillo gouerno sus getes. animado de todos & no o
dio a ninguno. Conoscidas por el rey don juan las
claras virtudes deste cauallero. & como era digno d
dignidad. le dio titulo de marqus de santillana. y le fi
zo cõde del real de mäcanares. E le acreceto su casa
& patrimonio. Otrosi confiaua del su persona. & algu
nas veces la gouernacion de sus Reynos. El ql go
vernuaua con tata prudencia. q los poetas dezian por
el q en corte era gr febo. por su clara gouernaciõ. &
en capo anibal. por su gr effuerço. Era muy celoso
delas cosas q a varon pertescia fazer. & ta reprehens
or delas flaquezas q veyan en algunos ombres. q co
mo viesse llorar a un cauallero en el infortunio q esta
ua. mouido con alguna yra le diro. O quã digno de
reprehensiõ es el cauallero q por ningun graue infor
tunio q le venga derrama lagrimas. si no a los pies
dõ confessor. Era obre magnanimo. y esta su magna
nitud le era ornamento & cõpostura de todas las
otras virtudes. Alcaescio le un dia q fablado le en su
fazieda & ofresciédo le acresentamiento de sus retas.
como obre poco atento en semejantes platicas responde
dio. Eso q dezis no es mi lenguaje. hablad diro cl
esta cosa alla con ombres que mejor la entiendan. E

solia dezir a los que procurauan los deleytes. q̄ mu-
 cho mas deleitable deuia ser el trabajo virtuoso que
 la vida sin virtud quantoquier que fuese delec-
 table. **T**enía vna tal piedad. que qualquier
 atrubulado. o perseguido que venia a el halla-
 ua defensa & consolacion en su casa pospuesto qual
 quier incóueniente que por le defender se le pudiese
 seguir. **C**onsideraua assí mismo los ombres & las co-
 fas. segun su realidad. **E**n no segund la opinion. y en
 esto tenía vna virtud singular & casi diuina. Porq̄
 nunca le vieron fazer acepcion de personas. ni mi-
 raua donde. ni quien. si no como & ql era cada uno.
Este cauallero ordeno en metros los proverbios q̄
 comiençau hijo mio mucho amado &c. Enlos q̄les
 se contienen quasi todos los preceptos dela philosofia
 moral. que son necessarios paravirtuosamente bi-
 vir. **T**enía gran copia de libros. & dava se al estudio
 especialmente dela filosofia moral. & de cosas pere-
 grinas & antiguas. **T**enía siempre en su casa doto-
 res & maestros con quien platicaua en las sciencias
 & lecturas q̄ estudiava. Fizo assí mismo otros trac-
 tados en metros & en prosa. muy doctrinables para
 prouocar a virtudes. y refrenar vicios. y en estas co-
 fas passo lo mas del tiempo de su retrayimiento.
Tenía grand fama. & claro renombre en muchos
 reynos fuera de espana. Pero reputaua mucho
 mas la estimacion entre los sabios. q̄ la fama entre
 los muchos. **E** porque muchas vezes veemos res-
 pôder la cōdicio delos ombres a su cōplision. & tener
 siniestras inclinaciones a qllos q̄ no tienē buenas cōpli-
 osiones. podemos sindud acreer q̄ este cauallero fue e-

grā cargo a dios por le auer cōpuesto la natura de
tā y equal cōplisiō. q̄ fue abile pa recibir todo uso de
virtud.refrenar sin grā pena qualqer tētaciō de pe-
cado. No quiero negar q̄ no touiesse algūas tētaci-
ones delas q̄ esta nřa carne suele dar a nřo espū. y q̄
algunas vezes fuiesse vēcido. q̄er de yra. q̄er de luru-
ria.o q̄ excediesse faziēdo.o faltasse algūa vez no fa-
ziendo lo q̄ era obligado. Porq̄ estando como estos
no embuelto en guerras. E en otros grādes fechos
q̄ por el passarō.difficile fuera entre tanta multitud
de errores beuir sin errar. Pero si verdad es q̄ las
vtudes dā alegría. y los vicios traē tristeza. Como
sea verdad q̄ este cauallero lo mas del tiēpo estaua
alegre.biē se pue de juzgar q̄ mucho mas fue acom-
pañado de virtudes q̄ dan alegría. q̄ señoreado de
vicios q̄ ponē tristeza. E como q̄era q̄ passarō por
el infortunios en batallas. E ouo algunos pesares
por muertes de hijos. y de algunos otros sus propis
quos. Pero sufrialos con aqlla fuerça de animo q̄
a otros doctrinava q̄ sufriessen. Fenescio sus días en
edad de sesenta y cinco años.cō gran hōra y pros-
peridad. E si se pude dezir q̄ los ombres alcançan
alguna felicidad despues d̄ muertos segū la opiniō
de algunos creeremos sin dubda q̄ este cauallero la
ouo.porq̄ deyo seys hijos varones.y el mayor q̄ he-
reudo su mayoraçgo lo acrecento y subio en digni-
dad de duq. Y el segundo hijo fue cōde de tendilla. Y
el tercero fue conde de curuña. El q̄rto fue cardenal
de espana y arçobispo d̄ toledo y obispo d̄ ciguēca.
E uno de los mayores plados q̄ en sus días ouo éla
eglesia de dios. y a estos q̄tro y a los otros dos que

se llamaron don Juan & don Hurtado, dero villas & lugares & rentas, de que fizó cinco casas de mayo razgos allende de su casa & mayorazgo principal.

Don fernádo aluares de toledo conde de alua.

Don fernando aluares de toledo cōde de alua, hijo de garcialuares de toledo & nieto de era de linaje noble delos antiguos caualleros de aquella ciudad. Ombrē de buē cuerpo & de fermosa disposiciō, graciosof: & palaciano en sus fablas. Era de buen entendimēto, & cauallero esforçado. Fue criado en la disciplina militar, & siempre desde su mocedad deseó fazer en el abito dela cauallería cosas dignas & loable memoria. Conoscida por el rey don Juā la abilidad deste cauallero le mandó estar en la villa de requena por capitán de cierta gente de armas, en el tiépo que tenía guerra cō el rey dō Alfonso de aragon su primo. E fizó tanta guerra a los del reyno de valencia que gano por fuerça de armas la villa & castillo de ralance con otras tres fortalezas delas principales de aquel reyno. Assi mismo vencio la batalla campal que ouo cō algunos caualleros de aquel reyno de valencia cerca de de donde ouo gran despojo, & les tomo las vanderas que trajan. Fenescida por concordia esta guerra de aragon, el rey don Juan encomiendo a este cauallero la frontera dlos moros, en la ql esto ouo por espacio de tres años. Era muy cauto & astuto en los engaños dela guerra, Vencio al rey moro

a otros capitanes de granada en batallas campa-
les. ⁊ tomo las vanderas delos enemigos. en los vē
cimientos que ouo. **L**as quales ⁊ las vanderas q̄
tomo en la batalla do vencio a los valencianos estā
oy puestas en la su casa de alua de tormes. ⁊ las tra-
en sus successores en las orladuras de sus armas.
Hizo assí mesmo las villas ⁊ fortalezas de bena
mauerel. ⁊ bēcalema. ⁊ castril. ⁊ arenas q̄ son muy
fuertes ⁊ tomo muchas p̄fas. ⁊ fizó otras notables
fazañas en seruicio de dios ⁊ del rey ⁊ con amor de
su patria y deseo de su honrra. **E**ntre las q̄les acaez-
sció que entrando vna vez en el regno de granada cō
toda la gente de su capitania a fazer guerra a vna ti-
erra que dízen el exerquia que es cercana a la mar ⁊
confina cō la ciudad de malaga. **L**omo fue sentido
por los moros que é a aquellas partes morauā junta-
ron se gran multitud dellos. ⁊ antes que se pudiesse
proueir le cercaron por todas las partes en vn va-
lle tal que segun la diposición dela tierra no podía
salir. saluo peleado por vn lugar muy estrecho. ⁊ cō
gran daño suo ⁊ delas gētes de su capitania. **E**s-
yendo se cercado este capitán. por la vna parte dela
mar. por la otra das sierras. y que los enemigos se
le llegauan ⁊ auían tomado aquel passo por do po-
día salvar su gente. **L**onoscido aquell peligro ⁊ vi-
sto como su gente desmayaua. no se le amortiguó el
animo en el tiempo del terror como faze a los couar-
des. mas desperto effueço de valiente capitā como fa-
zé los varões fuertes. **E**fablo a sus gētes. cauallez-
ros díxo el en tal lugar nos ha puesto la fortuna q̄ si
somos couardes tenemos cierta la muerte ⁊ el catiue-

río. *y si somos esforzados podra ser cierta la vida y la honrra.* Yo diro el eligo antes pelear para nos salvar si podieremos. *que rendir nos pa ser catiuos como piensan los moros.* E juntando a grā priesa la obra con las palabras se a peo del cauallo cō fasta treynta ombres de armas *y pusó se con ellos en aql portillo* y mando salir por el toda su gente. *y el con aqllos treynta peleando con los moros.* *y suffriēdo por todas partes grā multitud de saetas y lanzadas y otros golpes de piedras.* Dauia priesa cō gran ardeza. a vna parte para se defender. *y a otra para of fender y ferir en los moros faziendo lugar para q pa sase toda su gente.* La qual peleaua con los moros que fallaua delante. *y aquel caya muerto que menos esfuerço tenía peleando.* E assi duro aquella priesa por espacio de tres horas. en las quales murieron. *y fueron feridos muchos dela vna parte y dela otra.* E al fin el conde vista ya su gente en lugar seguro caualgo a cauallo *y salio el y los q cō el estauā por pura fuerça de armas y de coraçō de aql grā peligro e q la fortuna le auía metido.* E ciertamente vemos por esperiēcia q assi como el miedo derriba al couarde. assi pone ayo al obre esforzado. E como el acometer y el durar élas lides son dos atos ptenescientes a la virtud dla fortaleza. E pa el acometer sea necessaria la era. *y pa el durar éla obra cōuenga tener buē tiēto por cierto las claras fazañas dste cauallero nos mostraró q touo grā singular pa vsar delo uno y delo otro. de cada cosa en sus tiēpos.* Esta fazaña hízo este códe. en la ql nos dio a conoscer q la virtud dela fortaleza no se muestra en guerrear lo flaco mas pece en resistir lo fuerte. *y q touo tā bien ayo pa no ser*

vencido como buena fortuna para ser vencedor. Allí
fin quando por mandado del rey dexo el cargo de a
quella guerra auidas enella grandes presas delos
moros y venido a su tierra con honrra y prouecho.
don Gutierre de toledo su tío arçobispo que fue de
toledo. conoscida la grā sufficiencia deste cauallero
su sobrino y como siépre le sirvio. y en todas las co-
sas le fue obediente. concibio del gran amor. allende
del q por razó del deudo era obligado dele auer. E
Comoquier q tenia otros sobrinos enel grado q a
ql era. delibero derar le por heredero vniversal d to-
dos sus bienes. Entre los quales le dio la su villa d
alua de tomes. Dela qual el rey don juan le dio ti-
tulo de conde. En todas las guerras y differéncias
del reyno fue delos principales caualleros de quiē
se fazia cuenta y estimació. E como veemos q la ps
peridad y el infortunio andan enesta vida variado
con los ombres. Y vezes lo uno sube. vezes lo otro
desciende. Alcaescio q estando enla amistad y parci-
alidad del condestable don aluaro de luna maestre
de santiago. aquien el rey don Juā confiaua la go-
vernacion de sus reynos. el maestre touo manera q
este cōde fuese preso juntamente con otros condes. y
caualleros q el rey mando prender enla villa de tor-
desillas y fue le tomada gran parte de su patrimo-
nio. Este infortunio q le vino suffrio cō buena cara
mostrando coraçon devaron. Pero queraua se gra-
uamente de auer recibido aquel daño por volūtad
y rodeo del maestre de santiago cōfianto se del. y a-
uiendo le hecho obras de amigo. Fue ombre deseoso
de alcáçar honrra. y procuraua por todas las vi-

as que podia. Tenia la cobdicia comū q los hom-
bres tienē de auer bienes z trabaſaua por los adq-
rir. Era hōbre liberal: assi en el deſtribuir delos bie-
nes como en los otros negocios q le ocurriā. z ſin en
pacho ninguno dava o determinaua pſto lo q auia
de fazer. En algunas coſas era ayrado z mal ſuffri-
do: eſpecialmēte en aqllas q entēdia tocar le en la hō-
rra. ñlo qual ſe le ſiguierō algunos debates. gastos
z fatigas. Duro en la priſiō do eſtaua hasta q el rey
don Juā murió: z reyno el rey don enrique ſu hijó
q le puso en libertad: z restituyó todos ſus bienes.
E despues de ſuelto biuío en hōrra z pſperidad al-
gunos años hasta q murió en ſu casa conociédo a di-
os z deſcando a ſu fiyo ſu casa y patrimonio mucho
mas acrecētada que la el ovo de ſu padre.

Llitulo. vij. de don juā pache-

co maestre de santiago. no



On juā pacheco marques de villena
z maestre de santiago: fiyo de alfonſo
tellez girō. fue hōbre de mediana eſta-
tura: el cuerpo ñlgado y biē cōpuesto
las faciōes fermosas: z buena grā en
el geſto. era de naciō portuguesa: delos mas nobles
de aql reyno. nieto de vno delos caualle-
ros q vinieron de portugal a castilla al ſeruicio del
rey dō juā el q fue vēcido éla batalla de aljubarota.
Era om̄e agudo z de grād prudēcia. z ſeyendo mo-
go viño a biuir cōel rey dō enrique quādo era prin-
cipe. z alcāço tanta gratia que fue mas ace pto ael q
ninguno delos que en aquell tiépo eſtauan en ſu ſer-

uicio. E assi por el amor que el príncipe le avia comido porq creciédo en días: florescian enel las virtudes intelectuales: le encargo la gouernacion delos grandes negocios que le ocurriā. Fablaua có buena gracia. e abundancia en razones sin prolijidad de palabras. Téblaue le vn poco la boz por enfermedad acídētal smo por defeto natural. En la edad de moço touo seso e autoridad de viejo. Era hōbre essencial e no curaua de aparencias: ni ceremonias infladas. En el tiépo que el rey don juā ovo alguna indignaciō cótra el rey de aragō q estonces era rey de nauarra. Este cauallero seyendo bié mancebo entendio por parte del pñcipe en algunas dissensiōes q por estōces enel reyno acaescierō. y ora procediesse de su buena dicha. ora lo inputemos a su sagacidad el supo rodear las cosas de tal manera: q el rey don juan a suplicaciō del príncipe le dio título de marq̄s de villena. E en pocos días le fizó merced de todas las masvillas e logares de aquel marquesado. las q eran del rey de aragō. Tenia muy gran abilidad para la gouernacion destas cosas temporales. Para la qual como sean necessariás. agudeza. prudencia. diligēcia e suffrimiēto: pue dese creer deste cauallero que fue tābien dotado destas quattro cosas. como el hōbre q mas en su tiépo las ouo. Consideraua muy bié la calidad del negocio. el tiépo. el lugar. la persona. e las otras círcūstancias. q la prudencia deue considerar en la gouernaciō delas cosas. Tenia la agudeza tā bīua q apocas razones conoscía las cōdiciones e los fines delos om̄es. E dādo acada vno espe rāça de sus deseos alcançaua muchas vezes lo q el

desseaua. Tenia tan grād suffrimēto q̄ ni palabra
aspera que le dixeressen le mouia: ni nouedad de nego-
cio q̄ oyesse le alteraua. Y enel mayor discriminē d̄las
cosas/tenia mejor arbitrio para las entēder & reme-
diar. Era hōbre q̄ cō madura deliberaciō determina-
naua lo que auia de fazer. E no forçaua al tiempo,
mas forçaua assi mismo: esperando tiépo para las
fazer. De su natural condiciō parecio hōbre de ver-
dad: & plazia le comunicaciō de hōbres v̄daderos &
constates: aun que los que estā en desseo de adques-
rir grandes bienes & honores: y especialmente aque-
lllos que entienden en la gouernacion de grandes co-
sas: algunas vezes les acaesce. fengir. dilatar. simu-
lar & dissimular. aquella diversidad delos tiempos.
o la variedad d̄los negocios. o por escusar mayores
daños. o por auer mayores puechos ayā de hazer
variaciones en negocios segūd la veen enlos tiem-
pos. Louo algunos amigos d̄los q̄ la prospera for-
tuna suele traer. Louo assi mesimo muchos cótrari-
os delos q̄ la envidia d̄los bienes suele criar. Los q̄
les le trataron muerte & destruyciō: & indignacion
grande conel rey don juan: & conel príncipe su hijo:
aquié el seruia. E como quier que algūas vezes lle-
garon al punto dela ejecucion: po por casos inopio-
nados & dignos de admiraciō fue libre delos lazos
de muerte: q̄ muchas veces le fueron puestos. Era
hōbre de buē coraçō: & mostro ser cauallero esforçado
en algunos lugares que fue necesario. Era muy
sabio & tēplado en su comer & beuer. E parecio ser
vencido dela luxuria: po los muchos hijos & hijas
que oyo de diuersas mugeres, allende delos q̄ oyo

en su mujer legítima. E porq conoscía que ningua
na utilidad ay en estos bienes de fortuna quādo no
se repartē t distribuyen segun deuen: vñsua dellos
francamente en los lugares t tiempos: t cō las per
sonas q deuía ser liberal: t dādo t distribuyédo ga
nua mas haziéda t cōseruaua mejor la avida. t cō
esta vtud t liberalidad q touo fue bié servido dlos
fugos: t avisado delos estraños en algūos tiépos t
lugares q cūplio mucho ala cōseruació d su vida y
estado. Enia el comun desseo que todos tenemos
de alcançar honras t bienes temporales: t supo las
bien procurar t adquerir: t quer fuese por dicha quer
por abilidad: o por amas cosas/alcāço tener mayo
res rentas y estado q ninguno delos otros señores
de espana/que fueron en su tiépo. Fue hōbre trata
ble/ t de dulce conuersació: t tanto humano/q nun
ca fue en muerte de ninguno:ní la consintio: avn q
touo cargo de gouernació. No era varon devengā
cas: ni perdía tiempo ni pensamiento en las seguir.
Dezia el/que todo hōbre q piensa en vengāça: an
tes atormenta assi/que daña al contrario. Perdo
naua ligeramente: y era piadoso en la execució dela
justicia criminal.porque pesaua ser mas aceptable
a dios la gran misericordia/que la estrema justicia.
tenia vn tā singular suffrimiēto/q por grā discordia
q ouiesse cō algūo/raras veces levierō rōper en pa
labras/ní menos en obras:ates ponía siēpre sus di
ferencias en trato de cōcordia/ que en rigor ní rotu
ra. porq reputaua ser mejor cierta paz/ que incier
la vitoria. No qria encomendar ala fortuna en vna
hora todo lo avido, éla vida passada. t como quier

que algunas vezes amenazaua cō la fuerça: po nū
ca venia a mostrar lo vltimo delo q̄ podía fazer cō
tra ninguno: avn que fuese menos poderoso que el
porq tener al aduersario en miedo con amenazas:
dezia el que era mucho mejor q̄ quitar geto: mostrá
do el cabo de sus fuerças. E teniendo suffrimiento/
y esperando tiempo alcanço honrra & acrecēto bie-
nes. E como vemos por elperiencia la graueza grā
de que todos los mortales sientē: en caer del grado
en que se veen puestos: & las fazañas grādes & auē
turas peligrosas a que se ponen por lo conseruar &
no caer. E este cauallero sintiēdo que su estada cer-
ca dela persona del rey don enrique no le era segu-
ra: por el peligro de merte & destrucción que otros/
que estauan aceptos al rey: pensó que le trataban a/
partose de su seruicio. E fue el principal delos caua-
lleros & prelados que fizieron diuisiō enel reyno en
tre el rey don enrique y el rey don alfonso su herma-
no. Y en aquellas discordias supo tener tales mañas:
que fue elegido & proueydo del maestradgo de san-
tiago. E porque ninguno es bien corregido si pura-
mente no es arrepērido: conosciendo este cauallero
aver desuiado del camino que deuía seguir: no sola-
mente tornó a el: mas avn trabajo de amasar quanto
pudo las voluntades alteradas delos caualleros &
plados q̄ aquella diuision queriā cōtinuar: & tornó
en la gracia del rey don enrique: el qual le pdono &
fizo grandes mercedes de villas & lugares: & otras
grādes rentas: & confio del toda la gouernación de
sus reynos. & desde en adelante gouerno absoluta-
mente & con mayor esencion & libertad que primoero

solia gouernar. No quiero negar que como hōbre humano este cauallero no touiesse vicios: como los otros hōbres. pero puede se biē creer que si la flaçón de su humanidad no los podía resistir: la fuerça de su prudēcia los sabia dissimular. Biuio gouernando en qlquier parte q̄ estouo por espacio. de. xxx. años: y murió en grand prosperidad de edad de. lv.

C^Titulo. viij. del conde don rodrigo de villandrando.



On rodrigo de villadrando cōde deribadeo: fue fijo de vn escudero fijo dalgó: natural dla villa devalladolid hōbre d̄ buē cuerpo: biē cōpuesto en sus miébros y de muy rezia fuerça: las facciones del rostro tenía fermosas: y la catadura ferocce. Se yedo de pocos días su grā coracō y su buena costellaciō le lleuaró moço: y pobre y solo al reyno de fracia: en el tiépo q̄ en aquellas partes avialgrandes gueiras y diuisiones y cōpañías de gente de armas. E como en aqllos tiépos de guerras concurrián en aql reyno hōbres estrajeros de todas partes. Este cauallero por ser dispuesto pa los trabajos de la guerra fallo luego capitā que le recibió en su compañía: en la qual aprouo tā biē seyendo moço y despues en las cosas q̄ hōbre mancebo deue fazer: que gano por las armas estimaciō de hōbre valiente y esforçado: y su capitā lo reputaua por hōbre singular entre todos los otros de su capitania. Alcaescio algunas vezes que estando las batallas en el capo q̄ndo algū hōbre de armas dla perte cōtraria cōfiado

en sus fuerças q̄ría fazer armas & demādaua batalla vno por vno. este cauallero se esmerava entre todos los otros de su parte: & presentes las batallas dela vna parte & dela otra: salía a pelear cōel cótra río: & le vēcia & derribava & trayá sus armas & díspo lo a su capitā: y esta vitoria q̄ algunas veces ovo le dio hōrra: la ql assí como le puso en grā & estimación de algūos: assí le truxo en odio & envidia d otros. La ql crecio tāto q̄ por ser estrájero fue cōstreñido de se apartar de su capitā: & como quer q̄ le fue graue de sufrir: po como vemos muchas veces q̄ los ífotunios de p̄sente son causa dela p̄speridad futura se gun q̄ las cosas dela puidécia las suele rodear. este cauallero veyendo se solo de parientes: dessauorescido de cōpañeros: sin arrimo de capitan: pobre de dinero: & sin amigos: y en tierra agena no ovo otro refugio: si no a su buen seso & grā effuerço & cō otro & otros dos q̄ se llegaró a el se auēturaua cō buena defreza & grād osadía a fazer saltos en la tierra delos cōtrarios en lugares peligrosos & fazía les guerras & tomaua algūa presa con q̄ se podía sostener. Esto fizó muchas veces & cō tanta sagacidad & effuerço q̄ siépre salía en saluo. E como la fama de su valentia & delas presas que tomaua se diuulgo por la tierra allegaró se a el algūos hōbres. E creciédo de dia en dia el coraçō cō las fazañas & las hazañas cō la gente: & la gente cōel íteresse: allegaróse a el muchas mas gentes hasta q̄ alcanço a ser capitā vna vez de mill hōbres & despues de grado en grado su capitania hasta ser capitā de diez mill hōbres. E su poder fue delos mayores que tenia ninguno delos otros capitanes.

del rey de fráncia a quié seruía. E con aquell su grā
poder, robo, qmo, destruyo, derribo, despoblovillas
& lugares & pueblos de borgoña & de frácia en tiē,
po que aql honorabile reyno padecia guerras crue-
les que duraró por espacio de cíngüeta años. Ins-
daua lo mas del tiempo enel campo, & ponía grā di-
ligençia enla guarda delos reales para q su gēte no
recibiesse daño. Era omne agrado en los lugares q
conuenia ser lo, & mostraua tan grā ferocidad conla
yra que todos le aviā miedo. Tenia dos singulares
condiciones. La vna q fazia guardar la justicia en
tre la gente que tenia: & no consentia fuerça / ni robo
ni otro crimen: & si alguno lo cometia: el por sus ma-
nos lo punia. E con esto todas las gētes d su hueste
avn que erā muchas & de diuersas naciones & tenia-
an officio de robar le temiā y estauā en paz: & no osa-
uan cometer fuerça ni crimen vno cōtra otro. Fazia
assī misimo repartir las presas ygualmēte segū q ca-
da vno lo deuia aver. E de tal manera diuidia lo ro-
bado por justicia: que fazia durar los robados: es en
cōcordia. Era assī misimo omne de vddad: y el seguro
que daua a qualquier villa o lugar o prouincia: o ql
quier pacto q ponía conellos guardaua lo estrecha-
mente. & si alguno robaua o fazia daño al q el segu-
raua fazia le buscar con gran diligencia: y executar
enel la justicia. E cō esta condición q enel veyā mu-
chos pueblos & prouincias & otras personas singu-
lares se fiauā de su palabra: & la cōprauā con gran
des precios: afín de ser seguros de sus gentes. & con
esto tenia sus reales bastecidos de viādas & armas
& de todas las cosas necessarias: por que mandaua

111

pagar e guardar a los que venia a ellos con pusi-
on. e su mādado era muy temido e complido. Quo
muchas batallas cō Ingleses e con Borgoñones.
en las quales díos le libro por muchos casos de ser
polido: e le ayudo por muchas maneras a ser vēces
dor. Especialmēte vēcio una batalla q ovo cō el p̄n-
cipe de oreyna dōde cōcurrio mucha gēte de amas-
ptes. Esta batalla fue muy ferida e sangriēta. en la
qual los q le vieron pelear le cōpararo a leō brauo
en el estrago que fazia en los contrarios. y el ayuda
y effuerço que dava a los suyos. y acabado d aver el
vencimēto touo esta astucia. Fablo con uno delos
prisioneros q tenia e prometiole libertad. si le descu-
briesse el valor delos prisioneros q las otras sus gē-
tes avian tomado en la batalla. E como se informo
secretamēte delo q cada uno podia valer cōpro los
todos dādo por cada uno mucho menor precio dlo
que valia. e como fueron puestos en su poder resca-
tolos a todos por mucho mayores p̄cios dlo que le
costaron. E con esta astucia ovo grād thesoro: e la
fortuna le puso en tan grād reputacion que alcāco
casar con la fija del duque de borbon: q era dela san-
gre real de francia. E fue señor de vegnte e siete vi-
llas en la tierra de borbones. Dellas cōpradas e de
llas ganadas. y en veinte años q siguió aqllā gue
rra fizó otras notables hazañas. entre las q les aca-
ecio q un dia estādo a punto de batalla con un grand
capitā de inglaterra: que se llamaua Talabot: en la
provincia de guiana. El capitán inglés que por oy-
das conocía las condiciones deste cauallero. dessea-
ua assi mismo conocer su persona por ver que cuerpo

que faciones tenía hōbre q̄ de tā pequeña maner
ra avía subido a tā grā estado. E como por medio
de sus farautes acordassen de se hablar deradas el
vno y el otro sus huestes en buena guarda. Estos
dos capitanes solos se juntarō tñierō en la ribera de
vn río llamado lera. E el capitā talabot le díro. De
sean a ver tu psona pues tégo conocida tu condicíō
Ruego te díro el pues los hados nos truxeron jun
tos a este lugar q̄ comamos sendos bocados de pā
y beuamos sendas vēzes de vino: y despues sera la
ventura dela batalla como a dios pluguieren señoz
sant jorge ayudare. Este capitā dō rodriego le respó
dijo. si otra cosa note plaze: esta por cierto no la q̄ero
fazer: porq̄ si la fortuna dispusiere q̄ ayamos de pes
lear perdida grand parte dela yra q̄ en la haziéda de
uo tener: y menos feriría mi hierro en los tuyos mē
brando me aver comido pā cō tigo. E diziédo estas
palabras boluió la rienda a su cauallo. atorno para
sus batallas: y el capitā talabot avn que era caua
llero esforçado concibio de aqllas palabras tal con
cebto que assi por ell as como por la disposiciō dī lo
gar do estauia acordo de no pelear avn q̄ tenia ma
yor numero d gēte q̄ el. ¶ Alfirmo se aver dicho este
capitā en su léguaje. No es d pelear cō cabeça espa
ñola en tiépo de su yra. Despues de muchos tiem
pos de guerras y destrucciones avidas en aquella
tierra: ouo dios piedad dlos moradores della. y dio
tales vitorias al rey Carlos de francia q̄ lāço deto
do su reyno al rey eduarte de inglaterra su enemigo
y a toda su gēte y fuerō cessado las cruidas guerras
q̄ en aqll reyno ayía. E en aqll tiépo acaecio aver en

castilla grādes debates & dissensiones para las qua
les el rey don juan embio a mandar a este cauallero
su natural q viniessse en castilla a le seruir: cō la mas
gēte q pudiessse, el ql vino a su llamamiento cō qua-
tro mill hōbres a cauallo: y el rey le recibio muy biē
& le hizo mercedes dela villa de ribadeo: & dio le titu-
lo de cōde della & hizo le otras mercedes. **D**uerta
la p̄mera muger francesa: caso en castilla cō muger
noble: de linaje destuñiga: y el rey le puso en su cōse-
jo: & fazia del grā cōfiāça, especialmente de aquellas
cosas q concernian a la guerra / q por estóces avia
en sus reynos. **A**lcaescio q como el rey en tiempo de
aquellas dissensiones fuese ala cibdad de toledo: &
los de aqlla cibdad se rebelassē cōtra el: & le cerrassē
las puertas: puesto el rey en algū recelo dela gēte de
armas q ala hora estaua apoderada d aqlla cibdad
Este cōde de ribadeo hizo iprouiso éla iglesia de sāt
lazaro: q es bien cerca dela cibdad vn paléque: con
tan grā defensa q la psona del rey cō la poca gente
q por estóces con el rey estaua podia ser segura & sin
daño hasta que los otros sus capitanes & gentes de
armas que veniā en la çaguera ouieron tiépo de lles-
gar. **E** por memoria perpetua deste seruicio q hizo
en el dia señalado epiphānia. el rey hizo merced a el
& a sus descendiētes dela ropa que el / & los reyes de
castilla sus successores vistiessem aquel dia. & que co-
miesse cō el a su mesa. **D**ela qual merced goza oy su
successor. **E** al fin veyendo se ya viejo y enfermo de
dolēcia tal q no podia escapar. dios q ni dera al hō
bre sin punicidō: ni le niega su misericordia: le dio ti-
empo en q se corrigiesse arrepintido se. **E** por ciers

to cosa fue marauillosa y en rēplo digno d memoria
alos mortales: la grā cōtriciō q ovo y el arrepētimē
ento de sus pecados: y el derramar d las lagrimas q
fizo continuamente/ muchos dias antes q muriese.
llamādo a dios: q pidiédo le con todo coraçon que
le pdonasse/q oviesse merced dela su anima. E con
esta contrición fenescio sus días en edad de setēta
años. E por esta fin que con tal contrición houo se
pone aquí en el numero delos claros varones.

Litu. viij. del cōde de cifuētes.



On juā desilua cōde de cifuētes q al-
ferez mayor del pēdō real: fiyo de alfō
so tenorio adelātado de caçorla: q nie-
to de arias gomez de silua. Fue omē del
gado q alto de cuerpo q biē cōpuesto
en la pporcion de sus miēbros. La cara tenía larga q
honesta: la nariz q poco luēga. tenía la lēguia ceceo-
sa. era fiyo dalgo de limpia sangre. sus abuelos eran
naturales de portugal. Biuio en tiēpos del rey don
juā: q del rey dō enriq su fiyo. q moço de pocos días
vino al seruicio del rey dō juā. Tenia tā buena grā
en la manera de su seruicio q fue vno delos aceptos
seruidores q el rey touo. era omē muy agudo q muy
discreto q inclinado a justicia. Fablava muy bien/
q cosas muy substanciales q conformes a la razon.
Tista la auctoridad de su persona q la limpieza de
su būir: fue puesto en el consejo del rey. E como acae-
ce que en las cortes y en las casas reales concurren
muchos omēs q por diuersas vias vā tras sus des-
ficos: q algunos por q les den: otros porque non les

quisten / loant lo que deurian callar: *et* callā lo que de
uriā reprehender. *et* si algunos dízen cosa cōforme
ala razó / la dañan mezclando la con alguna passiō
et odio de psonas. Este cauallero tenía vna condiciō
on de hōbre claro / sin ningūa encubierta: *et* realmē
te pospuesta toda afeció *et* odio / dezia cō muy bue
na gracia su parecer en las cosas: *et* no deixaua de des
zir aqllo q̄ otros o por gratificar o por no indignar
callauā. E como quer que su voto suesse cōtra el des
seo de algunos: pero por q̄ sus hablas se mostrauan
pceder de buenas / *et* no dañadas entrañas / no eran
mal recibidas. *et* su persona por esta causa era muy
estimada. *et* su parecer en las cosas muy esperado.
Era grand zelador del bien comun: *et* con todas sus
fuerças procuro muchasvezes la cōseruaciō del pa
trimonio real. *et* contradezía a los q̄ procurando sus
interesses particulares / offendían al bien general. *et*
por esto ovo algunas molestias *et* trabajos de los q̄
suelen aver los fauorescedores dela vñdad. Pero al
fin seyédo cōstáte en el camino dela virtud fue muy
acebtaido *et* honrado. y el rey le fizó su alferez mas
por *et* le encargo grandes *et* arduos negocios. Por
que entédia que trataba verdad *et* guardaua fideli
dad. Alcaescio en sus tiēpos que todos los príncipes
xpianos se acordarō con los perlados *et* clerecía de
faizer concilio en la ciudad de Basilea q̄ es en la alta
alemania. sobre vna gran cisma q̄ por estóces avia
en la yglesia de dios. entre el papa Eugenio: *et* otro
que se llamo felix. A la qual congregaciō como to
dos acordasssen embiar sus embaxadores. Porq̄ cō
uenia mostrar se en aquella cōgregaciō la magnifi

cencia y poderío de los reyes. El rey don juan cono
cida la sufficiencia deste cauallero le cometió esta en
barada y envío con él grandes letrados. E fue acon
pañado de mucha cōpaña de hídalgos: cō grādes
y muy suntuosos arreos. E assi en sus fablas como
en la continencia de su persona: y en todos los otros
actos q̄ deve fazer hōbre discreto de grā autoridad
guardo tan biē la honrra del rey y de su tierra y de
su persona: que ningūo de quātos enbaradores fue
ron en aquella congregaciō la guardo mejor. E co
mo acaesciese vn dia q̄ el embaxador del rey de īglia
terra quisiese anticipar se y ocupar el lugar dla pre
cedencia que al rey de castilla pertenescía: no pudiē
do este cauallero soffrir tiēpo para que se determina
se por razō lo que veyá leuar por fuerça. Llegó a aq̄l
embaxador y puestas las manos enl: cō grā osadía
le arrebato y echo de aq̄l lugar: y el se puso enl. Ais
sto este exceso hecho enl palacio dla cōgregaciō / la
gēte de armas q̄ tenía la saluaguarda dla ciudad se
escādalizó y tētarō de pceder cōtra el y cōtra los sum
gos por aver cometido cosa de fecho sin esperar deter
minaciō de drechtio. Este cauallero guardaua su au
toridad sin recibir alteraciō en sifistio en su propósito
y preguntado por el cauallero presidente dela justi
cia como avía osado poner las māos en tā notable
embaxador: y de tan gran príncipe como era el rey
de īnglaterra: cō ánimo no vencido le respondió. Di
go os presidēte / que q̄ndo padisce defecto la razon:
no deuen faltar manos al coraçon. E con su grā osa
día junto con su buena razon: fue guardada la phe
nomenencia del rey y la honrra del regno: y fué camāsa

do aquell escādalo. **D**espues de largo tiēpo conclui das las cosas de aq̄l concilio: boluio al reyno cō fama de hōbre magnífico. porq̄ fue muy frāco enel de stribuir / & de cauallero efforçado: porq̄ mostro va lentia enel osar. & varon discreto: porq̄ gouernio aq̄l cargo con sagacidad & prudencia. Venido al reyno de castilla: & tornado al lugar que tenía / enel consejo del rey. entēdio muchas vēzes: & con grandes tra bajos del cuerpo & del spiritu en concordar al príci pe don enrique conel rey su padre: y en escusar las grandes roturas q̄ se esperauan sobre algunas dif̄ ferēcias q̄ entre ellos avía. y este supo tratar con grā prudēcia: persuadiédo la obediencia q̄ el fiyo deuía tener al padre. & mitigādo la indignacion que el pa dre tenía contra el fiyo: & desuviando las siniestras intenciones q̄ avía dela vna parte y dela otra. Enten dió assī mismo en otros grādes & arduos negocios: enlos quales el rey conoícidos sus leales seruicios & trabajos / le fizó merced delas villas de cífuente & monte ma yor: & de otros lugares & bienes & rentas en quātidad mucho mayor dela que heredo d̄ su pa dre. **E** como veemos alcāçar riquezas por caso & cō seruar las por seso. Puede se creer deste cauallero: q̄ complidamente ovo lo vno & lo otro: porq̄ si touo for tuna para alcançar bienes: touo assī mismo prudēcia para los conseruar. **D**espues dela muerte d̄l rey don juan: el rey don Enríque le dio título de conde dela villa de cífuente: & le fizó otras mercedes. & co mo vemos por esperiencia que los hombr̄es vanos & incapaces / quando les acaesce hauer officios & ri quezas & bienes temporales se alteran: & queriédo se

mostrar magnanimos/fazē cosa fuera delo q̄ su me
dida requiere. Puede se bien creer que assi asento
en este cauallero el nueuo estado & dignidad: & tā po
ca alteraciō fizō en su persona la abundancia dlos
bienes/como si de sus auuelos por grande antigue
dad los oviera avido. Al fin entrado ya en los dí
as dela vejez.en los quales suele mas reynar en los
hōbres la auaricia.cosa fue porcierto singular & díg
na de enréplo el fin que este cauallero puso a su cob
dicia.por que dado que fue llamado por el rey para
que entendiesse en grandes cosas: do podiera aver
grandes interesses: todo lo pospuso & se retruro a su
casa:do fizō loable fin: & deixados dos mayozgos
de asaz rentas a dos hijos: murió conosciēdo a dios
en hedad de sesenta & cinco años.

Litu. ix. del duq̄ del infatadgo.



On diego hurtado de mendoça duq̄
del infantadgo.marques de santilla-
na. & cōde del real de māçanares: fijo
del marques dō yñigo lopez de médo
ca. & nieto dī almirāte dō diego hurtad
o.fue om̄e delgado & alto de cuerpo.tenía los ojos
petos & las faciōes del rostro fermosas & biē,p por
cionado en la cōpostura de sus miébros. era de linea
se noble castellano muy antíguo. Seyendo moço el
marq̄s su padre le ébio a la su casa dela vega por pa
cificar la tierra dlas asturias de sātillana & la librar
de algūos tiranos q̄ gela ocupauā. Lō los q̄les o
uio algūos recuētros & fechos de armās: ien q̄ uso el
exercicio dela caualleria; & fizō abito en la disciplina

militar. E porq las ḡetes de aquellas tierras son om-
 bres valientes eforçados & muy cursados élas pele-
 as a pie q segñ la disposició de aquellas montañas se
 reqere fazer. Este cauallero se vido cōellos muchas
 vezes en grādes trabajos & peligros dla guerra cō-
 tinua que conellos tuvo. Fasta que al fin vencidos
 sus cōtrarios por batallas en cāpo & muerto su p̄n-
 cipal capitā alímpio aquellas sus montañas dela ti-
 rania en que por largos tiempos auia estado. Era
 obre bien instruto élas letras latinas. & tenia tā bue-
 na memoria: q pocas cosas se le oluidauā delo q éla
 sacra escritura auia leydo. Era obre de v̄dad: & abo-
 rrescia tāto mētiras & mētirosos / q ningūo delos ta-
 les ouo jāmas lugar cerca del. Eredo la casa de su
 padre en el tiēpo del rey dō enriq q̄ito. & fue uno de
 los p̄ncipales señores d̄l reyno / q entēdierō en paci-
 ficar las diuisiōes q ouo entre el rey dō enrique: &
 el rey dō alfonso su hermano. Fue tan perseverante
 en la virtud dela constācia que por ningun interesse
 jāmas le vieron fazer mudāça d̄ aquello q vna vez
 assentauia de fazer. y esta virtud se esperimento en el
 porque no deyo de seguir la vía del rey dō enrique
 aun que enella ouo algunos sinistros: y se vido en
 grādes discriminēes & auenturas de perder su perso-
 na & casa. Porque se tenia por dicho que en el infor-
 tunio reluzia la constancia. Peleo en la batalla que
 estos dos reyes ouieron cerca dela villa de olmedo
 ante dela qual viendo se las fazes contrarias vnas
 & otras en el campo: ni el miedo le turbo el seso para
 consejo / ni el esfuerço se enflaquecio para cometer
 ni menos canso la fuerça del coraçō peleando para

vencer. Zelaua este cauallero tanto la hōra/q̄ cō dīficultad era traydo a entēder en ningūa negociación: ni tracto q̄ le fuese mouido: recelado q̄ las variedades delos tiépos le forçassen a fazer mudança de su palabra: por do pudiesse caer en punto de mengua. era óbre muy llano & tratable cō todos: & hōrator elos recibimietos delos q̄ a el venia: & ageno de disimulaciones. Tenia animo tā noble y las entrañas tā claras & tan abiertas/q̄ jamas fue conocido enl pēsamiento pa muerte y destrucion/ní injuria de ninguno. & de su natural inclinaciō no queria entender saluo en cosas justas & rectas. todas las cautelas & ficiones aborrescia/como cosa cōtraria a su natural condición. no era varon de vengāças: & perdonaua tā facilmente a los q̄ le errauan/q̄ jamas auia memoria de sus yerroes. Alcaesciole q̄ como algunos suyos le errasse/de tal manera q̄ la graueza del delito les cerrasse la puerta dela esperanca pa ser perdonados. Mouido este cauallero/por la piedad natural q̄ te nia: podiendo auer deilos entera vengança: le acae scio llamar los & perdonarlos: & quedādo limpío de todo odio:les dio de sus bienes: porq̄ dezia el q̄ nin guna mayor pena podía recibir el injuriado: q̄ venir a manos del injuriado: ni mayor gloria el injuriado/que dar vida & beneficios al injuriado. Lessia la cobdicia de auer bienes temporales: como todos los mortales tienē. pero en esto touo vna tan singular templāça/que por grād vtilidad & acrescēta miento q̄ ouiesse no fiziera cosafea ni deshonesta. E como veemos todos los óbres dessear hōra & acre scētamiento:especialmente en las tierras de su mo-

rada: & la necessidad delos tiépos acarreasse que el rey en remuneració de sus seruicios le offresciesse donación perpetua de guadalajara / do era su assiento. Este cauallero no la quiso recibir: porque su humana nidad no pudo sufrir la passió & trabajo que otros sentiá / por ser puestos en señorío particular: & apartados del señorío real. Dezia el q el imperio forçoso mas se puede dizer cuñgado graue: q possessió deleytosa. Fue óbre q se deleytava en labores de casas & edificios. Este duq fundo de principio en la su villa de mácanares la fortaleza q esta enlla edificada. & fizó de nuevo y reparo algunas casas & morada en sus tierras & lugares: & en esto mas q en otras cosas fue liberal. Fue assimísmo vécido de mugeres & del apetito dlos májares. E auiedo acrecentado su título & patrimonio alléde delo q le dero el marqs su padre, murió en toda prosperidad / en edad de lxv. años.

Litu. x. del cōde de alua de liste

Don enrique enriq's / cōde de alua de liste
ste hijo del almirante dō alfonso enriq's
& nieto de dō fadrique: maestre de sanitia
go. Fue óbre d' mediana estatura, bié cō
puesto éla proporción de sus miébros. la nariz tenia
larga. los ojos vn poco colorados: & los cabellos lla
nos. Este cauallero touo el juez muy biuo: era hom
bre de buena prudēcia: & por la esperiēcia delos grā
des fechos q por el passaron / su parecer élas cosas
se auía por muy cierto. Era óbre palaciano: & siépre
fablaua cosas breues & graciosas. Fue ombre de tā
grā esfuerço / que en algúas afrentas peligrosas dō

d. ij

de fue esperimentado. ninguno otro en sus tiempos se fa
llo tener animo mas libre de miedo / pa acometer y
defender. E como qera q por su linaje titulo y estado
era co grá veneracion acatado. po por respecto d su
grá esfuerzo y cierto juyzio siépre su persona fue mira
da co mas honrada estimació q otros / q tenia ma
yores estados q el suyo. Era obre de poco suffrimie
to: y en algúas differencias q ouio en estos reynos / si
guio la parcialidad del almirante don fadriq: y del a
delatado pero manriq sus hermanos: donde se le si
guiero pisiones / y otros infortunios: q sufrio co aio
de varo. Era obre de verdad: y sirvió muy bien / y le
almete al rey dō fernando y a la Reyna doña ysabel /
en las guerras q passaró co el rey dō alfonso de por
tugal: y éla batalla real q estos dos reyes ouieró en
tre las cidades de toro y gamora. dō de el rey d por
tugal fue vencido. Este cauallero aun q en edad ya d
lx. años: ni la fuerça del coraçón se le enflaquecio / ni
la dlos miembros le falto pa pelear y peleo co tā grá
esfuerzo q fue siguiendo el alcáce contra los portogue
ses / hasta cerca d la puente de toro dō de pesando q le
guardauā los suyos / se metio tanto élos cótrarios q
fue hso / y leuado a portugal. Estando en la prisión: co
noscida la limpieza de su condición / le fue dada liber
tad pa venir a castilla / co algúos priados de concor
dia. y cumpliendo su palabra bolvio a la pision. éla ql
estouo hasta q la Reyna a su grá hora le fizó libre. y
fenescio su vida co grá hora y eréplo de bueno y es
forzado cauallero: en edad de lxxv. años.

Litulo. xj. del códe de plazécia.

On pedro de estuñiga cōde de plazécia:
 d fijo d diego lepez d estuñiga: justicia ma
 gior del rey. Fue óbre alto de cuerpo. biē
 proporcionado éla cōpostura de sus miē
 bros. y el rostro tenía largo. y la narís afilada. sus a
 uuelos fueró de linaje noble naturales del reyno de
 nauarra. Era óbre d buéfeso / y de pocas palabras
 y de grá erecucion en las cosas q̄ queria. En sus tiem
 pos fue tenido en grá estimació por respecto de su p
 sona y su grá casa. Era cauallero efforçado: y muy
 pseuerante en la opinión q̄ tomava. Plaziale tener
 óbres efforçados y defédialos delas fazañas q̄ co
 metiā. y por esta causa siépre estaua acópañado de
 óbres de todas suertes. En su tiépo fue acrescētada
 su casa: y florescio su fama por la grá copía de géte
 q̄ de continuo era inclinado de mātener. Alcaescio q̄
 como el rey don juā el segūdo ouiesse necessariás a
 güias gétes de armas pa pacificar los escádalos q̄
 entóces en sus reynos auia. Este cauallero como q̄e
 ra q̄ era ya viejo y éfermo y muy agrauado degota
 po con zelo gráde q̄ touo de seruir a su rey se fizó tra
 er en andas do estaua la hueste: y rodeado d grá co
 pia de géte de armas de su casa vino le a seruir: y sir
 uió le cō otros caualleros de tal manera en aquella
 jornada q̄ el rey recibió del seruicio señalado: y el al
 cāço fama d leal subdito: y fue exēplo de lealtad a o
 tros q̄ se mouierō a seruir su rey veyédo venir como
 vino este cauallero en andas ale seruir. Durío con
 grá honrra de edad de lxx. años.

Li. xij. del cōde de medina celi.

d iij



On gaston d'la cerda cōde de medina
celi:ijo de dō luys d'la cerda. Fue on
bre delgado de cuerpo :de muy fermio
so gesto ⁊ de mediana estatura ⁊ bien
cō puesto éla p porciō de sus miēbros
ceceaua vn poco. Su padre ⁊ auuelos fuerō del lina
je delos reyes de castilla decēdētes por legitima lí
nea: ⁊ assi mismo delos reyes de frācia: ⁊ todos sus
cesuamēte fuerō cōdes de aql condado de medina.
El ql cōdado con otras villas ⁊ lugares ⁊ tierra fue
dado a su trasuiauuelo q era nieto del rey dō alfon
so de castilla por el derecho q auia a estos reyes. Es
ste cōde fue muy frāco ⁊ pcurauia estar acōpañado
de óbres sijs dalgo ⁊ seyēdo en edad de. xxv. años
vegendo quel conde su padre seguiā algūas parcia
lidades de caualleros cōtra la volūtad del rey don
juā ⁊ puesto en pēsamiēto trabajoso. porq si la opis
niō de su padre siguiessē creya errar ala lealtad q de
uia al rey. E si obedecia al rey pēsaua errar ala obe
diēcia paternal. Pospuestos los daños q v̄l aptamí
ēto de su padre se le siguiérō delibero obedecer los
mādamiētos reales: ⁊ siruío a su rey todo el tiēpo de
su vida: con tāta obediēcia q la pseuerācia q touo en
su servicio fue a otros eréplo de lealtad. E despues
q eredo la casa de su padre siép: e biuio faziēdo guer
ra alos contrarios del rey: ⁊ fue p̄so en su servicio en
vna batalla q ouo cōlos aragoneses: enla ql prisio
estouo algū tiēpo: y recibio daños en su psona ⁊ fazi
enda: q suffrio como varon fuerte: ⁊ reputado los a
xperidad por ser en servicio de su rey. Este cōde co
moscō biē qnto reluze la lealtad ⁊ la cōstācia enel ca

uallero. *y q̄nto es fea la macula del yerro cometido cōtra los reyes.* Fue óbre vēcido del amo: dlas mu geres. y el fue amado dellas. murió cō grā hōr deas pues q̄ salio dela prisión: en edad de xl. años.

C Litulo. xiiij. del maestre don Rodrigo manríque/conde de paredes.

Ron rodrigo mārriq /cōde d paredes
y maestre de santiago :fijo segūdo de
pedro mārriq adelatado mayor d l re
yno de leō. Fue óbre de mediana esta
tura:biē pporciōado éla cōpostura d
sus miébros. los cabellos tenía roros: y la nariž vn
poco larga.era d linaje noble castellano: élos actos
q̄ fazia en su menor edad/parescio ser inclinado al o
ficio dela caualleria. Tomo abito y ordē de santia
go. y fue comēdador de segura /q̄ es cercana ala tie
rra dlos moros. y estādo por frōtero en aqlla su en
comiēda/fizo muchas entradas éla tierra dlos mos
ros. dōde ouo fama de tā buē cauallero /q̄ el adelan
tado su padre por la estimaciō grāde é q̄ este su fijo
era tenido/ apto d su mayoraʒgo la villa d paredes
y le fizó donaciō della: y el rey dō juā le dio titulo de
cōde de aqlla villa. Este varō gozo de dos singula
res vtudes. Dela prudēcia conosciēdo los tiēpos:los
lugares: las psonas: y las otras cosias q̄ éla guerra
cōuiene q̄ sepa el buē capitā. Fue assi mismo dor
do dela virtud dela fortaleza: no por aqllas vias en
q̄ se muestrā fuertes los q̄ fingida y no vñaderamē
te lo son. mas assi por su buena cōposición natural:
como por los muchos actos q̄ fizó en el exercicio de

las armas asento tā perfetamente en su animo el abi-
to dela fortaleza que se deleytava quādo le ocurría
lugar en que la deuiesse exercitar. Esperaua cō buē
effuerço los peligros. ⁊ acometia las fazañas cō grā
de osadía: ⁊ ningū trabajo de guerra a el ni a los su-
yos era nueuo. Preciaua se mucho que sus criados
fuesen dispuestos para las armas. Su platica con
ellos era la manera del defender ⁊ d̄l offendere el ene-
migo: ⁊ ni se dezía / ni fazía en su casa acto ninguno
de molleza / enemiga del officio delas armas. Que-
ria que todos los de su compañía fuesen escogidos
para aquel exercicio: ⁊ no conuenía a ningū durar
en su casa / si en el fuese conocido pūto de couardia
⁊ si algūovenia a ella q̄ uo fuese dispuesto pa el uso
delas armas: el gran exercicio q̄ auía y vega en los
otros le fazía abile ⁊ diestro en illas. En las batallas
⁊ muchos recuertos q̄ ouo cō moros cō cō xpianos
este cauallero fue el que mostrado grā effuerço a los
suyos fería primero en los cōtrarios. En las gētes de
su compañía / visto el effuerço de su capitán / todos
le siguián ⁊ cobravauan osadía de pelear. Tenía tan
grā conocimēto delas cosas del cāpo: ⁊ pueyala
en tal manera / que dōde fue el principal capitā / nū
ca puso su gēte en lugar do se ouiesse de retraeer. por
que boluer las espaldas al enemigo era tā ageno de
su ánimo / que elegía antes recibir la muerte pelean-
do / q̄ saluar la vida huyédo. Este cauallero oso aco-
meter grādes fazañas. especialmente escalo vna no-
che la ciudat de huesca: q̄ es del reyno d̄ granada. ⁊
comoquier que subiédo el escala / los suyos fueron
sentido delos moros / ⁊ fueró algūos derribados d̄l

a darue & feridos en la subida. po el effuerço deſte ca
pitā ſe imprimio ala ora tāto en los ſuyos: q poſpue
ſta la vida & ppuesta la gloria: ſubierō el muro pele
ādo / & no fallescierō de ſus fuerças defédiēdo la au
q veyá los vnos derramar ſu ſangre: los otros caer
dela cerca. Y en esta manera matando de los moros
& muriēdo de los ſuyos. este capitan ferido en el bra
ço de vna ſaeta peleādo / entro la ciudad. E retruko
los moros hasta que los cerco en la fortaleza. Y eſpe
rando el ſocorro que le fariā los xpianos: no temio
el ſocorro q venia a los moros. En aqlla ora los ſu
yos vécidos & miedo: viſta la multitud q ſobre ellos
venia por todas partes a ſocorrer los moros / & tar
dar el ſocorro q eſperauā de los xpianos: le amoneſta
rō q desamparaffe la ciudad / & no encomédaſſe a la
fortuna de vna ora la vida ſuya / & de aqllas gētes jū
tamēte cōla hōra ganada en ſu edad paſada. y req
riāle q pueſ tenia tiēpo para ſe pueer / no eſperaffe
ora en q tomalle el conſejo neceſſario: & no el q ago
ra tenia volūtario. Aſto por este cauallero el temor
que los ſuyos moſtrauā. No diro el / ſuele vencer la
muchedūbre de los moros al effuerço de los xpianos
quando ſon buenos: avn que no ſon tātos. La bue
na fortuna del cauallero cresce / creſciendo ſu effuerço
Eſi a estos moros q vienē cūple ſocorrer a ſu infor
tunio: a nosotros cōuiene pmaneſcer en nuestra vī
toria / hasta la acabar: o morir. porque ſi el miedo de
los moros nos fiziese desamparar esta ciudad gana
da ya cō tāta ſāgre: justa culpa nos poñiā los xpia
nos poz no auer eſperado ſu ſocorro. Y es mejor q
ſean ellos culpados poz no venir / que nosotros poz

no esperar. De vna cosa diro el sed ciertos que étre
táto que dios me diere vida / nunca el moro me por
na miedo. porque tengo tal confiança en dios / & en
vuestras fuerças / que no fallecerá peleando / veyen
do vuestro capitán pelear. Este cauallero duro / & fi
zo durar alos suyos: cōbatiendo los moros q tenia
cercados. E resistiendo alos moros / que le tenian cer
cado por espacio de dos días: hasta q vino el socorro
que esperaua. E ouo el fruto q suelē auer aquellos
q permanescé en la virtud dela fortaleza. Ganada a
qlla ciudad. & derado enlla por capitā a vn su her
mano / llamado gomez manriq: gano otras fortale
zas en la comarca. Socorrió muchas veces algúas
ciudades & villas & capitanes ch̄ristianos / en tiépo
de estrema necessidad. & fizó tanta guerra en aque
llas tierras / que en el reyno de granada el nōbre de
rodrigo mārriq fue mucho tiempo alos moros grā
terro. cerco assí mismo este cauallero la fortaleza de
alcaraz: por la reduzir ala corona real. E cerco la for
taleza de vales / por la reduzir ala su ordē d' santiago
E espero en estos dos sitiós las gētes q cōtra el vinie
rō a socorrer estas fortalezas. E como quer q la gen
te cōtraria vido ser en mucho mayor numero q lasu
ya: mostro tal effuerço q los cōtrarios no le osaron
acometer: y el cōfiguió cō grā hōra el fin d'aqllas
empresas que tomo. do se puede biē creer / q venció
mas cō el effuerço de su ánimo / q cō el numero de su
gēte. Ouo assí mismo este cauallero otras batallas
& fechos de armas con xp̄ianos & cō moros: q req̄i
an grā ystoría / si de cada vna por estēso se ouiesse d
fazer mención: porque toda la mayor parte de su vi

da trabajo en guerras & en fechos d'armas. Fablaua muy bié; y deleytavase en recountar los casos que le acaescian en las guerras. Usaua de tanta liberalidad: que no bastaua su rēta a sus gastos: ni le basta ra si muy grandes rētas & thesoros touiera: segū la continuació que touo en las guerras. Era varon de altos pensamiétos: & inclinado a cometer grādes & peligrosas fazañas: & no podia soffrir cosa q̄ le pa resciesse no suffridera. & desta condición se le siguieron grādes peligros & molestias. E ciertamente por esperiēcia veemios passar por grādes infortunios a muchos q̄ presumē forçar la fuerça del tiépo: los q̄ les por no suffrir vna sola cosa: les acaece suffrir mu chas & a muchos/a q̄en de fuerça hā de tener contētos pa cōseguir su poco sufrimieto. Era amado por los caualleros dela ordē de santiago. los q̄les visto q̄ concurriā en el todas las cosas dignas de aqlla dignidad/ le eligieró por maestre en la prouincia de castilla por fin del maestre don juā pacheco. Murio con grā honrra: en edad de sesenta años.

Litulo. xiiij. de vn razonamiento hecho ala reyna nuestra señora.

O
Eros muchos claros varões naturales de v̄os reynos ouo/q̄ fizieró cosas dignas de memoria.las q̄les si como dixe se escriuiessē particularmēte/sin dubda seria mayor libro/ & d'mayores & mas claras fazañas que el q̄ fizó valerio & los otros q̄escriuieron los fechos delos griegos & delos romanos. Entre los q̄ les fazé grā memoria d'mucio ceuola ;q̄ ascōdida mē

te salio d la ciudad d romá: ⁊ fue a matar al rey por
senia que la tenía cercada . ⁊ exaltando niuchó en a-
uer quemado su bbraço porq no acerto de matar al
rey q pensaua: ⁊ mato a otro que parecía ser el rey.
Aed q culpa touo su braço por el yerro q ouo su pē
samiento: ⁊ por cierto si la pena q este dio a su bra-
ço touiese lugar de loor loariamos al espada que fa-
ze buē golpe ⁊ no al que la menea. E pues deste ca-
so se faze grā estima por los ystoríadores romanos
razon es q faga aquí memoria delo q supe y es no
rio en frácia q fizó vn fijo dalgo vuestro natural . q
se llamo pedro fajardo moço de veynce años. El q
como siruiese en la camara del rey carlos de frácia: ⁊
le pídiese merced de vn cauallo ⁊ vn arnes pa le ser-
uir en la batalla q tenia aplazada con el rey de ingla-
terra. y el rey auido respecto q su edad era avn tier-
na pa entrar en batalla gelo no qsiere dar ⁊ le māda
se quedar é su camara. Este pedro fajardo respódio
al rey. No suelen los hijos dalgo de castilla q son de
mi edad quedar en la camara y édo su señor ala gue-
rra. yo vos certifico señor díxo el que si no me forne-
ces de armas y de cauallo q yo yre a pie delante las
esquadrás devuestra gēte a morir pelado é la batalla.
el rey conocida la animosidad deste hijo dalgo le
dío vn cauallo ⁊ vn arnes. E como se vido armado
vn dia átes dela batalla en presencia del rey fizó vo-
to solenne de matar al rey de inglaterra . o derribar
su estādarte real. o morir en la demanda. El coraçon
deste moço conocido por algūos mácebos fráceses
desperto sus ánimos ⁊ prometieró dele ayudar a co-
plir su voto. Otro dia las fazes tendidas ⁊ fechas se

fial de trópeta pa se juntar las hazañas: este fiyo dalgó
 castellano se adelató delas otras gétas & dádo gol-
 pes élos enemigos & recibiendo los en todo su cuerpo
 étro por fuerça en la batalla del rey inglés & abraço
 se có su estandarte real & vino có el al suelo: & allí reci-
 bio tā grádes feridas éla cabeza q pdio las fuerças
 y el sentido: & fue pso por los ingleses. po consiguió
 el fin de su voto. por donde su pte fue vencedora. Este
 po fajardo castellano / y el otro ceuola romão y gua-
 les me parese q fueron élos ppositos. pues q ábos
 yuá có deliberació d recibir muerte por ayudar a su
 pte. po el castellano se mostro claro enemigo / por q
 guerreando los contrarios / fue como cauallero a com-
 plir su voto. El romano como onbre écubierto có si-
 mulació fégida fue cóplir el pposito q no consiguió.
 porq mató a otro / & no al rey al q pso matar. Mo-
 torio es assi mesmo en toda xpianidad: el passo q sue-
 ró de quiñones / cauallero fiyo dalgó sostuvo vn a-
 ño éla puete de Oruigo / q es enel camino de santia-
 go. E como este cauallero ébio publicar con sus ha-
 fantes por las cortes delos reyes & señores dela xpian-
 dad q qlquier gétil onbre q por aquilla puete pasase
 uia de fazer armas có el. Concurrieron a esta req-
 sta muchos caualleros & gétiles onbres de diuersas
 tierras q enel passo de aquilla puete de oruigo fizieró
 armas con este cauallero. Enlas qles & en todo otro
 acto d cauallería q allí intervinio ningū estrágero se
 esmero ni ouio yqual victoria dela q por las armas
 este fiyo dalgó castellano ouio. Qual delos capitaneis
 Romanos pudo pujar al effuerzo d don juá ramires
 comendador mayor de calatrava. d linaje de noble d

guzmā. El q̄l mostraua tā grā ardideza en las batallas & tenia tāta destreza en el gouernar las armas. q̄ el braco desnudo el espada en la mano esforçado los suyos firiendo los enemigos vēcio muchas batallas de moros. & con tanto esfuerço acometía. & con tal p̄severācia duraua en los peligros que como ageno d todo miedo lo imprimia en los enemigos.

L. xv. de garcillasso dela vega.



Garcillaso d la vega cauallero d noble sagre & atíguo. criado desde su menor edad en el oficio delas armas. en la mayor pesa d las batallas tenia mejor tie to pa fazer golpecierto en el enemigo. & ni la multitud d las saetas. ni los tiros delas lācas. ni los otros golpes delos cōtrarios q̄ le rodeauā al terarō su continēcia pa fazer descócierto éla manera de su pelear. De loar es por cierto. O ſo teodes romano q̄ peleo en la puente ſubhicia del tiberi cō los toscanos. & los detouo peleando entre tāto q̄ se derribaua el vn arco de aquella puente: porq̄ los romanos fuessen salvos. po no es menos d estimar el esfuerço deſte garcillasso: el q̄l como viesse q̄ su gente estaua en pūto de ſe pder / fuyédo d la multitud delos caualleros moros q̄ los seguia. Este cauallero offreciédo ſu vida por la ſalud delos suyos / tornio cō grā eſfuerzo a los enemigos: & tomado vn paſſo los impidió: peleando cō ellos tāto espacio / q̄ ſu gente ſe pudo ſaluar q̄ no perecieſe. Este cauallero era obre callado: ſuſfrido: eſſencial: amigo de efetos: & enemigo de palabras. & con tal gracia q̄ todos los caualleros de

su tiēpo desfearon remediar sus costumbres.

L i . x v i . de dō juá de sahauedra.



Juan de sahauedra cauallero fijo dal go:guerreo los moros muchos tiēpos & tā osado era élas batallas / q̄ cō me noz numero de gēte siépre oso acometer los enemigos / avn q̄ fuesē mucho mas q̄ los suyos. & los vēcio muchas vezes & desba rato. Hóçalo de sahauedra su hermano en gueiras de moros & de xpianos:ningūd romano pudo tener mejor diligēcia / ni mejor conocimient o pa ordenar las batallas / ni en saber los lugares:ni en poner las guardas / & en todas las otras cosas / q̄ para seguri dad delas huestes se reqere saber a todo buē capitā el ql̄l fue tā discreto: & cōsideraua las cosas / & los ca sos q̄ podiā acaescer en las guerras & las proueyas tal manera / q̄ nūca se fallo q̄ por defecto de su pui sion / los de su pte recibiesen inconueniente.

L i . x v i j . de rodrigo de naruaes



Rodrigo d naruaes cauallero fijo dal go a q̄e por notables fazañas q̄ cōtra los moros fizó le fue cometida la ciu dad de anteq̄ra en la guarda dela ql̄l & en los vēcim̄tos q̄ fizó a los moros gano tāta hōra y estimaciō de buē cauallero q̄ ningūo en sus tiēpos la ouo mas yor en aquellas frōteras. Y es de cōsiderar q̄ como q̄ er q̄ los moros son ób̄es belicosos astutos & muy en gañosos en las artes dela guerra. & varões robustos &

cruellos. *y* aun q̄ poseeē tierra de grādes *y* altas mō
tañas: *y* de lugares tāto asperos *y* fraguosos q̄ la di
sposicion d̄la misma tierra es la mayor pte de su de
fensa. Pero la fuerça *y* el effuerço destos caualleros
y d̄ otros muchos nobles *y* hijos dalgo v̄ros natu
rales q̄ continuarō guerra conellos siépre oþmierō
a q̄ dies e parías a los reyes v̄ros p̄genitores: *y* se os
fresciesen por sus vassallos. Eni estos grādes seño
res *y* caualleros *y* hijos dalgo d̄ q̄ en a q̄ con causa ra
zonable es fecha memoria. ni los otros passados q̄
guerreádo a españa la ganaron del poder d̄los ene
migos. no mataron por cierto sus hijos como fizieró
los consueles bruto *y* torcato. ni q̄ maron sus bra
cos como fizó ceuola: ni fizieron en su p̄pria sangre
las cruidades q̄ repugna la natura *y* defiēde la ra
zon. Mas có fortaleza *y* p̄seueracia *y* có prudēcia
y diligēcia có justicia *y* có clemēcia ganádo el amor
de los suyos *y* siédo terror a los estraños. gouernarō
huestes. ordenarō batallas. vēcieron los enemigos.
ganarō tierras agenas *y* defendieron las suyas. yo
por cierto noví en mis tiépos: ni ley q̄ élos pasados
viniessē tātos caualleros de otros reynos *y* tierras
estrañas a estos v̄ros reynos de castilla *y* d̄ leó por
fazer en armas a todo trāce. como vi q̄ fueró caualle
ros de castilla alas buscar por otras ptes d̄la xpian
dad. Conosci al códe don góçalo de guzmá, *y* a juá
de merlo. Conosci a juá de torres. *y* a juan de pola
co. Alfará de bíviero *y* a mosen pero vasques de sa
guedra. a gutierre quirada: *y* a mosen diego de va
lera. E oy dezir de otros castellanos que có animo
de caualleros fueró por los reynos estraños a fazer

armas cō qlquier cauallero q̄ quisiese fazer las con
ellos. ⁊ por ellas ganaró honrra para si ⁊ fama de
valientes ⁊ efforçados caualleros pa los hijos dalgo
de castilla. Alſi mesmo ſupe que ouo guerra en frā-
cia ⁊ en napoles ⁊ en otras partes dōde cōcurrieró
gētes de muchas naciones ⁊ fuꝝ informado que el
capitan frances o el etaliano tenía eſtōces por mu-
bié fornecida la eſquadra dſu gēte q̄ndo podía auer
enlla algūos caualleros castellanos. porq̄ conocía d-
llos tener eſfuerço ⁊ constancia en los peligros mas
que los de otras naciones. Aí tā bien guerras en ca-
ſtilla ⁊ durar algunos tiépos. pero no vī q̄ viniereſſe
a ella guerreros de otras ptes. Porq̄ aſſi como nin-
gūo piéſa llevar fierro ala tiera d vīzcaya dōde ella
nace: bié aſi los eſtrāgeros reputauā a mal ſeo ve-
nir a moſtrar ſu valētia ala tierra d castilla do ſabé
q̄ ay tāta abūdācia d fuerças ⁊ eſfuerço en los varo-
nes dlla q̄ la ſuya ſera poco eſtimada. Alſi q̄ reyna
muy excellēte eſtos caualleros / plados / ⁊ otros mu-
chos naturales de vīros reynos de q̄ no fago aq̄ mē-
cion por ocupaciō de mi pſona. alcāçaron cō ſus lo-
ables trabajos q̄ ouieró: ⁊ virtudes q̄ ſiguieró el nō
bre de varones claros de q̄ ſus descédiētes en eſpeci-
al ſe deuē arrear. ⁊ todos los hijos dalgo de vīros re-
ynos deuē tomar exéplo pa límpiamente beuir. por
q̄ pueda fenecer ſus días en toda pſperidad: como
eſtos bñuieró ⁊ fenescieró. Lo ql ſin dubda todo o-
bre podra fazer ſacudiédo de ſi malas aficiōes: ⁊ pē-
ſamientos torpes. q̄ al principio pmeten dulcura ⁊
ala fin paren tristeza ⁊ diſſamia. Algora razón es fa-
zer aquí memorias de algūos perlados naturales d-

castilla. que en mis tiempos por su scíencia /meritos
et virtudes subieron a grandes estados : et touieron
grandes dignidades en la eglezia de dios.

L i . x viij . d l cardenal d sant sexto .



On juā de torqmada cardenal d sant
sixto. Fue obre alto de cuerpo : delga-
do y de venerable gesto et psencia, na-
tural dela cibdad de burgos Sus ab-
uelos fueró de linaje de los judios co-
uertidos a nřa scā fe católica. Alprēdío theología se
yedo moço, porq tenia inclinaciō a esta sciēcia mas q
a otra. Parescio en el sosiego de su niñez q la natura-
le aparto de las cosas mūdanas et ofrecio ala religi-
on. Los días de su adolescēcia siguieró las buenas
costūbres q ouo en su mocedad . et los dela juuētud
alos dela adolescēcia. et assi cresciēdo en días siépre
crescia en virtudes. E segū parescio en la honestad et
limpieza de su vida. quer procediesse de su cōplisió o d
su buē seso siépre touo tā fuerte resistencia cōtra las
tentaciōes q no pudieró corrōper sus buenas costū-
bres. Recibio de su volūtad abito et ordē de scto do-
mingo. Era obseruātissimo en su religiō . Alprēdío
en l estudio d paris. dōde recibio el grado d magiste-
rio. Venido a castilla cō deseo d su naturaleza. cono-
scida la scíencia et honestidad de su vida fue elegido
por prior de sant pablo d valladolid. E despues fue
prior de sant pedro martir dela ciudad de toledo. E
stádo en aql monesterio con pposito de fazer allí a/
siēto de su vida. los hados q llevā al que quiere pa-
qvaya. et aqlas cosas q la pruīdencia diuina tiene

ordenadas rodea las cosas en tal manera q se leuan
to contra el tal emulaciō de persona de su ordē / q le
forçó yr a roma: qndo fue qntada la cisma q ouo éla
eglesia étre el papa Eugenio y el q se llamo felix . τ
llego a tiépo q se auia de hazer congregacion de le-
trados en romia: para determinar algūas dubdas q
dela cisma passada auia resultado. Para lo qual el
rey don juā acordo embiar sus embaxadores a Ro-
ma. entre los qles porq era necesario embiar gran
des letrados. Conoscida la fama que este religioso
tenía de gran theologo le embio mandar que se jun-
tasse con sus embaxadores. el qual obedesciendo al
rey lo hizo. En aquella cōgregacion de letrados co-
sa marauillosa fue quanto se esmoro sobre todos los
otros. E assi en las dubdas que aclaro: como éla de
terminacion que hizo en las cosas que ocurrieron. lo
qual hizo crescer la fama que tenía de gran letrado .
E porque la honestad de su vida se conformaua cō
la habudacia d su sciēcia el papa le hizo mucha óra
 τ a suplicaciō del rey don juā le crío cardenal . Fue
auido en sus tiépos por tā grā theologo q qndo aca-
escia venir de qlquier pte dela xpīandad alguna du-
da / o qstion de theología. todos se referian a la deter-
minaciō q este cardenal étre todos los otros theolo-
gos fiziesse. Era óbre apartado. estudiioso. más o ca-
ritativo: τ en su buena y honesta vida mostro tener
grā singular / cōla ql gano hōra para si τ dio exen-
plo a otros pa vsar de virtud. Deleytauia se élas o-
bras d l entēdimi éto Fizovna glosa d l salterio deuo-
tissima: τ otros tratados τ declaraciones dela sacra
escriptura muy puechosos τ doctrinables. Fudo en
e ij

roma a sus espesas el monesterio dela misneria:rees
difico assi mismo todo el monesterio d sant pablo de
valladolid: y tornolo e obseruacia: y fizoo otras labo
res y reparos en monesterios y casas d oració. esto
uo cõ grá honrra en roma despues q fue criado car
denal hasta quemurio de edad de ochenta años.

L. xix. d l cardenal d sant ágelo

On juan de carauijal cardenal de sant an
gelo:fue obre alto de cuerpo de gesto blan
co:y el cabello cano : y de muy venerable y
famosa psencia.natural dela ciudad de pla
zencia de linaje de obres hijos dalgo. Desde su me
nor edad cõtinuo el estudio. Fue gran letrado en de
recho canonico y ceuil. Era obre muy onesto y gra
cioso en sus fablas. Quado propuso de tomar ordé
eclesiastica fue a roma:donde conosció por gran le
trado y obre de onesta vida:el papa eugenio le ecar
go negocios arduos y le ebió diuersas vezes en em
barcadas de grá importacia. Elas q les guardo siépre
su honra y su conciencia y dio la razon q obre letra
do y discreto deuia dar. Fue pueydo del obispado
de aquilla ciudad de plazencia do era natural.y viñie
do de vna embarcada do fue enbiado al cõcilio de ba
filea:conoscida su grá sufficiencia en las cosas q alli
negocio le fue dado el capelo de cardenal. Era obre
especial aborrefcedor de aparencias y de cirimonias i
fladas. qnto mas huga dela honra mundana tanto
mas le seguia:núca en sus votos publicos ni fablas
priuadas fue visto desuiar puto dela justicia por af
fecion:ni por interesse suo ni ageno ;ni fizoo cosa que

pareciese fuera de razó: ni demádo q̄ otro la fiziesse.
 Despues q̄ ouo la réta d̄ aql obispado de plazécia
 la ql entédio ser necessaria pa sostener su estado: no
 peso en gastar la vida cobdiciado ríqzas: mas ppu
 so beuir obrando virtudes: n̄ puso tales límites ala
 cobdicia q̄ se puede biē dezir auerla vécido. por q̄ no
 solamēte dexo de procurar mas réta dela q̄ auia de
 su obispado: mas cerro su deseo n̄ aparto d̄ si la cob
 dicia de tal manera q̄ jamas q̄so recibir otras rétas
 n̄ dignidades q̄ muchas vezes le fueron ofrescidas.
 E de muchos n̄ grādes cargos q̄ touo n̄ comissiōes
 q̄ le fueró fechas dōde por razó pudiera auer gran
 des intereses nūca recibio: ni cōsintio a sus officiales
 recibir interesse peqñ o ni grāde: y enesta manera se
 noreando la cobdicia: señoreauia aqllos a q̄en señor
 reauia la cobdicia: n̄ ningūo osaua agrauiar se d̄ sus
 determinaciōes conosciédo q̄ caresciā de afeciō n̄ in
 teresse. Reprehēdia mucho alos obres q̄ sobrando
 les las rétas allēde delo necesario teniā el desseo de
 adquerir en infinito. Estevaró supo bien q̄nta fuer
 ga fuele fazer alasvezes el oro ala justicia. la ql teme
 poco el criminoso q̄ndo cō dinero piensa redimir su
 crímē. Conoscio assi mismo como todo juez q̄ toma
 luego es tomada: y q̄ no puede huyr de ser injusto/
 o ingrato Injusto si por el dō q̄ recibe tuerce el dere
 cho. ingrato si no le tuerce el fauor de aql q̄ le dio. E
 si fazé justicia / o lo abreua por lo q̄ recibio puede
 se dezir vēdedor d̄ela justicia por p̄cio. Conoscidos
 por este plado los incōueniētes q̄ del cobdiciar/allē
 de delo necesario se siguen. ni se atormēto cobdiciā,
 do ni se auergōgo demandādo. n̄ teniendo la cobdicia

VIII
tā subjecta tenia la honrra tā alta. Estaua cōtinua mente alegre porq̄ gozaua dela virtud dela tēplan-
ça auenidora dela razō conel apetito. Era prudēte
y de gran entendimēto q̄ son partes essenciales del
anima: y las ouo por arte y experiecia detiēpos. Es-
tas virtudes conocidas enl fue legado del papa a
la prouincia de alemania dos vezes. y enestas sus le-
gaciones fizó / determino / y declaro grādes fechos.
y pacifico los príncipes de aquellas partes: y las co-
munidades q̄ estauan en discordia. y castigo la here-
gia delos bohemios. y fizó otras singulares cosas ē
seruicio de dios: y aumentaciō dela fe cristiana. Otro
si por excusar el daño grāde q̄ conoscio recrescer a to-
das las gētes q̄ passauā el río de tajo cerca dela ciu-
dad de plazencia mouido cō feruiēte caridad hizó a
sus grandes espésas la puente q̄ oy allí esta edificada
q̄ se llama la puente dī cardenal edificio muy notable
Puede se creer deste claro varon q̄ su buen seso le fi-
zó ap̄eñder scienzia. y su scienzia le dio saber. y su sa-
ber le dio experiecia. y la experiecia le dio conoscimi-
ento delas cosas. delas quales supo cō prudēcia ele-
gir las que le fizierō abito de virtud. mediante la ql
biuío prospero ochenta años sin passion de cobdi-
cia. y cō abūdancia delo necesario. Emurió cō grā
honrra en la ciudad de romá.

Lx. del arcobispo dī toledo.



On alfonso carrillo arcobispo de to-
ledo. Fijo de lope vasques de acuña.
fue obre alto de cuerpo: y de buena p-
sēcia. Era delcs fidalgos: y de limpia

sangre del reyno de portugal. Su auuelo fue cauallero portogues q̄ vino a castilla al seruicio del rey don juan: el q̄ fue vencido en la batalla de aljuba rota. Fue primero obispo de cíguéca. ⁊ despues fue pueydo del arçobispado de toledo. a suplicaciõ del rey don juan. Rezaua bien sus oras. guardaua cõplidas mēte las ceremonias que la eglesia māda guardar. Fundo el monesterio de sant frācisco de alcala: ⁊ comēgo a fundar otro monesterio en la villa de briuega. Era obre de grā coraçō: ⁊ su pñcipal deseo era fazer grādes cosas. ⁊ tener grād estado por auerfa ma. ⁊ grā renōbre. Tenia en su casa letrados ⁊ casualleros ⁊ obres de faciō. Recibia muy biē ⁊ honitaua mucho a los q̄ a el venian: ⁊ trataualos cō bue na gracia. ⁊ mādauales dar grā habūdācia de mājares de diuersas maneras dlos quales fazia siépre tener su casa muy pueyda. ⁊ tenia para ello los oficiales ⁊ ministros necessarios: ⁊ deleystaua se en ello. Sus pensamētos dste perlado erā muy mas altos q̄ sus fuerças: ⁊ su grand coraçō no le deraua discri ner. ni consentia medir su facultad cō las grādes empresas que tomava. ⁊ desto se le seguian trabajos ⁊ fatigas continuas. Era ombre frāco. ⁊ allēde delas dadiuas q̄ de su volūtad cō grā liberalidad fazia: si empre dava a qualquier que le demādaua porq̄ no sofría q̄ ninguno se partiesse del descontento. E por cierto la dadiua fecha cō deseo de fama y no cō pēsa miēto de razō: mas se puede dezir mal hecho q̄ buen pensamiento. porque aquel beneficio es carissimo q̄ careisce devana gloria. Verdad es que ni nuestra benignidad se deue tanto cerrar q̄ sea dura la comuni-

cació de nros bienes.ni tanto abrír q cō pdigalidad
se derramé.porq si del retener se sigue odio:del indis-
creto derramar pcede tal mēguia q de necesario vie-
riē los pdigos á poner las manos en bienes ajenos
Assi q estos bienes temporales son buenos. & ala hu-
mana sociedad mucho aprouechá qndo son posey-
dos por varones de prudēcia.pa q ni dañen a otros
reteniendo selos cō auaricia.ni pierda al q los possee
vertiédolos cō indiscreció.porq tā biē perescen mal
guardado se como sin causa derramādose. Era om-
bre belicoso.& siguiendo esta su condición plaziale te-
ner continuamente gēte de armas:& adar en guerras
& juntamētos de gētes. Insistia mucho en la opinió
q tomava:& qria la proseguir avn q se le representa-
uan algūos inconueniētes. E como la opinió:sospe-
cha/afeció:son cosas q muchas veces a los obres.
este perlado traydo por alguna destas procuua si-
empre de sostener parcialidades donde se siguieron
en sus tiēpos algūas guerras en el reyno.en las qua-
les acaescierō batallas cāpales & otros recuētros &
fechos de armas. E grā trabajador: en las cosas de
la guerra.& qnto era amado de algūos por ser fran-
co.tanto era desamado de muchos por ser bellicoso
seyendo obligado a religión. Plaziale saber esperiē-
cias & propiedades de aguas/& de yeruas/& otros
secretos de natura. Procurauia siépre auer grādes
rīqzas.no pa thesoro:mas pa las dar y destribuir.
Y este deseo le fizó entender muchos años en el arte
del alquimia. E comoquier q della no vaya efecto.
Pero creyendo siépre alcāçar la para las grādes fa-
zañas q ymaginauia fazer:siépre cōtinuo, en la ql &

en buscar thesoros & mineros consumio mucho tie-
po de su vida. & gran parte de renta. & todo quanto
mas podia auer de otras ptes. E como veemos al-
gunas vezes q los obres deseando ser ricos se meten
en tales necessidades q los fazan ser pobres. Este ar-
cobispo dando & gastando en el arte del alquimia & en
buscar mineros & thesoros pensando alcancar gran-
des riquezas: para las dar & destribuir siépre esta-
ua en cótinuas necesidades: & sin duda puede se cre-
er q si lo q desearan: este plado respodiera al cora-
çon q tenía fiziera grandes cosas All fin gastando mu-
cho & deseando gastar mas murió pobre & a deuda
do é la villa de alcala. de edad de sesenta años delos
quales fue treynta y siete arcbispo de Toledo.

L. xxij. del arcbispo de sevilla.

On alfonso de fonseca arcbispo de sevi-
lla. fue obre de mediana estatura. bien pro-
porcionado en las faciones de su rostro: &
en la cōposicion de sus miembros: hijo del
doctor juan alfonso de ulloa de linaje de obres hijos
valgo del reyno de galizia Era natural dela ciudad
de toro. tomo el apellido de su madre que era de lina-
je de fonseca . Era obre de muy agudo ingenio & de
buē entendimiento. & bien instruto en lo que requeria
al abito & profession eclesiastica q tomo. El sentido
de la vista tenia muy auido & cobdicioso mas q ningu-
no delos otros sentidos. E siguiendo esta su inclina-
cion plaziale tener piedras preciosas & plaz & joyas
de oro & de plata & otras cosas fermosas a la vista .
Las cosas necessarias para el servicio de su persona

e v

¶ para el arreo de su casa q̄ria q̄ fuessen muy p̄mas
¶ touiesen singularidad de p̄fecion sobre todas las
otras: ¶ deleytaua se enello. Era assi mismo muy lín
pio en su persona ¶ en su vestidura ¶ trajes: ¶ reglado
¶ muy ordenado en sus gastos. Coméçando la edad
de mācebo salio del estudio tvino al seruicio del rey
dō enriq̄ seyedo príncipe: ¶ fue su capellā mayor: ¶
por su intercessiō fue proueydo del obispado de auila.
E despues fue proueydo a dignidad de arçobispo de sevilla.
Fablaua muy biē ¶ cō buena grā. tuuo grā lugar en la gouernaciō del reyno en tiēpo del
rey don juā: ¶ del rey don enriq̄ su fijo. Queria tāto
gratificar alos q̄ cō el negociauā q̄ ningūo yua mal
cōtēto de su respuesta. Era ombre muy astuto ¶ dili
gēte. dava buenos ¶ prestos remedios alos casos q̄
acaesciā. zelaua mucho la justicia ¶ la hōrra dela co
rona real. Era tā agudo q̄ siēpre inventaua grādes
cosas. Procuraua mucho la hōrra. ¶ siēpre q̄ria te
ner el especial lugar cerca delos reyes. ¶ servnico cō
ellos en sus fablas ¶ retraymiētos. E como acaesce
en las cortes delos reyes serēbidoados ¶ odiosos aq
llos q̄ mas cerca d̄llos estā. Este arçobispo por esta
singular acepció q̄ procuraua siēpre tener acerca d̄l
rey dō juā ¶ del rey dō enriq̄. ¶ por la grā confiāça
q̄ ē aqllos tiēpos fizierō d̄ algunos arduos negocios
q̄ ocurriā sele figuierō enemistades peligrosas cō al
gunos grādes del reyno. las q̄les por discurso de tiē
po ¶ con obras q̄ fizō de amistad supo con buē juy
zio satisfazer de tal manera que saneo el odio que d̄l
fue cōcebido. Conoscidos los grādes trabajos assi
del espíritu como dela persona que ouo en la gouerna

ción del reyno le fue fecha merced por el rey don juan
 de las villas de coca y de halaços. y otras grandes
 mercedes de que hizo casa y mayorazgo. q dexo a su
 hermano. Tenia la cobdicia comun que todos los
 obres tienen de auer bienes temporales. y sabia los
 muy bien y con gran diligencia adquerir. Este arco
 bispo edifico de principio en aquella su villa de ha-
 laços la fortaleza que en ella esta oy fundada. E co-
 mo acaesce que algunos procurando las cosas q de
 sean se reputan mesquinos quando no las alcançan/
 y ser lo yan si las alcançasen. Otros ay que aborre-
 ciédo las cosas q piensan ser les dañosas su buena for-
 tuna les fuerça que las reciban. por la utilidad q de
 llas se les ha de seguir. Puedese creer de este arçobis-
 spo que ouo tan buena fortuna acerca destas cosas
 mundanas que siempre se le apartaua aquello q p-
 curaua si al fin se le auia d ser dañoso: y sele apejaua
 lo q aborrecia: si al fin le auia d ser prospero. Durio
 en hora y prosperidad éla su villa d coca conosciédo
 a dios como buen perlado: y có deuocion de catholi-
 co xpíano. en edad de cincuenta y cinco años.

L. xxij. del obispo de burgos.

On alfonso de sctá maria obispo d bur-
 gos fue obre d buen cuerpo. bien compue-
 sto en la proporción de sus miembros. tenia
 cara y persona muy reuereda. Era hijo d
 dñ pablo obispo de burgos. el qual le ouo en su mu-
 ger legítima: pue touo antes q entrasse en la religión
 en eclesiastica. Este obispo dñ pablo fue del linaje
 de los judíos. y tñ gran sabio que fue alumbrado de

la gracia del espíritu santo. E auiendo conocimientó
dela verdad se cōuertio ala nuestra sc̄tā fe cathólica.
Este obispo dō alfonso su fiyo desde su mocedad fue
criado en la eglesia. y en escuela d̄ sciēcia. t̄ fue gran
letrado en derecho canonico t̄ ceuil. Era así mismo
grā filosofo natural. Fablaua muy bien t̄ cō buena
gracia. ceceaua vn poco. t̄ su psona era tan reueren-
da t̄ de tāta autoridad que en su presencia todos se
onestauā. t̄ ningūo osaua dezir ni fazer cosa torpe.
Era ya tan acostūbrado en los actos de virtud q̄ se
deleytaua en ellos. Era muy limpío en su psona t̄ en
las ropas que traya. y el seruicio de su mesa: t̄ to-
das las cosas q̄ le tocauā fazia tractar con grā lim-
pieza. t̄ aborrescía mucho los obres q̄ no erā limpí-
os. porq̄ la limpieza esterior del onbre dezía el q̄ era
algūa señal dela interior. Pero entēdia a prouechar
poco la limpieza del cuerpo t̄ delas ropaſ t̄ delas
muy limpias vestiduras t̄ apatos: si no se conseguia
cōello la sinceridad de los pēlamiētos t̄ la limpieza
delas obras. Entre los letrados q̄ fueron escogidos
para embiar a vn grād concilio q̄ se fizó en basilea.
Este obispo seyendo deā de santiago fue uno dlos
nōbrados a q̄en el rey don juā mādo yr en aquella
embarcada. en la qual conoscida su sciēcia: t̄ la esperi-
encia de sus letras t̄ claras costūbres gano tan grā
fama q̄ estando en roma el papa eugenio lo pueyo
del obispado de burgos: que era del obispo don pa-
blo su padre. Puesto en esta dignidad guardo tā bi
en los p̄ceptos q̄ segū los sacros canones t̄ decretos
deue guardar el plado. q̄ fue exēplo d̄ vida t̄ doctrina
a todos los otros plados q̄ fueron en su tiēpo. Fue

embaxador al rey de portugal por mādado del rey
dō juā. ⁊ cō la fuerça de sus razōes escuso la guerra.
⁊ concluyo la paz: q̄ por entōces ouo entre estos dos
reynos. Era obseruātissimo en la orden ⁊ abito q̄ to
mo. Predicaua / confessaua / corregia: ⁊ usaua en su
diocesi de aq̄llas cosas q̄ plado es obligado a fazer.
Era limosnero ⁊ ayudo con grād suma a edificar el
monesterio de sant pablo de burgos: ⁊ reedifico o⁹
tras yglesias ⁊ monesterios de su obispado. Fueva
ron q̄to de cobdicias téporales. ⁊ nūca se sintio en el
pūto d̄ ebidía. Dezia el q̄ no podía ser alegre cō sus
bienes el q̄ se atormenta cō bienes agenos. Era d̄ spí
ritu humilde ⁊ dotrinādo cō humildad su doctrina
era mejor recibida ⁊ d̄ mejor fruto. Lorno de lēguia
latina en nřa lēguia vulgar ciertas obras de seneca
q̄ el rey don juā le mādo reduzir. Era obre muy estu
dioso ⁊ deleytaua se en platicar las cosas de ciencia.
Quo vna grā disputa con vn filosofo ⁊ orador grā
de d̄ ytalia q̄ sellamo leonardo d̄ arecio sobre la nue
ua trāslacion q̄ fizó delas eticas de aristoteles. en la
ql disputa se cōtien en muchos ⁊ muy doctrinables
pceptos. Fizo así mismo algunos tratados de filo so
fia moral ⁊ de theología puechosos ala vida. los q̄
les estā oy éla capilla do ésta enterrado en la yglesia
mayor d̄ burgos. Alborrecia los loores q̄ en pſencia
le dezīa. porq̄ si la conciēcia acusaua de dentro poco
dezīa el q̄ aprouechará los loores de fuera. E si el entē
dimiento humano es tā alto ⁊ generoso q̄ pone sus
terminos cercanos a los del alto dios. Quiē biē cōsi
derare los atos esteriores deste plado conoscerá sin
duda q̄ sus pēs amētos interiores mas participauā

con las cosas celestiales q con las terrenales. Al fin
seyendo en edad de sesenta años como propusiesse
yr en romería de santiago. avn en este su voto pares-
cio ser bien acepto a dios porq le dio gracia que fue
se en saluo q cumpliese su romería. La qual cumplida
q tornada a su diocesi fino conociendo a dios. y des-
rando fama loable. q claro exemplo de vida.

Litu. xxij. del obispo de coria.



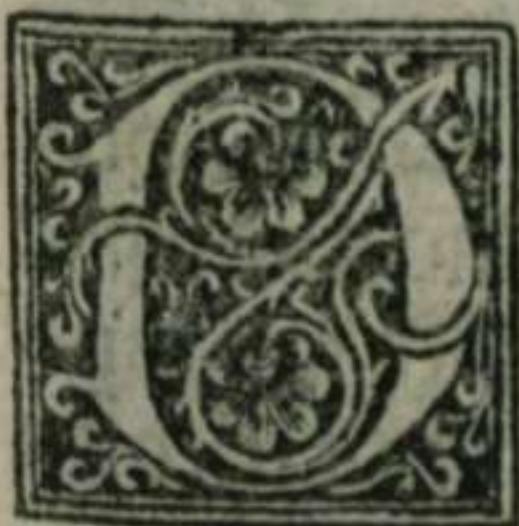
On fráncisco obispo de coria. fue obre
de pequeño cuerpo q fermoso q gesto
la cabeza tenia grande. Era natural de
la ciudad de toledo. sus auuelos fueró
de linaje delos judíos cõuertidos ala
fe cathólica. Desde su menor edad fue honesto: q to-
uo inclinació ala sciécia. Era cuerdo q de muy sotil
ingenio. Muertos su padre q madre q quando mo-
go la vergüeña q padescía por falta delo necesario
le costriño salir q su tierra q yral estudio q lerida. dó
de mostrado grāmatica a otros. y el aprediédo filosofia:
pobremete paso algú tiépo. Durante el qual
ouo noticia de su abilidad la reyna doña maría q a-
ragó hermana del rey don juán. q porq le plazía mu-
cho ver castellanos dados a virtud / le tomo pa su
capilla. E a pocos días conocido q tal ingenio no
deuia ser distracto del estudio proueyédole de su li-
mosna para cada año le embio al estudio de paris
dó de apredío por espacio de diez años. élos q les los
rectores de aql estudio veýedo q su grā sciécia q inte-
gridad de vida suplia el defecto de su edad le dieron
grado de magisterio. que a otros tan mancibos

ndose acostumbrar dar en aq[ue]l estudio. fue muy grande
 dor & ceceaua un poco: y como queria pequeño el cuerpo
 su organo resonaua muy claro: & tenia singular gracia
 en sermonar. tan bien era legua latina como era suya ma-
 terna. Era observatissimo era orden clerical q[ui] tomo.
 Sostuvo muchas veces conclusiones de filosofia &
 theologia en el estudio de paris: & en corte romana &
 en otros estudios generales donde alcancio honra & fa-
 ma de grande theologo. Era devida honestissima. & no
 fue visto en ninguna de sus edades juzgar ni jurar. &
 como el entendimiento comprehende las cosas universal-
 mente. y el apetito las sigue: & la prudencia las ordena
 pude ser creer de este plado q[ui] ni fallecio en el entender.
 ni erro en elegir: ni menos desuio del verdadero ju-
 zio pa las discernir. No ouiase ala obra virtuosa: no
 por el bien aparere faluo por el asistente. Era obre ju-
 sto: no por temor de la pena: mas por amor de la justi-
 cia. Estando en romana cardenal q[ui] se dezia de forma
 varon muy notable le recibio en su casa. & visto por
 experiecia lo q[ui] dste clarovar se dezia por fama le fi-
 zo su confessor: y al tiempo de su fin le establecio albacea
 de su aiia. Era de vida tan clara q[ui] jamas fizose secreto q[ui] sin reprehensiõ no la pudiera fazer en publico
 No suplico jamas por beneficio ni dignidad q[ui] ouie-
 se. mas su ciencia & su vida procuraua su puisiõ sin pro-
 curacion. muerto aq[ue]l cardenal el papa pio lerecio
 por su familiar: y le pueyo el deanadgo de toledo: &
 de otros beneficios. & conocida la grande fuerza q[ui] tenia
 en razonar le ebbio diuersas veces por embajador al
 rey do luys de fracia: & al rey do alfonso de aragon.
 Fue uno de los theologos escogidos q[ui] el papa em-

bio dos vñezes a reducir los bohemios hereges: don
de trabajo mucho el espiritu y la persona en aumenta-
cion dela fe catholica. No tenia en tal estimacion las
cosas humanas q le impediessen la contemplacion d'las
divinas. Ordeno algunos tratados de filosofia y the-
ología / y sermones de grá doctrina. y auíedo considera-
cio del yerro grande / en q cae aqlllos q sin autoridad
del sumo pontifice presumen q tar reyes / y poner los
ordenó un libro fundado por derecho / contra aque-
lllos q fazé diuisiō en los reynos: y presumen por su p-
riva auctoridad q tar un rey y poner otro. En nunca
fue tā laborioso q no pēsasse en las cosas de dios. ni
tā ocioso q no trabajasse en utilidad del próymo. Es-
taua ya abituado en vida tā recta y tā razonable: q
aqlia grā del libre arbitrio q le cupo / siépre la exer-
cito en loor de aql q gela dio. El rey dō enriq q rto
le dio cargo dela ébaxada y procuración suya de sus
reynos: en corte romana. y el papa sixto le fizó su da-
ctario: q es oficio de grá cōfiança: y le pueyo del o-
bispado de coria. E porq éla ciudad de genoua aca-
escieró grandes diuisiones y escádalos de los q suelen
açaeacer étre los de aqlia ciudad. El papa q era de
aqlia naciō genoesa / desseñadolo pacificar: y conos-
ciédo q el honesto beuir deste plado / le dava grand
autoridad / le ébio por su legado a aqlia puyincia. el
qil conoscidos los deseños dlos pñcipales mouedores
y dādo a cada uno las razones que entedio ser medi-
cinales a su passion: los retruko de las vias erradas
q lleuanā: y puestos en las verdaderas q devian lle-
uar les amanso: y pacifico los escandalos q estauā
aparejados a la destrucción dela tierra. Puestos en

paz las cosas de aquella prouincia: y buelto a la ciu
dad de roma: est do para ser criado cardenal: en he
dad de cinqu ta y cinco a os: fenecio sus d as y tor
no a la tierra tan v rg  como salio della. E porq  las
molestias y tentaciones ensta v da vienen a los obres
por diuersas maneras: a vnos porq  se n punidos a
otros porq  se n corregidos o porq  retados con algu
na aduersidad/conozcan mejor a dios/ o por otros
respetos notos a el/ y notos a nos. Puede se creer
deste plado q  assi como fue amado delos buenos:
por ser gr d p sua or de v tudes: assi por ser repreh 
edor de vicios:fue aborescido de alg os malos: de cu
yos m d m tos ovo molestias q  sufrio y v cio c o
verdadera paci cia. Liertamente que c siderare la
vida deste claro var : fallara ser exemplo y doctrina
para todo om  q  q siere bi  biuir. Porq  ni esta opis
nion q  tenemos de linaje le sublimo: ni la c posta
del cuerpo: ni las ri as le fizieron claro var : ni me
nos se puede dezir q  la fortuna le fue fauorable pa
ra alcan ar la h rra y estimaci  grande q  ovo. mas
la p seuer cia q  touo en la vida virtuosa le abrio pu
erta para entrar en grandes lugares: y le hizo aver a
cepcion cerca de grandes senores. y para aver la hon
rra que le dio claro nombre.

C Lit. xxiiij. d l obispo de auila.



On alonso obispo de auila. fue om  d
mediana statura: el cuerpo espesso: bi
en proporcionado a la c posta de sus
mi bros. tenia la cabeza grande: y el ge
sto robusto. el pescuezo corto. Era na

tural de la villa de madrigal: de linaje de labradores
Desde su niñez tuvo inclinació ala sciécia: y creciendo en días crecio mas en deseo de aprededor. era omne agudo y de grā mēoría. Ouo pñcipios en filosofia y theología. Apredio en el estudio de salamáca: donde recibio abito clerical Fue obseruatissimo en la ordē que recibio: y de edad de veinte y cinco años ovo el grado de magisterio. y tanto resplandescia en scien cia: y en vida honesta q comoquier q avia otros de mayor edad y de grād sufficiēcia. pero por sus me ritos fue elegido para leer las cathedras de theología y filosofia. y tuvo grād continuació y pseuerancia en el estudio tanto q el tiépo q se passaua siempre lo tenia pñsente. porq gozaua en la hora presente q en la passada avia deprendido. Louo muchos discípulos y despues q fuemaestro nūca hallo mostrador porq ni se escuso jamas de aprededor ni fue acusado de aver mal apredido. el papa mouido por la a bilitad interior de este claro varō: mas q por suplica ciō exterior de otro: le pueyo de maestre escuela de salamáca. Hęyedo grā maestro en artes y theología se dispuso a aprededor derecho canonico y ceuil: y fue en aquellas facultades biē instruto. Etan grande era la fama de su saber / en todas sciencias q estauido en aquel estudio duro grand tiempo q venian ale ver omnes doctos. tan bien delos reynos estraños como delos reynos de spaña. Certo es que ningū hōbre dado que biua largos tiempos puede saber la pñc ion y profundidad de todas las ciencias y no quie ro dezir que este sabio perlado las alcanço todas po puede se creer del q en la ciēcia delas artes y theolo-

gia: & filosofia natural & moral: & assi mismo en el arte del astrologia: y astronomia no se visto en los reynos de espana: ni en otros estraños se oyo aver otro en sus tiempos q cõel se comparase. Era omne callado: & resplâdecia mas en la lumbre dela sciencia q el florear dela lengua. Fue a romia dnde sostuvo conclusiones d grã ciencia: & alcâço fama de varon muy sabio & fue mirado por el papa & por todos los cardenales como omne singular en la iglesia de dios. Este fizó muchos tratados de filosofia & theologia & escriuio sobre el testo d la sacra scripture vna muy copiosa declaraciõ & de grã doctrina: q esta oy en el monesterio de guadalupe y en el estudio de salamaca: en q lvera quiébié la mirare quanto este plado abundaua en todas ciencias: & como es bondad lo q del aq se predica. El rey dñ juá q era un principe a quié plazia oyr lecturas & saber dclaraciones & secretos d la sacra scripture lo tuvo cerca de si: & le fizó d su consejo & suplico al papa q le puegesse dlo obispado de avila. Duro plado en aq'l obispado. vj. años: & murió de edad de lv. conocido a dios: & cõ fama del mas sabio hombre q en sus tiempos oyo en la iglesia de dios.

L. xxiiij. dlo obispo de cordoua

 On tello obispo de cordoua: fue omne alto de cuerpo: bié proporcionaldo en la cõpostura de sus miembros: y el rostro tenía onesto. era natural de una villa q se dije buen dia: de linaje de labradores. Desde su menor edad tuvo grã deseo alla ciencia: & como quer q le megaua lo necesario pa cotis-

nuar el estudio, po la volūtad q̄ tenia de ap̄reder le
llevó alas escuelas de Salamāca: cōfiādo mas éla
prouidēcia de dios q̄ suele acorrer a los buenos dese
os q̄ en la facultad suya ni de otro ningūo q̄ le ayu
dasse. Ap̄rēdio en vn colegio de salamāca dōde mu
estrā a los pobres por amo de dios. Fue buē letra
do en derecho canonico y en aqlla facultad le fue da
do grado de docto. Elegio el abito clerical: y guar
do muy biē aqllas cosas q̄ la yglesia estatuyo q̄ gu
ardassen los buenos clérigos. Por sus meritos fue
pueydo del arcedianadgo de toledo y dō otros bene
ficios en la yglesia de dios. E como este claro varon
sevido cō grā renta y puesto ya en la hedad q̄ demā
da reposo retraxo se a la yglesia de toledo a seruir a
dios en aqlla dignidad q̄ tenia: era om̄e a quiē mos
uía mas la caridad pa destribuyr q̄ la cobdicia pa
ganar. Lópadecia se dlos miserables: y vezes cō el
cōsejo: veces cō el cōsuelo: y tâbiē con su limosna allí
do era necesario los consolaua y remediaua: porq̄
creya q̄ estos bienes téporales no se dieró mas para
poseer q̄ para destribuyr. Su desseo era fazer obras
de misericordia: y poniédo las en obra sacaua todos
los años cierto nñero de captiuos xp̄ianos de tierra
de moros. Y en esto y en casar huérfanas y socorrer
pobres gastaua su pensamiento: y toda la renta q̄ te
nia: reputado a pecado si de vn año le finca se algo
para otro. E esto fizó complidamente y con tanta di
ligencia q̄ sin duda se puede dezir que fue leal des
pensero de sus bienes para los destribuyr a volun
tad del que gelos dio. Porque feruía tanto en lavir
tud dela caridad; que delo necesario a su persona pro

pria no curaua tanto quanto pensaua en socorrer a
necessidad agena. E porq fue informado q por falta
de vna torre q no avia en vn termino cerca dela cib
dad de alcala la real pereciā algunos xpianos en las
guerras q en aquellas partes tienē cō los moros. este
plado embio ala edificar a sus proprias espēsas: en
el lugar & forma q le fue dicho ser necessaria al bien
& defensa de aquella tierra. Otrosi visto q algunos
hōbres pereciā en el río de guadarrama: q pasa por
el camino q va desde la cibdad de toledo a la villa de
torrijos. Este claro varon hedifico la puente q oy a
llí esta edificada: y escuso los inconuenientes q todos
los años por falta della en el passo de aquél río se recre
ciā. En la ql obra este perlado uso de tal magnanis
midad: q como viesse la difficultad q algunas pso
nas particulares ponían en la contribuciō delo neces
sario para aquél hedificio: no consintio q ninguno cō
tribuyesse cosa alguna para el: saluo el solo acordo
delo fazer a sus espensas. Y enesta liberalidad nos
dio a conoscer quāto mas el virtuoso se delejta en el
gastar: q el avariento pena en el guardar. La Reyna
doña ysabel q tenia un singular dseño de prouecer en
las yglesias de sus reynos de psonas notables su
plico al papa q proueyesse a este claro varo del obi
spado de cordoua: el qual fue pueydo de aquella ygle
sia. & mediante los ruegos y exortaciones q de par
te dela Reyna le fuerō fechas acepto la prouisiō que
el papa le fizó de aquella dignidad. E dentro del año
que fue proueydo por plado de aquella yglesia fenes
cio enesta vida con testimonio cierto de aver gana
do la otra en edad de setenta años.

CTitulo. xxv. de otro rāzōna- miento breve: hecho ala reyna nuestra señora.



Al excellēte reyna & señora: por cierto se deue creer q̄ tambiē se loaravn hecho castellano / como se loa vn hecho romano: si ouiera escritores en castilla q̄ sopieran ensalçar en escritura los fechos delos castellanos / como ouoromanos q̄ supieren sublimar los de su naciō romana. Assi q̄ imputaremos la negligencia a los escriptores q̄ no escriuierō mas no imputaremos por cierto a los caste-
nos q̄ no fizierō actos de virtud en todas las cosas dōde ella exerçitada suele reluzir. & por tanto el noble cauallero fernā pez de guzmā diro vñdad. q̄ pa ser la escritura buena & vñdadera los caualleros deuiā ser castellanos & los escritores de sus fechos romanos.

CLetra. i. de fernando del pul- gar contra los males dela vejez.



Enor doctor francisco nuñez fisico: yo fernādo de pulgar escriuano parezco ante vos: & digo q̄ padeciendo grand dolor dela yjada: & otros males q̄ asoman con la vejez quise leer a Tullio de senetute para aver del para ellos algun remedio: & no le de dios mas salud al alma delo que yo falle en el para mi yjada. Verdad es que da muchas consolaciones: & cuenta muchos loores dela vejez. Pero no prouee de remedio para sus males. Quisiera yo fallar vn remedio solo. Mas porcierto señor fisico que todas sus consolaciones por que el conozte quā

do no quita dolor no pone consolacion. *y* assi quedé
con mi dolor: *y* sin su consolacion. Quise ver esso mi
smo el segundo libro que fizó delas questiones toſ-
culanas. Donde quiere prouar que el sabio no des-
ue aver dolor: *y* si lo ouiere lo puede desechar cō vir-
tud. E yo ſeñor doctor como no soy ſabio ſentí el do-
lor. E como no soy virtuoso no le puedo desechar. ni
lo desechara el mismo Tullio por virtuoso que fue-
ra: ſi ſintiera el mal que yo ſenti. Alſſy que para las
enfermedades que vienen con la vejez hallo que es
mejor y al fisico remediar: que al filoſofo conſo-
lador. Por los cipiones/po: los metellos *y* ſabios
y por los traſos: *y* por otros algunos Romanos q̄
biuieron *y* murieron en honrra. quiere prouar tulio
que la vejez es buena. E por algunos que ovieron
mala poſtrimeria prouare yo que es mala. E dare
mayor numero de testigos para prueua de mi inten-
ciō que el ſeñor Tullio pudo dar para en prueua de
la ſuya. Uno delos quales presento al mismo tulio
el qual ſea preguntado de mi parte. quando marco
antonio ſu enemigo le corto la mano: y la cabeza: q̄l
quisiéra mas morir de calenturas algunos años an-
tes: o morir como murió viejo *y* de fierro algunos a-
ños despues. Bien creo yo que aq̄llos romanos q̄
alega ovieron honrrada vejez. Pero tambien creo
que el ſeñor Tullio escriuio las prosperidades que
ovieron. *y* dexo de dezir las angüstias y dolores q̄
ſintieron *y* ſienten todos quantos mucho biuē. Sa-
bio *y* honrado fue Aldan: pero ſus dos fiſios vido
omecida al uno del otro. Justo fue Ilaoe: pero vido
perescer el mundo: *y* el andouo ala tormenta delas

aguas: *y* vido se descuberto *y* escarnecido de su fijo
Abraham amigo fue de dios. pero desterrado andu
uo de su tierra: suffriendo angustias por moradas
agenas. *y* saque la vejez le hizo ciego: *y* biuio vida a/
tribulada por la discordia d sus dos hijos. Rico fue
jacob *y* honrado: po sus hijos le vēdieron al fijo q
mas amaua. *y* ciēto *y* treynta años confessó q avia
pocos *y* malos. Dauid persecuciones ovo muchas
y graues/ disenciōes dentro de su casa: q es dobla/
do tormento. El viejo Eli sacertote: sus dos hijos
sopo ser muertos en la batalla: *y* el arca del testamē
to tomada de los enemigos. Estos de quien estas co
sas se leen Patriarchas fueron: *y* amigos de dios.
mucho mas porcierto que los metellos ni los sabí/
os de roma. Pero quiē quita que en los muchos a/
ños que biuieron ovieró lugar todas estas persecu
ciones q sintieron. No acabaríamos de contar po/
que son muchos: *y* aun diría q todos los q por bes
uir mucho ovieró en sus postrimeros días grādes
tormentos: allende de los dolores corporales q les
acarreala vejez. Ni por esto quiero yo comparar a
nuestra vida *y* trabajos la vida *y* tentaciones de estos
patriarchas: ni de los santos *y* martyres que alum
brados del espíritu sancto suffrieron virtuosos mar
tírios *y* persecuciōes: porque aquello fue por otros
misterios de dios obrados en aquellos: q fueró sus
amigos por experimentar en ellos la virtud dela fe.
dela paciencia *y* dela constancia: para exemplo de
nuestra vida. Pero digo q quādo aqllos sintieron
los trabajos dela vejez: quanto mas lo sentirá los q
no pudieron alcançar la ḡra q ellos alcāçaron. job

nos condena a pena de bñuir pocos días: n soffrir
muchas lazerias. la ql sentencia se executa cada dia
en cada uno de nos otros. especialmente en los vie-
jos: por q veo q continuamente padescemos dolores
dolecias muertes de ppíquos necessidades q toma-
mos. otras q se nos vienen sin llamar: segú y éla ma-
nera q job lo pñuncio por su sentencia. Yo mas po-
breza amiga n mucho cōpañera dela vejez. E porq
loa esso mismo tulio la vejez d téplada: porq se apar-
ta de luxuria: n delos otros excesos dela mocedad:
sea preguntado si vsan los viejos desta tépláça: porq
no puedé: o porq no quieren: digolo señor fisico por
que a vos n a otros hombres honrados viejos he
oydo llorar esta templáça: y loar n deleytar se tanto
en la destempláça de su mocedad passada: que pare-
ce faltar la obra porque falta el poder: que esta ya
tan seco/ quanto esta verde el desseo para la obra si
pudiesse: assi que no se yo como loemos de templar
al que no puede ser destaplado: n si el viejo quie-
re tornar a vsar delas luxurias que dexó cō la moce-
dad: ya vedes señor doctor quā hermoso le esta an-
dar enbuelto en las cosas q su apetito le tienta: y su
fuerça le niega. Loa tambien la vejez porq esta lle-
na de autoridad n de consejo: y por cierto dice vñdad
como quiera q yo he visto muchos viejos llenos de
días y vñazíos de seso: alos q les ni los años dieron au-
toridad ni la esperáça pudo dar doctrina. y ser corre-
gidos de algunos mancibos. y si algunos viejos ay
que sepā avn estos dijen. Si sopiera quādo moço
lo q agora se quādoviejo otra mente oviera bñido
De manera q si el moço no haze lo que deue: porq

no sabe:menos lo faze el viejo:porq no puede. **L**oa
tambiē el señor tulio la vejez:porq esta cerca del yr a
visitas los buenos en la otra vida: y de sta visitaciō
veo yo q todos huymos. **T**huysera assi mismo tulio
si no lo tomarā a manos. y le enbiarā su camino a fa-
zer esta visitaciō q mucho loo. y poco desseo. porqfa-
blādo en su reverēcia / vno de los mayores males q
padece el viejo es el pensamiento de tener cercana la
muerte: el ql le faze no gozar de todos los otros bie-
nes dela vida. porq todos naturalmente qrríamos
cōseruar este ser. y esto aca no puede ser: porq quan-
to mas esta vida cresce / tanto mas descrece: **T**quāto
mas anda: tāto mas va a no andar. **E**lo mas gra-
ue q poveo señor dotor es q si el viejo qereysar como
viejo / huysē dīl. si como moço / burlā del. no es pa ser
uir: porq no puede. no para ser suido porq riñe. no
para encōpañía de moços: porq el tiēpo les aparto
la conuersaciō. menos puedē cōuenir los viejos: por
q la vejez desacuerda sus propositos. comē cō pena
purgā con trabajo. enojosos a los q los meneā. abo-
rrecibles a los propinquos: si son pobres / porq tar-
dan en morir. **A**borecibles si son ricos: **T**biuen mu-
cho: porq tarda su herencia. difforman se le los ojos
la boca **T**las otras faciones **T**miēbros. enflaquece se
les los sentidos: **T**algunos se les priuā. gastā. no ga-
nan. fablā mucho. fazē poco. y sobre todo la auari-
cia q les crece jūtamente cō los días / la qual do qer
q assienta / q mayor corrupciō puede ser en la vida.
Assi q señor fisico / no se yo q pudo hallar **T**ulio q
loar en la vejez hezes **T**orura de toda la vida passa-
da: la ql le haze abile para recibir qlquier dolencia.

de ejada con sus aderencias. E si alguna edad dela
 vida hallo digna de loor/lo que niego: deuiera ami
 parecer loar la mocedad antes que la vejez. porque
 la vna es hermosa/la otra fea. la vna sana/la otra
 enferma. la vna alegre/la otra triste. la vna enhiesta/
 la otra cayda. la vna rezia/la otra flaca. la vna
 dispuesta para todo exercicio/la otra para ninguno
 sino pa gemir los males q cada ora dedetro z defue
 ra nascé. E por tanto señor fisico sintiendo me muy
 agraviado delas cōsolaciones y pocos remedios de
 tulio de senetute como de ningūas z de ningūvalos.
 apelo para ante vos señor frācisco de medicis: z pi-
 do los emplastos necessarios sepe z instantiue. z res-
 quieros q me remedieys: z no me cōsoleys. **G**alete.

Letra. iij. para vn cauallero q fue desterrado del reyno.

Señor los q biē os desseā querriā ha-
 blar luego envīo negocio. yo señor pi-
 enso ser de calidad q pcurādo lo ago-
 ra se fara tarde. lo q derādo se vn pos-
 co se puede hazer tēprano: y por tāto
 creed q se faze mucho porq se dera agora de fazer al-
 go: z nos marauilleys q dolēcias ay q sana el tiēpo
 sin medicina. z no el fisico cō ella. vos señor teneyas a
 ca tales fisicos q no faltara diligencia quādo vierē
 oportunidad. **D**igos señor mi parecer porq cō qua-
 tro cosas somos obligados de ayudar a los señores
 z amigos con la persona/con la faziēda/con la con-
 solaciō/z con el consejo/o con la que destas touieres-
 mos/y el amigo houicre menester. **C**aos señor no

auerys necesario de mi ningūa destas: ni avn se fa-
llan entodos hōbres. Especialmēte las tres dellas:
porq̄ muchos tienē psonas para ayudar. po no tie-
nen ánimo para las disponer. otros tienē hazienda
para dar: po fallece les coraçō para la auetur ar. al
gunos querriā consolar: pero no saben. El consejar
es muy ligero de fazer: porq̄ qualquiera por nescio
q̄ sea presume dar consejo: y avn muchos se cōbida
conel: porq̄ cuesta poco tā biē po nřa humanidad
nos trae naturalmēte a ello cōdoliédosē dlo q̄ al pri-
mo veemos padecer: y no pude por agora fazeros
otra ayuda: sino la del consejo: q̄ es mas barato que
las otras me parese lo que arriba digo. Entretāto
porq̄ la obra delos físicos de aca aprovueche cō vřo
buen regimiento de alla os pido por merced que cō
sideres que en todos los tiēpos ovo destierros de p-
sonas mayores: y guales: t menores que vos: en los
quales ovo algunos que la causa desu destierro fue
comiendo desu prosperidad. En su destierro vido
moyſen a dios: en su destierro saluo a Roma marco
camilio: el destierro de tulio fue causa de su prosperi-
dad: y otros muchos ē diuersas maneras rodeadas
por la prouidencia diuina: t assi plazera a dios que
deste vřo surtira cosa tan prospera que no queray
no aver segdo desterrado. Porq̄ dios es aquel que
despues dela aduersidad da prosperidad: y despues
de muchas lagrimas y tristeza acostumbra derra-
mar su misericordia. Dírey s vos señor que este no
es consejo sino cōsuelo. y avn no dlos mejores. y po-
dríades me llamar cōsolador de espera. Vamos pu-
es al remedio que amí parese ser el bádaro. Pen-

sad señor dētro devos mismo en vñas culpas y ofen
sas fechas a dios: *et si fuerdes buen juez fallareys q*
os suelta mas dela meytad delo q le deueys y si juto
cō este pēsamiēto os meteys poco a poco por aqlla
cōtricio adelāte y la derays drramar por todas las
venas y arterias fasta q llegue al coraçō q os lo pa
se de parte a pte: y os apretays cō ella fasta q os ha
ga biē sudar: da os por sano y alegre. *Por q* jamas
fue ningūo puramēte cōtrito q no fuese piadosamē
te oydo. *S*āt matheo en su evāgelio dīze devna mu
ger q entre grand multitud do estaua n̄o señor pu
do tocar le enla halda para q le sanasse del fluo de
sangre q padescia: *et dīze q* sintio n̄o señor salir de si
virtud cō q sano aqlla muger. y no le llegādo los pi
es a tierra tā apretado yua de gēte. *P*gunto quiē me
toco. yo creo señor q dado q la yglesia este llena d'gē
te: y avn q muchos estemos de rodillas: po pocos to
camos cōla vñdadera cōtricio éla halda de n̄o señor
para q salga dí la virtud de su piedad: q nos sane de
la sangre q son los pecados como fizó aqlla buena
dueña. *L*a si lo fiziesemos como ella lo fizó tan sa
nos qdariamos como ella qdo. a sy q señor toqmos
a n̄o señor enla halda conla cōtricio: y acorrernos
ha enel alma cōla piedad. *L*oquemos le cōel afecti
on: y remediar a n̄a aflicciō. *L*oqmos le cōlas lagri
mas y no dudeis q no respôda conla mia: cōel reme
dio: cōel alegría: *et generalmēte con todo lo q ouiere*
mos necessario. gemia dawid *et regaua cō lagrimas*
su cama: y su estrado en sus destierros y aduersida
des: y confiado en aqlla su vñdadera contricio dezía.
*E*u señor eres aql q me restitu gras my heredad: *et*

assí gela restituyo: y restituya a todo contrito. Sin
duda creed señor q el mas cierto cōbate pa tomar la
piedad de dios es la hūildad y contrición nřa. Sétē-
cia y muy terrible fue dada cótra acab: po su contri-
ción la fizó reuocar. Sétencia de muerte fue dada có-
tra ezechías: po su contrición la fizó prorogar: y assí
creed q se reuocara la vřa: si aveys la contrición q
los otros ouieron: y si no se reuocare creed q no suda-
stes biē: tornad otra vez a la verdadera contrición pu-
ra sin otro pensamiento ni esperanza de hōbres si no
en solo dios: y luego avreys el reparo q esperays:
porquení el quiere otro sacrificio para ser aplacado
ní a vos queda otro consejo para ser remediado: y
nos enpacheyys avn quevays a el tarde: digolo por
que muchos son los que despedidos ya de todo res-
medio de los hōbres se tornā a dios en sus necessida-
des: y en las tales suele el mostrar su fuerça diuina:
quādo se experimento nuestra flaqueza humana no
mírando la poca cuēta que del enel principio denūras
cosas fezimos y deuieramos aver hecho. El rey vē
cislao de vngria echado de su tierra: desamparado
ya de todos los que le seruián: diro assí. La fiuza q
tenía en estos hōbres me ocupaua aqlla pura espe-
rāça que deuia tener en dios: agora que toda entera
la pongo enel: por fe tengo q me remediar: y assí lo
remedio: porq en poco espacio fue restituýdo en su
tierra y en su honrra. Si cuerdo soy de esta vez cree
reyes tener parte en dios pues os tiéta. dela qual ten-
tacion alléde delo conocer mas y mejor de aquí ade-
lante. creo quedarey় tan buen maestro que jamas
serey় contra el: avn que el rey os lo mande: ni cou-

tra el rey avn que vuestro señor lo quiera. Verdad es que la costumbre mala & peruersa de nuestra tierra es en contrario: & desto vienen enella las turbaciones q̄ veemos. Porque teney s espacio para leer os embio esta leed la avn que es plíca. Aleete.

Le. iiij. pael arcobpo de toledo.



Lama ne cesses díze y sagas: mi y reueredo señor y pues no vemos cessar este reyno de llorar sus males: no es dcessar de reclamar avos q̄ dízē ser cau sa dellos. Poca cosa os paresce: díze moysē: a core & sus seq̄ces: aueros díos elegido étres toda la multitud del pueblo para q̄ le siruay s en il sa cerdocio. si no q̄ en pago de su beneficio le seay s ad uerso escádalizādo el pueblo. Lótdad muy reueredo señor vños días antiguos. & los años devñavida cō siderad. Considerad assi mismo los pēsamietos de vña anima: & fallareys q̄ en tiépo del rey dō enriq vña casa receiptaculo fue de caualleros agrados & de scontētos: inuētora de ligas & conjuraciones contra el cetro real. Fauorescedora de desobedientes: & de escandalos del reyno: & siempre vos avemos visto gozar en armas & ayuntamientos de gentes. Nunq agenos devuestra pfession: enemigos dela quietud del pueblo. E dexādo de recountar los escandalos pasados que con el pā de los diezmos auerys sostenido. El año de sesenta & quattro contra el rey don enriq se fizó aql ayuntamiento de gente que todos vímos ser el primero acto de inobediēcia clara que vuestra señoría segundo cabeza e guia dor: sus naturales le

osaron mostrar. Al qual quasi amasado por la sentencia que en medina se ordenaua: vuestra muy reuerenda señoría se tornó a ayuntar con el rey: y luego a pocos días acordo de mudar el propósito y se juntarcó el príncipe don alfonso: faziendo diuision en el reyno: alçando le por rey. Estas mudanzas tantas y en tan poco espacio de tiempo por señores de tan gran dignidad fechas: no en pequeña injuria dela persona y de la dignidad se pudieron fazer. Durante esta diuision si se desperto la maldad delos malos. la cobdicia de los cobdiciosos: la crudelidad delos crueles y la rebelión delos inobedientes vña muy reuerenda señoría lo cosa derebié: y vera quā medicinal es la sacra escritura: q nos manda por sant pedro obedecer a los reyes aun q dissolutos: antes q fazer diuisión en los reynos: por q la corrupció y males dela diuisión son muchos y mas graues sin comparacion q aquello q del mal rey se puede suffrir. Con grād vigilancia vemos a vña señoría procurar q vuestros inferiores os obedezcan y sean subjectos. Dejad pues por dios señores a los sujetos delos príncipes: no los alborotés: no los leuantes no los mostres sacudir de si el yugo dela obediencia: la ql es mas aceptable a dios q el sacrificio. Dejad ya señores de ser causa de escádalos y sangres. así a dauid por ser varon de sangres no ipermitio dios fazer le casa de oracion: como puede vña señoría en guerras do tātas sangres se han seguido en bolueros con sana conciēcia en las cosas diuinias q vño officio sacerdotal reqere. Lótagioso y muy irregular en rēplo tomā ya los otros plados desta nra Espana: veyendo a vos el principal ser el príncipal de todo

das las armas & diuisiones. No pequeis por dios se
 ñor & fagays pecar: ca la sagre d' geroboã d' la tierra
 fue desarraygada por este pecado. Derad ya señor
 de rebellar & fauorescer rebeldes a sus reyes & seño-
 res: q el mayor denuesto q dio nabal a dauid fue y-
 rado & desobediéte a su señor. Iherlín & todas aqllas
 tierras segú cuéta el ystoríador ioseph o en cayda tal
 vinieró qndo los sacerdotes derado su officio diui-
 no se mezclaró en guerras y en cosas profanas. y pu-
 es vña dignidad vos fizó padre: vña condición no
 os faga parte. & no profaneys ya mas vña persona re-
 ligió y renta q es cōsagrada: & pa sus cosas pias de-
 dicada. Grá inquisició fizó achimelec sacerdote an-
 tes q diese el pá consagrado a dauid: por saber pme-
 ro si la gête q lo auía de comer eran limpios. Pues
 considere agora bié vña señoría de consideració es-
 piritual si son limpios aquellos a qen vos lo repar-
 tís: & como y a quien: o por q lo dayse: & a quien se de-
 uía dar. & como soystrásgressor de aql santo decre-
 to: q díze virū catholicum precipue dñi sacerdotem.
 Lansasd ya por dios señor. cansad alomenos aued
 cōpassion desta atríbulada tierra. q piësa tener per-
 lado: & tiene enmigo. Sime y reclama por q touistes
 poderio enella. del ql vos plaze vsar no pa su instru-
 ció como deueis: mas pa su destruyció como fazeyos
 no pa su reformacion como soy obligado: mas pa
 su deformació. no pa doctrinay exemplo de paz & mā-
 sedübre: mas pa corrupció y escádalo & turbacion.
 pa q vos armays sacerdote. si no pa quertir vño a,
 bito & religió pa q os armays padre de consolació.
 si no pa descosolar y fazer llorar los pobres & miser-

rables & para q se gozé los tiranos & robadores & ó
bres de escádalos & sangres con la diuisión cótinua
q yra señoría cria & fauoresce. Dejid nos por dios
señor si podran en vros días auer fin nuestros ma-
les: o si podremos tener la tierra en vro tiépo sin di-
uisión. Catad señor que todos los que en los reynos
& prouincias procuraron diuisiones: tuidas & fines
ouieró atrubuladas/temed pues por dios la cayda
de aquillos cuya doctrina qreys remediar: & no traba-
jeis ya mas este reyno.ca no ay so el cielo reyno mas
deshorrado q el diuiso. Le a vuestra señoría a sant
pedro cuya orden recibistes & abito vestis: & haued
alguna caridad dela que os encomendo que ayays
& baste os el tiempo pasado a volūtad delas gētes:
sea el por venir a volūtad de dios/que ora es ya se-
ñor de mirar do vays: & no atras do venis. No que
rays mas tentar a dios con tātas mudácas; no que
rays despertar sus juyzios que son terribles & espá-
tosos: & pues vos eligio dios entre tāta multitud pa-
ra q le siruays en el sacerdocio: & en retribuciō de su
beneficio: no le escandalizeys el pueblo.segun fueró
las p̄imeras palabras desta epistola.

Letra. iiii. para vn cauallero su amigo de Toledo.



Enor díxeron me q vras enfermeda-
des os hā mucho en flaquescido: y no
me maravillo. porq si la edad q aba-
ra nūca arriba sin dolēcia: qnto mas
fara cōella: y veemos q las enfermeda-
des auidas dárden delos sesenta qndo ea tāta grā

1

nos fizieré q no nos lleue o toorga nos la vida cō condición q parescamos de setenta: y q bivamos cō ay cōtinuo. La Reyna ysis en la tierra dlos indios que cōquistó: fallo vna ysla llamada barac:do matauá los viejos comçéando a adolescer porque no biviesen con pena. No aprueuo esta costumbre: porque ni la fe ni la natura la consienten: pero conosco viejos q querriá bivir en aquella ysla: por no esperar la ora dela muerte: penado todas las oras dela vida. Almí paresce que assi como fazemos prouisió en verano para sufrir las fortunas del inuierno: bien assi en las fuerças dela moedad devemos trabajar para sostener la flaquezza dela vejez. y vos deueys dar gráas a dios porque en vuestra moedad os dio casa y fazienda para soffrir y remediar las dolencias que trae la edad. Miembra se me entre las otras cosas que oy dezir a fernand perez de guzman: que el obispo don pablo escriuio al condestable viejo que estaua enfermo y en toledo: plazeme que estays en ciudad de notables fisicos: y substancialas medicinas. No se si lo dixerá agora porq vecinos q los famosos odíeros han echado dende los notables fisicos. y assi creo q estays agora éde fornecidos de muchos mejores odíeros alborotadores que de buenos fisicos naturales. Ederádo a ora esta materia d mi os digo señor que esta mi enemiga y cópañera no le basto la ruyña y engañosa cópañia q hasta aquí me ha hecho. si no avn agora que me quiere derar / me la haze mucho peor: quando moco me atormento con sus tentaciones/ agora me atribula cō sus dolencias. O digo ma la carne desagrada cida quesiste nunca de mi cosa q

te negasse: si luxuria luxuria: si gula gula: si vanagloria: si ambicion si otros qualesquier deleytes delos que tu sueles demandar te pluguieron/nunca te resistio ninguno. Porque agora te plaze con tus enfermedades dar me tanto pesar en pago de tanto plazer. Porque dice ella. porque yo soy enferma de mi natura. y lo enfermo no puede fazer sano: y esse cumplimiento de a petitos q me fiziste passados: eran principio delas dolencias que vees presentes. Si tuieras dize ella seso/estoces para resistir mis tentaciones/touieras agora fuerça para soffrir mis enfermedades. pero ni sopiste repugnar las tentaciones que se vencen peleando. ni la luxuria que se vence huendo. Esto considerando parece me señor que sera bueno que comencemos ya a enfardelar pa partir y por q no vayamos penados con la carga mal cargada vereys si os parece q vaya fecha en dos fardelejos uno dela satisfacion: y otro dela contricion: porque esta mercaderia es muy buena para aquella feria do vamos. y tanto demandada alla: quanto poco vsada aca mas diria desto si no por no parecer parlero. dios os de salud.

Letra. v. para el obispo d' osma.



Y reuerendo señor una letra de . A. R. P. embiada a vro hermano y todos mada por las guardas se visto aqu en burgos. la ql iter cetera contenia q por por todos grádes y pequeños en esa corte romana se da cargo grande ala Reyna nra señora porq al principio destas cosas no se ouo segun se de

uia auer & paresce me muy reuerendo señor q los q
 tal sentēcia dā sin pceder otro conoscmiēto se deuriā
 an biē informar antes q juzgar / o callar si no se pue
 den informar: o si lo vno: ni lo otro fizieré: deuriā a
 uer cōsideraciō : o si qera algūa compassiō de .xxiiij.
 años edad tā tierna que gouernacion tan dura to
 marō en administraciō. oyendo cada ora tātos con
 sejos. tantas informaciones : vias contrarias de os
 tras tantas palabras afeytadas : & muchas dellas
 engañosas: que turban & fatigā las simplicissimas
 orejas delos príncipes. Ussi mismo deurian pensar
 que son humanos avn q reyes. & cargados de mu
 chos mayores curas & trabajos que todos los otros
 & si qualquier persona por pfecto que sea recibe al
 teracion: si tres negocios arduos juntamente le ocu
 rrē. loaremos pues & avn adoraremos estos veinte
 & tres años. aquie todos los negocios deste reyno &
 los suyos propios en tan poco de espacio a manera
 de tormenta arrcbatada concurrierō: & los sufrio cō
 egual cara. & gouerno cō firme esperança de dar en
 estos sus reynos la paz q con tanto trabajo procu
 ran: & con tan grand deseo espera. E si por ventura
 vuestra reuereda paternidad lo escriuio porque no
 quiso cōfirmir a areuola al señor duque. en verdad
 muy reuerendo señor mirandolo sin passiō avn no
 se fallara q peco mucho su alteza. si como reyna q
 so administrar justicia / o como fija q so ayudar a su
 madre / o como persona virtuosa quiso fauorescer a
 vna b iuda. despojada de lo q dice pertenescer le. ala
 qual obligaciō no solo ella: mas de razon todo bue
 no. mediante justicia es obligado. Uistos muy reue

reddo señor aca: y oyse s alla como esta tierra estaua
en total perdició por falta de justicia. agora pues ra-
zon es que sepays porque el rey y la Reyna la execu-
taron en algunos malfecidores luego que reynaron
y porq tentaron desagrauiar algunos agrauiados
y quisieró fazer otros actos de justicia deuidos a su
oficio real. la mala naturaleza nuestra juto cõla das-
fiada possessió en q el rey dñ enrique que dios ayga
nos dexo. desprecio el beneficio tan saludable q dios
nos embiaua. y porque no repartieró lo que queda
por dar del reyno. y no cõfirmaró lo q esta dado. y e-
conclusion porque no se despojaró de todo el patri-
monio real. fino de solo el nombre de rey: que querí-
amos q les quedase pa lo poder dar / sea hecho esto
que alla aureya oydo. lo qual si dura certifico a. A.
R. P. q ayayes tarde la possession del obispado de
osma. y quando ya lo ouiesedes: cobrecis dñ mas enojos
que renta. Assi que señor si a estos que lo oyen alla
pareisce esto q dízé / a estos que está aca pareisce esto
que veen.

Letra. vi. Pa vn cauallero cri-

ado dñ arcobispo de toledo en respuesta d otra suya.

Enor vña carta recebi, por la ql qreys
releuar de culpa al señor arcobispo
vñ amo por este escádalo nuevo: q se
sigue en el reyno: dela gente q agora tie-
ne júta en alcala. y qreys dar me acu-
teder q lo faze por seguridad de su persona: y por pa-
z en el reyno. y tā bié dezis q ha miedo de yeruas. Pa-
ra este temor de las yeruas, entiendo yo q sería mejor a-

triaca que gēte: avii que costaría menos. E quanto
 a la seguridad de su psona & paz del reyno. fazed vos
 con el señor arçobispo q̄ s̄osiegue su espiritu: & luego
 holgara el y el reyno. & por tanto señor escusada es
 la yda vuestra a cordoua a tratar paz con la reyna.
 Porque si paz quereys ay la aueys de tratar en al-
 cala con el arçobispo. E avn dentro del arçobispo.
 Acabád vos con su señoría que tenga paz con sigo
 & que este acópañado d̄ gēte de letras como su ordē
 lo requiere. & no rodeado de armas como su officio
 lo defiende. y luego aureys tratado la paz que el q̄
 ere pcurar: & vos q̄reys tratar. L̄o todo esto aquí
 me hā dicho que el doctor calderon es huelto a corte
 plega a dios que este calderó saque paz. Justo es di-
 os: & justo es su juyzio. En verdad señor yo fui vno
 de los calderones con que el rey don enriq muchas
 veces enbio a sacar paz del arçobispo. & nūca pudo
 sacarla. ago: aveo q̄ el arçobispo embia su calderon
 a sacarla dela reyna. plega a dios que la cōcluya cō
 su alteza mejor que yo la acabe con el arçobispo. pes-
 ro derando a ora esto a parte. ciertamente señor gran
 cargo aueys tomado si p̄says q̄tar de cargo a esse
 señor por este nuevo escādalo que agora faze. saluo
 si alegays que el beato & alarcon le mādaron de pte
 de dios que lo fiziese. & no lo dudo q̄ gelo diríessen
 por q̄ cierto es q̄ el arçobispo sirvió tāto al rey & a la
 reyna en los principios & tan bien: q̄ si en el servicio
 p̄severara todo el mūdo direra q̄ el comiēço /medio
 & fin de su reynar: auia seydo el arçobispo. & toda la
 gl̄ia se iputara al arçobispo. Díro dios: gl̄ias meā
 al arçobispo nō dabo. & para guardar para mí esta

gloria que no me la tome ningū arçobispo. permisi
re que aquellos alarcones le digā q̄ sea cōtrario al
rey y ala reyna. y que ayude al rey d̄ portogal para
les quitar este reyno. E cōtra toda su volūtad ⁊ fu
erças: lo dare a esta reyna que lo deue auer de dere
cho. porq̄ vean las gētes que quantos arçobispos
ay de mar a mūdo no son bastantes para quitar ni
poner reyes en la tierra. si no solo yo q̄ tégo reserua
da la semejāte prouision a mi tribunal. Assi q̄ señor
esta vía me parece para escusar a su señoría. pues q̄
lo podeys autorizar cō tal moy sen ⁊ arō. como el be
ato ⁊ alarcó. Lō todo essovi esta semana vna carta
q̄ embíaua su cabildo: en que reprehende mucho al
rey ⁊ ala reyna porq̄ tomaron la plata delas eglesi
as la qual sin dubda estuuiera q̄da en su sagrario: si
el estuuiera quedo en su casa. Lan bié diže que fati
gan mucho el reyno con hermādades. ⁊ no vee que
la q̄ da el a ellos cauifa la q̄ dā ellos al reyno. Quera
se assi mismo porq̄ fauo rescē la toma de talauera: q̄
es d̄ su eglesia de toledo. ⁊ no se miembra que fauo
rescío la toma de canta la piedra: que es d̄ la yglesia
de salamanca / siente mucho el embargo d̄ sus rētas
⁊ no se miembra q̄ntas ha tomado / ⁊ toma del rey. ⁊
avñ nūca ha p̄sentado el p̄uilegio q̄ tiene pa tomar
lo d̄l rey. y q̄ el rey no pueda tomar lo suyo. otras co
fas diže la carta / q̄ yo no cōsejara a su señoría escre
uir si fuera su escriuano. porq̄ la sacra escritura man
da q̄ no fable ningū con su rey papo a papo: ni an
de cōel adímer dīrtehe. Verádo a ora esto apte mu
cho q̄rría yo / q̄ tal señor como esse cōsiderasse q̄ las
cosas q̄ díos en su preciēcia tiene ordenadas: para q̄

ayá finies prosperos & durables muchas vezes vemos q han principios & fundamentos trabajosos porque quádo vinieren al culmē dela dignidad ayá passado por el crísol ólos trabajos: & por grádes misterios ignotos de presente a nos: & notos de futuro a el. La sacra escritura & otras ystorias está llenas de estos enxemplos. Persecuciones grádes ouio dauid en su principio: pero iesu fili dauid dezimos. Grádes trabajos paso eneas do vinieró los emperadores que señorearon el mundo. Jupiter. Ercole. Romulo. Ceres reyna de sicilia. E otros & otras muchas. Al vnos criaron cieruos & a otros lobos echados por los campos. Pero leemos que al fin fueró adorados: & se asentaron en sillas reales: cuya memoria dura hasta oy. E no sin causa la ordenació diuina quiere que aquello que luengamente ha dedurar tenga los fundamétos fuertes & tales sobre que se pueda fazer q obra dure. Veniendo a ora pues al propósito. Lasso el rey de aragó cõ la reyna madre del rey nro señor / & luego fue deseredado. y desterrado de castilla. Quo este su hijo q desde su niñez fue guerreado: corido. cercado: cõbatido de sus subditos y de los estraños & su madre conel en los braços huyendo de peligro en peligro. La reyna nuestra señora desde niña se le murio el padre: & aun podemos dezir la madre que a los niños no es pequeño infotunio. Vino le el entender & junto conel los trabajosos cuidados. E lo que mas graue se siente en los reales es. mengua estrema delas cosas necessarias. suffria amenazas: estauia con temor: bivía en peligro: murieron los príncipes: don Alfonso & do car-

los sus hermanos cessaron estas. Ellos ala puerta
de su reynar. y el aduersario ala puerta de su reyno.
Padescian guerra delos estraños : rebellion delos
suyos. níngūa renta / mucha costa / grandes necessi-
dades / níngū dinero / muchas demandas / poca obe-
diencia. Todo esto assí passado có estos principios
que vimos. y otros q no sabemos. si esse señor vue-
stro amo les piensa tomar este reyno como vn bone
te. y darlo a quien se pagare. digos señor que no lo
quiero creer. avn que me lo diga alarcó / y el beato.
mas quiero creer a estos misterios diuinios. q a esos
pensamientos humanos. E como para esto murió
el rey don enrique sin generacion. y para esto muri-
eron el príncipe don carlos. y dō alfonso. y para esto
murieron otros grandes estorvadores. y para esto
fizo dios todos estos fundamentos y misterios que
hauemos visto. Para que disponga el arçobispo
uestro amo. de tan grandes reynos ala medida de
su enojo de espacio se estaua dios en buena fe si auia
de consentir que el arçobispo de toledo vēga sus ma-
nos lauadas. y disponga assí ligeramente de todo lo
que el ha ordenado. y amientado de tanto tiépo aca.
y con tātos y tan diuinios misterios. Fazed me ago-
ra tanto plazer: si deseays seruir ese señor que le con-
sejeyas que no lo piense assí. y que no mire tan somes-
tro cosa tan honda. En especial le consejad que huez
ga quanto pudiere de ser causa de diuisiones en los
reynos: como de huego infernal. y tome enremplio
en los fines que han auido los que diuisiones hā cau-
sado. Vimos que el rey don juan de aragon: padre
del rey nuestro señor fquo rescio algūas parcialida-

des & alteraciones en castilla. E vimos que permis
tio dios a su fijo el príncipe don carlos: que le pusie
esse escandalos & diuisiones en su reyno, & tan bien
vimos que el fijo que las puso & los que le subcedie
ron en aquellas diuisiones: murieron enel medio de
sus dias sin conseguír el fruto de sus deseos. Vimos
que el rey don enriq crío & fauorescio aquella diuisi
on en aragó. & vimos que el príncipe don Alfonso
su hermano le puso diuisión en castilla. & vimos que
plugo a dios de le llevar desta vida en su mocedad.
como a instrumento de aquella diuision. Vimos
que el rey de Francia procuró así mismo diuisión en
inglaterra, & vimos que el duque de guiana su her
mano procuró diuision en francia. & vimos que el
hermano perdió la vida sin conseguir lo que deseas
ua. Vimos que el duque de borgoña. y el conde de
baruique: & otros muchos procuraron en los rey
nos de inglaterra / & de francia diuisiones / y escan
dalos. & vimos que murieron en batallas despedacea
dos & no enterados. E si quereys en exemplo de la
sacra escritura. Architofel & Absalon procuraró di
uision enel reyno de dauid: & murieron ahorcados.
Assí que visto todo esto que vimos. no se quiere pue
de estar bien. y estar quedo. & quiere estar mal. y es
tar bullendo.

Letra. viij. pa el rey d portugal.



Ay poderoso rey & señor. sabido he la
inclinació q vuestra alteza tiene de ac
ceptar esta empresa de castilla. que al
gunos caualleros della os offrescen.

96

y despues de auer bié pēsado enesta materia: acorde
de escreuir a vīa alteza mi parecer. Bien es muy ex-
celēte rey y señor q̄ sobre cosa tan alta y ardua aya
en vuestro consejo alguna platica de contradiccion
disputable: porque enella se aclare lo que a seruicio
de dios / honor de vuestra corona real / bié y acrescē-
tamiento de vuestros reynos mas conuiene seguir.
E para esto muy poderoso señor segūd en las otras
guerras sctás do aueys segudo vitorioso aueys hecho
Porque enesta con animo limpio de passion lo cier-
to mejor se pueda discernir. mi parecer es que an-
te todas cosas a quel redemptor se consuele que vue-
stras cosas conseja. aquel se mire que siempre os gu-
ia. aquel se adore y suplique que vuestras cosas y es-
tado segura y prospera. Porque comoquier que
vuestro fin es ganar hōra enesta vida. vuestro prin-
cipio sea ganar vida en la otra. E quanto toca a la jus-
ticia que la señora vuestra sobrina díze tener a los
reynos del rey don enrriq q̄ es el fundamēto q̄ estos
cavalleros de castilla fazē. y aun lo pmero q̄ vīa al-
teza deue mirar. yo por cierto señor no determino as-
gora su justicia. pero veo q̄ estos q̄ os llamā por ere-
cutorz dlla: son el arcobispo de toledo. y el duq̄ de are-
ualo. los hijos del maestre de santiago. y del maestre
de calatrava su hermano. q̄ fuerō aqllos q̄ afirma-
rō por toda españa: y aun fuera dlla: publicarō esta
señora. ni tener derecho a los reynos de dō enrique
ni poder ser su fija. por la impotēcia experimentada
q̄ del en todo el mundo por sus cartas y mensajeros
diuulgaron. y allende desto le quitaron el título real.
y fizierō diuision en su regno. Deuriamos pues sa-

ber como fallaron estonces esta señora no ser crede a
ra de castilla. ⁊ pusieron sobre ellos sus estados en
condició. ⁊ como fallaron agora ser su legitima suc-
cessora. ⁊ quieren poner a ello el vuestro. Estas va-
riedades muy poderoso señor dan causa justa de so-
specha que estos caualleros no vienen a vuestra se-
ñoría cō zelo de vuestro servicio : ni menos cō deseo
desta justicia que publicá: mas con deseo de sus pro-
pios interesses que el rey ⁊ la reyna no quisieron .
o por vētura no pudieron cōplir segun la medida d
su cobdicia. la qual tiene tā ocupada la razon en al-
gūos óbres q tentando sus propios interesses aca-
talla. dan el derecho ageno: do fallá su utilidad pro-
pria. E deueis creer muy excellente señor quer las
vezes vos sean fieles aquello que cō dadiwas ouis-
erdes de sostener. antes es cierto aquellas cessantes
os sean deseruidores. porq ningúo delos semejátes
viene a vos como deue venir. mas como piésa alcá-
gar. E qndo vēcido ya dela instacia dellos vuestra
real señoria acordase toda vía aceptar esta empresa
yo por cierto dudaria mucho entrar en aquel reyno
teniendo enel por ayudadores y menos por seruido-
res los que el pecado dela diuisión passada fizieró :
⁊ quieré agora de nuevo fazer otra. Reputádolo a
pecado venial: como sea uno delos mayores crími-
nes que éla tierra se puede cometer. ⁊ señal cierta de
espíritu dissoluto ⁊ inobediēte. Por el qual pecado
los de samaria que fueró causa dela diuisió del rey
no de dauíd: fueron tan escomulgados que nuestro
redéptor mando a sus discípulos. en la prouincia de
samaria no entres. numerando los enel gremio delas

ydolatrias: *y* aun por tales mādo el obre de dios al
rey amasias q̄ no juntasse su gente conellos para la
guerra que entro a fazer en la tierra de seyr: *y* en ca-
so que este rey auia traydo cíent mill dellos y paga-
do les el sueldo los dero por ser varões de diuisió. *y*
escandalo: *y* no oso enbolumerse conellos: ni gozar de
su ayuda en aquella guerra: por no tener yrada la
diuinidad. la qual en todas las cosas *y* en la guerra
mayormente deuemos tener aplacada. Porque sin
ella ninguna cosa esta: ningū saber vale. ningū tra-
bajo aprouecha. E por tanto mirad por dios señor
que vuestras cosas fasta oy floresciētes no las ébol-
uays có aquello que el derecho delos reynos: que
es diuino miran: no segund su realidad: mas segund
sus passiones *y* propios interesses. E quanto ala pro-
messa tā grāde y dulce como estos caualleros os fa-
zen delos reynos de castilla: con poco trabajo *y* mu-
cha gloria. Ocurre me vn dicho de saint anselmo: q̄
dice. Compuesta es: *y* muy affeytada la puerta que
convida al peligro. E por cierto señor. no puede ser
mayor affeytamēto ni cópostura dela q̄ estos vos
presentā. Pero yo fago mas cierto el peligro desta
enpresā. que cierto el effecto desta promessa. Lo pri-
mero porque no veemos aquí otros caualleros si no
estos solos: y estos no dan seguridad ninguna de su
lealtad. *y* caso que aya otros secretos que affirmā a
clararse: los tales no piésan tener firme como deuen
mas temporizar como suelen. para declinar ala parte
q̄ la fortuna semostrarē mas fauorable. Lo segundo
porque dado que todos los mas delos grādes *y* de
las ciudades *y* villas de castilla como estos pmetē

vengá luego a vuestra obediencia: no es dubda segú
la parentella q el rey tiene. que muchos caualleros
& grandes señores: & ciudades & villas: se tengá por
el & por la reyna. Allos q les assí misino los pueblos
son muy afficionados. Porq sabé ella ser fiña cier-
ta del rey don juá. & su marido sijo natural dela cas-
sa real d castilla. E la señora vuestra sobrina fiña in-
cierta del rey dō enrique. y que vos la tomayg por
muger delo ql no pequeña estima se deue fazer. por
que la boz del pueblo es boz diuina: y repugnar lo
diuino es querer cō flaca vista vécer los fuertes ras-
gos del sol. Eso mismo porq vros subditos nunca
bien se cópadescieron cō los castellanos. Y entrado
vra alteza en castilla cō titulo de rey. podría ser que
las enemistades & discordias que entre ellos tiene &
de que estos fazé fundamēto a vro reynar todos se
saneassén & conuertiesen contra vuestra gēte. por el
odio que antiguaamente entre ellos es. Lo otro por
que en tiempo de diuisió. assí a vos de vra pte como
al rey & a la reyna dela suya conuerna dar: & pmeter
rogar: & soffrir a todos porque no mudé el partido
que touieren para se jūtar con la parte que mas lar-
gamente con ellos se ouiere. Así que señor passaría
des vra vida: suffriendo: & dando: & rogado: q es of-
ficio de subjecto & no regnando & mandando: que es
el fin que vos deseays y estos caualleros prometen
Tomado a ora pues a fablar é la justicia d la señora
vra sobrina. Yo muy alto rey & señor desta justicia
dos partes hago. Una es esta q vosotros los reyes
& príncipes & vuestras officiales por cosas puidas
mandays ejecutar en vuestras tierras: & a esta con

uiene preceder prueua & declaracion ante que la exe
cuciō. Otra justicia es la que por juzgio diuino por
pecados a nosotros ocultos veemos executar, vezes
en las personas propias delos delinquētes: & en sus
bienes, vezes en los bienes de sus hijos & subcessores
así como fizó al rey roboá hijo del rey Salomō quā
do de doze partes de su reyno. luego reynando per
dio las diez. No se lee pues roboan auer cometido
publico pecado hasta estóces por do los deuiese per
der: & como juntasse gēte de su reyno para recobrar
lo que perdía. semey profeta de dios le díxo de su p
te esta quedo no pelees: no es la volūtad diuina que
cobres esto que pierdes. E como quiera que dios ní
faze. ní pmite fazer cosa sin causa. po el pfeta no ge
lo declaro: porq tā onesto es y comedido nro señor: q
avn despues de muerto el rey salomon no le qso des
honrrar. ní a su hijo en vergóçar: declarado los peca
dos ocultos del padre. Porq le plogo q el sucesor
pdiessse estos bienes temporales q pdia. En la sacra es
critura y avn en otras ystorías autēticas ay desto
asaz enxéplos. mas porq novamos a cosas muy an
tiguas & peregrinas. Este vño reyno de portugal. a
la regna doña beatriz fija eredera del rey don fernā
do. y muger del rey don juā de castilla pertenescia de
derecho publico. Pero plogo al otro juzgio d dios
oculto dar lo al rey vuestro auuelo. avn que bastar
do & professo dela ordē de cistel. E porque a este o
culto juzgio este rey don juan quiso repugnar. cay
ron aqlla multitud de castellanos q en la de aljudea
rota sabemos. y es notorio ser muertos. De derecho
claro pertenescian los reynos de castilla a los hijos del

rey don pedro: pero veemos q por virtud del juzgio
de dios oculto lo posee oy los descendientes del rey
don enrique su hermano/ aun q bastardo. E si q es
re vfa alteza entre plos modernos: ayer vimos el rey
no de inglaterra: q pertenescia al principe fijo del rey
don enrique: t vemos lo oy posseer pacifico al rey
eduarte q mato al padre t al fijo: t como quier que
vemos claros de cada dia estos t semejantes efectos
ni somos: ni podemos ser aca juezes de sus causas:
en especial delos reyes cuyo juez solo es dios: q los
castiga/ vezes en sus personas t bienes: vezes en la
successio de sus hijos: segun la medida de sus yerros
Sant agostin en el libro dela cibdad dedios dice. el
juzgio de dios oculto puede ser unico no. que sabemos
mos pues muy exellente rey t señor si el rey don en-
rique cometio en su vida algunos pecados por do
tega dios deliberado en su juzgio secreto disponer d
sus reynos en otra manera delo q la señora vuestra
sobrina espera: y estos caualleros procurá: segun fizó
a Roboã t a los otros: que declarado he a vfa se-
ñoria. De los pecados publicos se dice/ q en la ad-
ministració dela justicia: que es aquella/ por do los
reyes reyná: fue tan negligente que sus reynos vini-
eron en total corrupcio t tirania. De manera q ahi-
tes muchos dias que falleciese/ todo quasi el po-
derio t autoridad real le era euancido. Todo esto
considerado: querria saber quien es aquel de tanto en-
tendimiento que no vea quan dificile sea esto q avue-
stra alteza fazen facile: y esta guerra que dijen peq-
uia: quanto sea grande: t la materia della peligrosa.
en la qual si algun juzgio de dios oculto hay por do

vuestra alteza repugnandolo ouiesse algū sinistro.
Considerad bien señor quan grāde es el a ventura
en que pones vřo estado real : ⁊ en quanta obscuris-
dad vřa fama q̄ por la ḡra de dios por todo el mun-
do relūbra. Allende desto de necesario ha de aver
quemas. robos. muertes. adulterios. rapinas. des-
trucciones de pueblos: ⁊ de casas de oracion. sacrile-
jos. el culto diuino profanado. la religion apostata-
da: ⁊ otros muchos estragos y roturas: q̄ dela gue-
rra surten. Tābien vos conuer na soffrir ⁊ sostener
robos ⁊ robadores ⁊ hōbres criminosos sin castigo
ninguno: ⁊ agrauiar los cibdadanos ⁊ om̄es pacifi-
cos q̄ es officio de tirano: ⁊ no de rey: y vřo reyno en
tre tanto no sera libre destos ynfortunios. Porque
en caso que los enemigos no le guerreassen vos era
forçado cō tributos cōtinuos ⁊ seruidūbres premio-
sas para la guerra necessarias lo fatigassedes: d̄ ma-
nera q̄ procurando vna justicia cometeriades mu-
chas ynjusticias. Allēd e desto vuestra real persona
que por la ḡra de dios esta agora q̄eta / es necessa-
rio que se altere: vuestra consciēcia sana es po: fuer-
ça que se corrompa: el temor que tienen vuestrós su-
ditó a vuestro mandado es necesario que se aflore.
Estays quito de molestias: es cierto que a vreyss mu-
chas. estays libre de necessidades: meteyss vřa per-
sona en tantas ⁊ tales que por fuerça os faran sub-
jecto de aquellos que la libertad que ago: a teneys
os faire rey ⁊ señor. E porq̄ conozco quanto zela vřa
alta señoría la limpieza de vuestra excellente fama.
quiero traer a vuestra memoria como ov istes enbia-
do vuestra enbarcada a demādar por muger ala rey

na: tambié es notorio quantas vezes en vida del rey
don enrique vos fue offrecida por muger la señora
vuestra sobrina. E no vos plugo delo aceptar, por
que se dezia vña consciēcia real no se sanear bien del
derecho de su subcesiō. Pues cōsiderada agora esta
mudanza sin preceder causa publica porq lo deuaís
fazer, quién no avra razon de pēsar que fallay s ago
ra derecha sucessora avña sobrina. No porq lo sea
de derecho, mas porq la Reyna que demandastes por
muger cōtrato antes el matrimonio con el rey su ma
rido, que cō vos que la demandastes: t auría logar
la sospecha de cosas iudeuidas cōtrarias mucho alas
virtudes insignes que devrá persona real por todo
el mundo estan diuulgadas. E soy marauillado dlos
que fazen fundamēto deste regno que vos dan, en la
discordia delos caualleros t gētes díl como si fuese
impossible la reconciliacion entre ellos t conformar
se contra vuestras gentes. Podemos dezir por cierto
muy alto señor: que el que esto no vee es ciego del
entendimēto: y el que lo vee t no lo dice es desleal,
Guardad señores no sean estos consejeros los que cō
sejan, no segun la recta razon: mas segund la volun
tad del príncipe veen inclinada. E por tanto muy al
to t muy poderoso rey t señor: antes que esta guer
ra se comience se deue mucho mirar la entrada porq
principiar guerra quien quiera lo puede fazer: salir
della no sino como los casos dela fortuna se offrecie
ren. Los quales son tan varios y peligrosos: que
estados reales t grandes no seles deuen cometer sin
grande t madura deliberacion: t a cosas muy ju
stas t ciertas.

Letra. viij. d^ol obispo d^etuy q
estaua p^os^o en portugal; en repuesta de otra.



Euerendo señor: encomendaros ala
virgen maria no era mal consejo. Si
esse vuestro cuñado os lo cōsejara an
tes que os prendiera: mas consejan^d
do lo despues de preso deuierades de
zir. Ja no poyde. segun que todo buen gallego de
uia responder. Bien es señor que tengays deuocion
en los miraglos de alguna casa de oracion: segun lo
conseja el cuñado. Pero junto cō ella no dereys de
encomendaros ala casa dela moneda dela Luruña
o a otra semejante: por que entiendo que allí se hazē
los miraglos porque vos aveys de ser libre: por en
de señor prometed algo a vna casa destas: y luego
vereyss por experientia el miraglo que vos esperayss
y vuestro cuñado os cōseja: y abreuiad quanto po
dieredes: porq segun aca andavuestra hazienda po
co teneys agora para offrecer ala casa: y terneyss me
nos o nada si mucho os tardayss. Dejis señor que
nos fallarō otro crimen sino aver reprehendido en
sermones la entrada del señor rey de Portugal en
Castilla. En v^dad señor algunos predicadores la
aprouaron en sus sermones: pero libres los veo an
dar entre nosotros. aun que creo que tienē tanta pe
na por ser inciertos predicadores: quāta gloria vos
deueyss tener por ser cierto aun que preso. Y a sa
beys que M^uicheas propheta preso estoou: y aun
buena bofetada le dierō porq profetaua verdad cō
tra todos los otros q persuadian al rey Alcab/que

entrasse en ramoch galat. y bié sabeyss quatos gol-
 pes recibé los ministros dela verdad: la qual se apo-
 senta de buena volútad en los constátes. porque allí
 reluze ella mejor con los martyrios. Herculez duri-
 celebriat labores. Pésays vos señor q esse vuestro
 ingenio tan sotil. essa vuestra anima tan apta: y de-
 dicada por su abilidad: pa gozar d la verdadera cla-
 ridad. Alvia de quedar ensta vida sin prueua de tra-
 bajos que la limpiassen. po: q limpia torne al logar
 lñpicio d ñ de vino. no lo creays aqllas q vñ al lugar
 suzio: es de creer que vayan sin lauatorio de tentaci-
 on enesta vida. Gregorio in pastorali / díze de spe-
 eterne hereditatis gaudiu sumat: quos aduersitas
 vite temporalis humiliat. Mas os diría desto sino
 que pienso q querriades mas quattro remedios de
 ydiotas: q cinco cõsuelos de filosofos / por filosofos
 que fuessen. Pero con todo esto tengo credo q por
 algun bié vuestro ovistes este trabajo. Sepe maio-
 ri fortune (díze seneca) Locu fecit iniuria . injuria
 segu a vemos visto y leydo en muchas partes. Alsi
 me vala dios señor: qndo no nos cataremos os espe-
 ro cargado de tratos pa poner paz en la tierra. Alq
 nos dixeró q el señor rey de portugal se queria me-
 ter en religió. agora nos díze que se queria meter en
 guerra. lo uno o lo otro es de creer. Almbas cosas se
 yedo tanto cõtrarias: lernanas son devn juyzio tñ ex-
 celente como el suyo. Algunos castellanos aficiona-
 dos a portugal han andado por aquí cargados de
 profecias: dellas salen inciertas: otras ay en la vñdad
 que no valen nada. y pues andamos a profetizar: yo
 profetizo: q si el señor rey de portugal deliberare en

trar otra vez en estos reynos/ ponellos en guerra &
trabajos.muertes y robos: & a Portugal a bueltas
no lo dudo.& menos dudo q faga los fechos dlos de
scōtentos.po fazer el suyo como lo dese sea no lo crea-
ys en vida delos biuos. Plega a n̄o señor & a n̄a
señora q presto seays libre y a v̄a h̄ora.

Let. ix. pa el doctor de talauera.



Eñor del nacimientu del pñcipe cō sa-
lud dela Reyna ovimos aca muy gran
plazer.claramente vemos ser nos dado
por especial dō de dios. Pues al fin d
tā larga esperāça le plugo dar nos le.
Hagado ha la Reyna este reyno la deuda de successi-
on viril q era obligada dele dar. Quāto yo por fetē
go q ha de ser el mas biēaueturado pñcipe del mū-
do.porq todos estos q nascē deseados son amígos
de dios como fue ysaq:samuel & sant juā:& todos aq
llos de quiē la sacra scripture fazemēcio q ouieron
nacimientos como este muy deseados:& no sin causa
pues son cōcebidos & nacidos en virtud de muchas
plegarias & sacrificios. Ted el euāgelio q se rezā el
día de sant juā: cosa es tā trasladada q no paresce si
no molde:el vn nascimiento del otro.la otra ysabel:
esta otra ysabel:el otro en estos días: este en estos mis-
mos.& tābiē q se gozaron los vezinos & pariētes.& q
fue terror a los dlas montañas. Nos escriuo mas se-
ñor sobre esto. Porq se me entiēde q otros aurā allí
caydo en esto mismo.& lo dirā & escreuirā mejor q yo
Basta q podemos dizer.Q repulit deus tabernacu-
lū enrici:& tribū alfonsi nō elegit,sed elegit tribū elis.

sabéth q̄ dílexit. Fallar lo eys en el salmo de attēdi
te pplē meus. No q̄da ora pues sino q̄ alçadas las
manos al cielo: digamos todos el nūc dīmittis/q̄ el
otro díxo: pues veé n̄os ojos la salud deste reyno.
Plega aquél q̄ oyo las oraciones para su nascimie
to: que las orga para le dar larga vida.

Letra. x. para don enrique tio del Rey.

m

Ay noble & magnífico señor: usando
v̄fa merced de su officio & yo del mio:
no es maravilla q̄ mi mano este de tin
ta: & v̄ro pie sangriéto. Bié creo señor
q̄ essa v̄fa ferida tal: & en tal lugar: os
daria dolor & pormía en temor. Pero quereys q̄ os
diga muy noble señor la professió q̄ fezistes en la or
den de cauallería q̄ tomastes: os obliga a recibir tā
to mayores peligros q̄ los otros. quāto mayor hō
rra teneys q̄ los otros. Porq̄ si no tuviessedes ani
mo mas q̄ otros para semejantes afrechas/todos se
riamos yguales. Liertamente señor fatiga me dio
algunos días la fama de essa v̄fa herida/porq̄ to
dos dezian ser peligrosa. po deuemos ser alegres pu
es seruistes a dios con deuoció. al reg con lealtad: &
ala patria cō amor: & al fin quedastes libre: loado
sea dios por ello: & la virgen gloriosa su madre.

Letra. xi. pa la reyna.



Ay alta y ecelēte y poderosa reyna &
señora. passados tātos trabajos & pe
ligros como el rey n̄o señor tv̄ra alte
za ayueys aiuda no se deue tener en po

h. iiiij,

ca estima la escritura dellos, pues ninguna se lee do
mayores ayan acaescido: & avn algunas historias
ay q las magnificarõ con palabras los escriptores
mucho mas q fuerõ las obras dlos actores, & vras
cosas muy excelente reyna & señora no se yo quiētā
to las pueda sublimar: q no aya mucho mas traba
jado el obrador q puede dezir el escriptor. Yo pre a
vra alteza segun me lo embia a mādar & leuare lo es
crito fasta aqu para q lo mande examinar porq escre
uir tiempos de tāta injusticia cōuertidos por la gra
cia de dios en tanta justicia, tanta inobediencia: en
tanta obediencia, tanta corrupcion: en tanta orden.
Yo cōfiesso señora que ha menester mejor cabeza q
la mia: para las poner en memoria perpetua, pues
son della dignas. Es vuestra alteza māda poner
diligencia en los hedificios que se caen por tiempoz
no fablan, quanto mas la deue mādar poner en vue
stra historia que ni cae ni calla. Muchos templos
& hedificios fizieron algunos reyes & emperadores
passados, delos quales no queda piedra que veas
mos. Pero queda escriptura que leemos.

CAQ avenmos oydo las nueuas dela guerra q má
days mouer contra los moros, ciertamente muy ex
cellente reyna & señora, quien bien mirare las cosas
del rey & vuestras: claro vera como dios os adere
ga la paz con quien la deues tener, & os despierta a
la guerra que soys obligados. Una dlas cosas que
los reyes comarcanos vos han embidia, es tener en
vuestrros confines gente con quien no solo podeys
tener guerra justa mas guerra sancta, en que enten
days & fagaes exercer la caualleria de vros rey,

nos: q̄ no piense v̄a alteza ser pequeño proueymiente. Tullio ostilio el tercero rey q̄ fue en romá mouio guerra sin causa cō los albanos sus amigos: y a vn pariétes: por no derar en ocio su caualleria. del qual escriue titus líuius. Segniscere ciuitatē ratus: bellū extra vndiqz querebat. Pues quāto mejor lo hara quié la tiene tā justa buscada y comēcada. Añ duchó desseo saber como va a v̄a alteza cō el latin q̄ aprē deys. digo lo señora por q̄ ay algū latin cahareño q̄ no se dera tomar dlos q̄ tienē muchos negocios. aū q̄ yo cōfio tāto en il ingenio dev̄a alteza q̄ si lo toma ys entre manos: por soberuio q̄ sea lo amansareys como á veys fecho otros lenguajes.

Letra. xiij. para pedro de toledo canonigo de Seuilla.



Señor muy acepto dezis q̄ os parezco a mi señor el cardenal. Grādevista de ue ier por cierto la v̄a: pues tā lecos vedes lo q̄ yo no veo tan cerca. Si as la comunicaciō llamaís acepció: algu na tengo: como los otros: pero do no ay merced no creays q̄ ay acepció por grāde q̄ sea la comunicaciō. Añ daxime q̄ sabreis señor q̄ ni me comunica mucho su señoría ni me da nada su magnificencia. y si algu na acepció quereys q̄ confiesse: sabed q̄ es como la delos reposteros d la plata q̄ tienē so llave doziētos marcos & no tienēvn marauedi para afeytarse. cred señor q̄ no ay otro accepto: sino el q̄ accepta: o el q̄ acierta: quer por dicha: quer por grā & sufficiēcia: & yo soy ageno destas cosas. All presente niugunas nues

uas ay q os escriua : porq en tiépo de buenos reyes
administrasse la justicia. & la justicia engédra miedo
& el miedo excusa excessos. y do no ay excessos ay so-
siego: & do ay sosiego no ay escádalos q criā la gue-
rra q faze los casos do vienē las nueuas q el buē vi-
no aporta. Avn q la mala cōdiciō española inquie-
ta de su natura enel ayre querria si puidiesse cō gelar
los mouimentiōs & soffrir guerra de dētro quādo no
la tienē defuera. A los das quiē descriuio a los espa-
ñoles en la guerra perezosos y en la paz escandalos-
sos que sopo lo q díro. Demos grās a dios q tene-
mos vn reg & vna reyna q no queray s saber dellos
sino que ambos ni cada uno por si no tienē priuado: q
es la cosa: & avn la causa dela desobediēcia y escan-
dalos en los reynos. El priuado del reg: sabed q es
la reyna. y el priuado dela reyna sabed q es el reg. &
estos oyen & juzgan: & quierē derecho q son cosas q
estoruan escádalos & los amatā. Lerca de lo q os ap-
plaze saber de mi. creed señor q ni en corte ni en casti-
lla no bive hōbre mejor vida. Pero assy la fenezca:
yo siruiédo a dios q si della fuese ya salido no la tor-
nasse a tomar. avn q me la diessen con el ducado de
Borgoña: por las angustias & tristezas q cōella es-
tan entreteridas: & encarçadas. E pues quereys sa-
ber como me aqueys de llamar: sabed señor q me lla-
man fernādo: & me llamarā & llamarā fernando. E
si me dan el maestrado de santiago tambiē fernan-
do. Porq de aquell titulo & honra me quiero arre-
gar que ninguno me pueda quitar. & tambien porq
tengo creydo que ningun título pone virtud aquien-
no la tiene de suyo. Aleete.

lxij

Letra. xiiij. para el cōdestable

Llustre señor recibí la letra de vña señoria: en q mostrays sentimiento por los trabajos q passays: & peligros q esperays: en este cerco q teneys sobre mótachos. Cosa porcierto nueuavemos en vña condició. porq en las otras cosas q por vos han passado psperas o aduersas ni os vimos mouimieto en la cara. ni sentimiento en la palabra. Verdad es q los males p̄sentes son los q mas dueñen, en especial si se prolongá. E porq esse es duro: & dura tanto no es marauilla q lo sintays. La muerte q es el vltimo delos temores terribles: díze seneca q no es de temer: porq dura poco. po ilustre señor yo creo biē q por duros & largos q seā los trabajos q agora teneys: vña señoria los suffrira cō egual animo. pues son por ensalçamieto dela corona real: & por el honor & paz de vña pr̄pria tierra: la ql ningun bueno deue cō mayor deseo cobdiciar: ni cō mayor alegría oyr ni cō tan grāde & feruiete afeció del anima: & trabajo del cuerpo procurar. porq el fin de todos los mortales es tener paz. la ql así como los malos turbā escādalizādo: assi los buenos pcurā gues rreādo. y cō guerra vemos q se quita la guerra & se alcāça la paz. assi como cō fuego se quita el veneno & se alcāça salud. yo señor dudo que el rey de portugal vēga a socorrer essa fortaleza de mótachos q tieneys cercada. Porq cierta cosa es q este su socorro con gente se ha de fazer. & su ímpio no es el de Dario para que aya menester grandes tiempos en le jūtar

En verdad señor desque se dize este su socorro sería
quemada escalona: pero dado q la socorriesse: creo
illustre señor que deliberastes biē antes que essa em-
presa aceptastes: para no recibir enella mengua: co-
mo fazen los varones fuertes/que no se ofrecen a
toda cosa: mas eligen cō maduro pensamiento aqlla
dōde por qlqer cosa q acaezca pspero o aduerso re-
spládezca su loable memoria: t porque assí como el
miedo faze caer alos flacos/assí el peligro faze pro-
ueer alos fuertes. Tégo segura confiāça que enel es-
fuerço interior: y enla prouisión exterior: no terneya-
s agora menor ánimo: que touistes al principio/qua-
do aceptastes essa empresa para le dar el fin q vos
quereyas: t todos deseamos: porq como. v. s. conoce
la salida: se mira enlas cosas que se comienzan t no
la causa porque se comenzaró. No dudo señor aya-
ys q muchos trabajos: considerado el lugar. el tien-
po t las otras circūstancias. Pero señor si el ladró
Laco no fuera famado de rezio. Ercoles q lo mato
no fuera loado de fuerte: porq do ay mayor peligro
se muestra mayor grado de fortaleza. la qual no se
loa combatiendo lo flaco: mas resplandece resistien-
do lo fuerte t tiene mayor grado de virtud esperan-
do al que comete: que cometiendo al que espera. es-
pecialmente aquél q resiste presto los peligros: que
subitamente vienen. porque en aquella presta resis-
tencia paresce tener hecho hábito de fortaleza: de-
la qual se ha de formecer de tal manera qualquiera
que faze profession enla orden de caualleria: que ni
el amor dela vida: ni menos el temor dela muerte le
corrompa/para fazer cosa que no deua. **C**erdad

es señor q el temor dela muerte turba a todo omne.
po el cauallero q esta obligado a racebir la muerte
loable q huyr devida torpe. Deue seguir la doctrina
del mote q traeyss en vfa deuisa: q dize. Un bel mo-
rir toda lavida horra. al ql me refiero. Si efista ma-
teria hablo mas q deuo: en pena de mi atreui mieto
quiero soffrir q me diga. v. s. lo q dico Znibal. q el ql
como andouesse huyedo delos romanos. q oye au
parlar de remilitari. q ordenar como auia de yr las
huestes. y como las batallas auie de ser ordenadas.
Respodo. buenas cosas dize este necio. Si no qvn
caso q se suele atrauesso en la fazieda lo destruye to
do. q faze ser vencidos a los q piensan ser vencedores
q por cierto señor creo q dico verdad. Porq leemos
en el Titus liuius: q el graznido devn ansar q se a-
trauesso escuso de ser tomado el capitolio de Roma
por los fraceles q tensa ya entrada la cibdad q despu
es fueron vencidos q desbaratados dlos romanos.

Le. xliij. vn su amigo d toledo

General copadre vfa letra recebi. q por
q veays si la entiendo dire claro lo q
vos dezis entre dietes. En essa noble
cibdad no se puede buenamente suffrir
q algunos q juzgais no ser de linaje te-
gaa horras q officios de gouernaciō: porq entēdeis
q el defecto d la sangre les qta la abilidad del gouer-
nar. Assi mesmo se suffre grauemente ver riqzas en
omnes q se cree no las merecer. En especial a qllos q
nueuamente las ganaro. Destas cosas q se sienten ser
grales q incoportables se engēdra yn mordimieto

de embidía tal q' atormenta t' mueve ligeramente a
tomar armas t' fazer insultos. O tristes delos nue-
uamente ricos q' tienen guerra con los mayores por
que los alcançan. y con los menores porque no pue-
den alcançar: y deurian considerar los mayores que
ovo comieço su mayoría: t' los menores que la pue-
den aver. y ciertamente señor copadre no se yo q' otra
cosa se puede colegir del propósito de semejantes omnes.
Saluo que querrian emendar el mundo: t' repartir
los bienes t' hórras del a su arbitrio: porque les pa-
rece que va muy errado: t' las cosas del no bien re-
partidas. Pleysto muy viejo toman por cierto: t' q'
rella muy antigua usada: t' no avn enel mundo fene-
cida. cuyas razzes son hondas nacidas con los pri-
meros hóbres: t' sus ramas de confusión q' ciegā los
entendimientos: t' las flores secas t' amarillas/que
afligen el pensamiento. t' su fruto tan dañado t' tan
mortal que crió t' cría toda la mayor parte d' las mu-
ertes t' crímenes que enel mundo passan t' an passa-
do. Los q' aveys oydo t' los q' aveys de oír mirad
agora señor yo vos ruego quanto yerra el apassiōa-
do deste error. porq' dexādo ora de dezir como yerra
contra ley de natura. pues todos somos nascidos de
vna massa t' ovimos vn principio noble: t' assi mis-
mo contra ley diuina q' māda ser todos en vn corral:
t' debaxo de vn pastor: y especialmente contra la clara
virtud dela caridad que nos alubra el camino dela
felicidad verdadera. Alueys de saber q' se lee en la sa-
cra escritura que vna nacion de gigates q' fue por-
tios destruyda. porque segund se dice presumieron
pelear con el cielo. que pues otra cosa podemos en-

tender delos que morridos de envidia faz en escandalos & diuisiones en los pueblos: sino q remedando ala soberuia de aquellos gigantes quieren pelear cõ el cielo: & qatar la fuerça alas estrellas. & repugnar las gracias q díos reparte a cada vno como le place en virtud delas q les alcançā estas hōras & bieñes q ellos piensan emendar & contradezir. Vemos por experiençia algūos hōbres destos/q juzgamos nascidos de barra sangre forçarles su natural inclinaciō a derar los officios baixos dlos padres & apreder sciencia & ser grandes letrados. Vemos assi mismo otros que tienen inclinaciō natural alas armas & ala agricultura otros en bien: & compuestamente hablar: otros en ministrar & regir: & a otras artes diuersas & tener enellas habilidad grande que les fuerça su inclinacion natural. Otros si veemos diuersidad grande de cōdiciones no solamente entre la multitud dlos hōbres: mas aun entre los hermanos nacidos de vn padre & de vna madre: el uno vemos sabio el otro ignorante: uno couarde otro efforçado/ liberal el vn hermano: el otro auariento. uno dado a algunas artes, el otro a ningūa. En essa cibdad pocos dias ha vimos vn hōbre perayle: el qual era sabio en el arte dela astrologia: y en el mouimēto dlas estrellas: mirad agora ruego vos quā grād differēcia ay entre el officio de adobar paños & la sciencia del mouimēto delos cielos. po la fuerça de su constelaciō lo lleuo aquello por do ovo en la cibdad hōra & reputacion. Podemos por vētura quitar a estos la inclinacion natural que tienen: do les p̄cede esta

bonita que poseen: no por cierto sino peleando co
el cielo como hicieron aquellos gigantes que fueron
destruidos. También vemos los hijos y descendien
tes de muchos reyes y notables hombres obscuros y
olvidados por ser inabiles y de barata condición. Fa
gamos agora que sean esforzados todos los q vies
nen de linaje del rey **H**irrus po:q su padre fue esfor
zado: o fagamos sabios a todos los descendientes
del rey **S**alamón. porque su padre fue el mas sabio
o dad riquezas y estados grados a los del linaje del
rey don **P**edro de castilla: y del rey **D**onis de por
tugal: pues no lo tienen: y parece que lo deuen tener
por ser de linaje. E si el mundo quieren emendar: qui
ten las grandes dignidades: vassallos: y retas y of
ficios: que el rey don enrique de treynta años a esta
parte dio a hombres de baro linaje. Un trabajo
por cierto y fatiga grande de espíritu da la ignoran
cia deste triste pecado: el qual ningun fruto de delec
tación tiene como algunos otros pecados. Porque
en el acto y en el fin del acto engendra tristeza y pas
sion con que llora su mal proprio y el bien ajenio.
Así que no se deue aver y molesto tener riquezas y
honras aquello que parece que no las deue tener
E carecer d'llas a los que por linaje paresce que las
merescen: porque esto procede de una ordinacion di
nina que no se puede repugnar en la tierra. si no con
destrucción dela tierra. E auemos de creer que di
os fizó hombres y no fizó linajes en que escogiese
y todos fizó nobles en su nascimiento: la vileza dela
fambre y obscuridad del linaje con sus manos lo to
man aql q derado el camino dela virtud se inclina

los vicios & maculas del camino errado. E pues a ninguno dieron election de linaje quando nascio / & todos tienen election de costumbre quando biuen: imposible seria segund razon ser el bueno privado de honrra. ni el malo tener la :avn que sus primeros la aygan tenido. Muchos delos q opinamos de noble sangre veemos pobres & traheses. a quien ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza ni dar autoridad: donde podemos claramente veer q esta nobleza que opinamos ninguna fuerça natural tiene que la faga permanecer devnos en otros. si no permanesciendo la virtud queda la verdadera nobleza. Quemos esso mesmo de mirar q assi como el cielo vn momento no esta quedo. assi las cosas dela tierra no puedē estar en vn estado: todas las muda el q nunca se muda. solo el amor de dios & la caridad del proximo es la que permanesce. la qual engendra en el xpianobuenos pesamētos y le da gracia para las buenas obras que fazen la verdadera fidalgua. E para acabar bien enesta vida & ser de linaje dlos santos enla otra. No entēdays señor conpadre que yo condene ala mayor parte. ni ala menor: mas algūos pocos & bien pocos que pecan & hazen pecar a muchos alterandolos & turbando la paz comun por su bien particular: & faziendo se principales guiaadores el camino desta vida yerran: & el dela otra cierran. Porque sus principios destos que se fazē principales son soberuia & ambicion: & sus medios envidia & malicia: & sus fines muerte & destruycion. los cuales no deuriā por cierto tener autoridad de principales: mas como obres de escādalo deuriān ser apar-

tados: no solamente del pueblo mas del mundo: pu
est tienen las intenciones tan dañadas: que ni el tem
or de dios los retrae: ni el del rey los enfrena. ni la
conciencia los acusa ni la verguença los impide. ni
la razon los manda. ni la ley los juzga. & con sed rati
oniosa de alcáçar en los pueblos honras & riquezas
caresciendo del buen saber: por do se alcançan las de
buena parte despertadas escádalos para las adquerir
poniendo veneno de diuisión en el pueblo. el qual no
puede tener quieto: ni prospero estado: quando lo q
estos tales piensan dízen: & lo que dízen pueden: y lo
que pueden osan. & ponen en obra: & ninguno gelo re
sisté. lo qual los buenos & principales deurian por
cierto con gran diligencia repreheder & castigar por
fugr la indignación de dios: al ql vos encomiendo.

Letra. xv. para el cardenal.

Lustre y reuerendissimo señor. diego
garcia me apremio q escriuiese cōsolacio
nes a vña señoria. sobre la muerte
del duque vño hermano q dios aya.
No conosciendo en qnto simpleza icur
ria yo si presumiese cōsolar a vña señoria: a qen todas
las cōsolaciones q se puedē dezir son presentes. No
so yo de aquellos q presumē quitar có palabras la
tristeza no avn madura. furtado su officio al tiempo
que la suele quitar madurado. yo reuerendissimo se
ñor no se dezir otra consolacion. si no que muy lige
ramente se conorta por muerte agena aquell que to
da ora pensare en la suya.

Letra. xvij. del razonamiento

fecho ala Reyna quando fizó perdón general en Se
villa.



Alta y exzellente Reyna y señora es
tos caualleros y pueblos desta vña ciu
dad viené aq ante vña real majestad:
y vos notificá q qnto gozo ouieró los
días passados con vña venida en esta
tierra/ tanto terror y espanto ha puesto en illa el rigor
grande q vños ministros muestran en la ejecucion de
vuestra justicia.el qllles ha cōuerlido todo su plazer
en tristeza/ y toda su alegría en miedo: y todo su go
zo en angustia y trabajo . **M**uy exzellente Reyna y
señora todos los óbres generalmēte díze la sacra e
scriptura q somos inclinados a mal. E para refre
nar esta mala inclinació nuestra : son puestas y esta
blecidas leyes y penas y fueron por dios constituy
dos reyes en las tierras: y ministros para las execu
tar.porque todos bivamos en paz y seguridad pa
que alcancemos aquel fin bienauenturado que to
dos deseamos. **P**ero quando reyes y ministros no
auemos/ o si los auemos.son tales de qen no se ayga
temor.ni se cate obediencia. **N**o nos marauillemos
que la natura humana siguiendo su mala inclinació
se desenfrene y cometa delictos y excessos en las tier
ras.y especialmēte en esta vuestra España dōde ve
mos q los óbres por la mayor pte pecá en vn error
comun anteponiendo el seruicio de sus señores infes
tiores ala obediencia que son obligados a los reyes
sus soberanos señores. E por cierto ni a dios deue
mos offendre avn que el rey nos lo mande: ni al rey
avn que nuestro señor lo quiera. E porque peruerbi

mos esta ordē de obediēcia. Bienē en los reynos mu-
chas vezes las guerras que leemos pasadas: & los
males q̄ veemos presentes. Motorio es muy pode-
rosa reyna & señora: los delictos & crímenes cometidos
generalmente en todos vuestros reynos en tiem-
po del rey don Enríquez vñ o hermano cuya anima
dios aya, por la negligēcia grāde de su justicia & po-
ca obediēcia de sus subditos, la qual dio causa que
assí como ouo dissensiones y escādalos en todas las
mas d las ciudades de vuestros reynos. Assi enesta
estos dos caualleros, duque de medina, & marques
de cadis, se discordasen: & con el poco temor d la justi-
cia real se posiesen en armas vno contra otro: en fu-
erça delos quales cada vno procuro de seguir su p-
ósito en detrimento general de toda esta tierra. E
nesta discordia ciudadana pocos o ningūos delos
moradores della se p̄uedē buenamente escusar d auer
pecado desobedesciendo al cetro real: siguiendo la par-
cialidad del vno / o del otro destos dos caualleros. y
derādo de dezir las batallas que entre ellos ouo en-
la ciudad & fuera della: & tornando a los males parti-
culares que por causa dellas se siguieron en toda la
tierra. No podemos por cierto negar q̄ en aquel tie-
po tā dissoluto no fuerō cometidas algūas fuerças
muertes & robos & otros excesos por muchos vezi-
nos desta ciudad & su tierra, los q̄ les causo la mali-
cia del tiepo. & no escuso la justicia d l rey: y estos son
en tanto numero q̄ p̄esamos auer pocas casas en seui-
lla q̄ carescā de pecado.quier cometiendo: o fauo-
resciedolo.quier encubriendolo. o segēdo enel parti-
cipes. o por otras vias & círcūstācias. E porq̄ delos

males delas guerras vemos caydas: y destruidos
de pueblos y ciudades. creemos verdaderamente q
si esta guerra mas durara: y dios por su misericordia
no la remediará. assentando a vuestra real mage-
stad en la silla real del rey vuestro padre/esta ciudad
de todo punto peresciera y se asolara. E si entonces
muy excellente reyna y señora estaua en punto de se-
perder por la poca justicia. agora esta pdida y muy
cayda por la mucha y muy rigurosa q vuestros ju-
ezes y ministros en ella ejecutan. Dela ql todo este
pueblo ha apellado y agora apella pa ante la clemencia
y piedad de vuestra real majestad. E con las las-
grimas y gemidos que agora vedes y oys se humi-
llan ante vos: y os suplicá que ayays aqlla piedad
de vuestros subditos que nuestro señor ha de todos
los bívientes. y que vuestras entrañas reales secó-
padescá de sus dolores/ ó sus destrieros/pobrezas.
angustias: y trabajos. que continuamente padescé-
andado fuera de sus casas por miedo de vuestra ju-
sticia. La qual muy excellente reyna y señora como
quier que se deua ejecutar en los errados: pero non
con tan gran rigor que se cierre aquella loable pu-
erta de la clemencia. que faze a los reyes amados. y
si amados / denecessario temidos. porque ninguno
ama a su rey que no tema de le enojar. Verdad es
muy excellente reyna y señora q nuestro señor ta bien
vsia de justicia como de piedad: pero dela justicia al-
gúas veces. y óla piedad todas veces. y no solamente
se todas veces: mas todos los mométos dela vida.
Porque si siempre vsasse óla justicia/ segú siempre
vsia de piedad. como todos los mortales seamos di-

gnos de pena del mundo en vn instante peresceria. E
assí mismo porq como vña real prudencia sabe el ri-
gor dela justicia engédra miedo: y el miedo turbaci-
on: y la turbacion algunas vezes desesperació y pe-
cado. Y dela piedad procede amor: y del amor cari-
dad: y dela caridad siempre se sigue merito y gloria.
E por esta razó fallara vña excellencia que la sacra
escriptura esta llena de loores/ensalçando la piedad:
la mansedumbre: la misericordia: y clemencia: que son
titulos y nombres de nuestro redētor, el qual nos di-
ze que aprendamos del: no a ser rigurosos en la justi-
cia: mas aprended de mí dize el/ q soy más y humil
de de coraçō. La santa eglesia cathólica continua-
mēte canta: llena esta señor la tierra de tu misericor-
dia: y por el cōtinuo uso de su clemēcia le llamamos
misericordioso/misericors/paciens: multe misericordie.
Añdiré bien vuestra alteza quantas veces refiere es-
te su nombre de misericordioso. lo q no fallamos ves-
zes tan repartidas del nōbre de justiciero. y mucho
menos de riguroso éla justicia. porq el rigor dela ju-
sticia vezino es dela crudelidad. E aql principio se illa-
ma cruel que avn q tiene causa no tiene templança
en el pugnir. y la piedad oficio es cōtinuo de nuestro
redētor. del qual tomando enxemplo los reyes y
emperadores cuya fama resplédece entre los b̄uos
perdonarō los humildes/ y persiguierō los soberui-
os. por remediar a aql q les dio poder en las tierras
entre los quales aquél sabio y rey Salomō no demá-
do a dios que se membrase de los trabajos: no delas
limosnas. no delos otros meritos del rey Dauíd su
padre. ni menos dela justicia que fizó/ y penas q cre-

cuto. mas miébrate diro señor de dawíd: y de toda su
mansedumbre. por los meritos dela qual entendia
aql rey ganar la mansedumbre: y la piedad d' dios pa
ra remissió de sus pecados. y perpetuidad de su silla
real. E vos regna muy excellente tomando aquella
doctrina māsa de nuestro salvador: y delos reyes san
tos y buenos templad vuestra justicia: y derramad
vuestra misericordia y mansedumbre en vuestra ti
erra. Porque tanto sereys junta con su diuinidad.
quanto le remedardes en las obras. y tanto le reme
dardes en las obras quanto fuerdes piadosa. y tanto
sereys piadosa / qnto os cōpadecieredes y pdonare
des los miserables que llaman / y esperan con gran
augstia vuestra clemencia y mansedumbre .la qual
muy excellēte regna deve estar arragada en vuestra
memoria: y en los conceptos de vuestra anima . por
que se miébre díos de vos: y de vuestra māsedumbre.
nos perdone como vos pdonardes. y os de vida co
mo vos la dieredes. y perpetue vuestra silla real en
vuestrlos descendientes para siempre especialmente
con los desta ciudad. aun que ayan errado. conside
rando que entre tanta multitud de errores difficile
era beuir por sola innocencia. El rey don juan nues
tro padre. no solo en vna ciudad ni en vna prouin
cia. mas en todos sus reynos hizó perdon general:
quando las dissensiones y escandalos enellos aca
scidos cōlos infantes de aragon sus primos. Vee
mos assi mesmo q̄ vuestra clemēcia māda poner en
libertad a los portogueses q̄ entrarō en vros reynos
a os deseruir. y cometieron enellos grandes delitos
y maleficios. y no solamente los mandarys poner en

libertad: mas mádaye los pueer de vías limosnas
y reducir los a sus trías. Reduzid pues reyna muy
excellente a los vños / y la piedad q aueys cólos estra
fios aued la cólosvños naturales los qles así como
el aña enferma de cobdicia: avn q ebuelta enel deseo
de los bienes téporales: po siépre sospira avn dios q
la repare con su misericordia. Assi bien estos vños
subditos avn q ebueltos enlas guerras y males pa
sados toda via: pero touieró feruiente deseo de vña
victoria y prosperidad: por que en virtud de vño ces
tro real gozassen de paz y seguridad. la qual humil
mête vos suplicá que derrameys enesta vuestra ciu
dad y tierra. porq assi como damos gracias a dios:
por los males q refreno vuestra justicia: bié assi ges
tas demos por la vida q nos otorga vña clemencia.

Le. xvij. pa el señor don enriq.



Ay noble y magnífico señor. manda
vña merced q os escriua: y q no escriua
cōsolacíones. plaze me señor de lo fazer
po: q ni yo mal pecado las se embiar
ni vos grās a dios las aueys menester
dexemos su officio a dios / q es el verdadero cōsolan
do. el ql despues dela pena da refrigerio. y despues
delas lagrimas / derrama misericordia. **C**Yo muy
noble señor no máde a mí carta / q os díresse cōsolac
íones níngūas. y si la he alas manos / yo le hare q o
tro dia no diga lo q no le mandá. **L**o q yo le máde
q díresse a vña merced es: q si buenas heridas tenía
des / buenas os las couiesedes: porq son insinias d
professió q fezistes en la ordē de caualleria q toma

stes. E no se yo q̄ locura tomó a mi carta en parlar
 consolaciōes q̄ lo mandarō. Porque si biē considera
 mos v̄a persona: vuestra sangre: vuestra ordē: vue
 stra ferida: y el lugar do la ouistes: mas es para dar
 alegría: q̄ para poner tristura: ni escreuir sobre ello
 consolaciō. E dado que fuese tan nescio fernādo de
 pulgar/q̄ presumiese embiar consolaciōes al señor
 don Enrique:tanta tierra ay de aquí alla / que ya
 quādo las recibiesse/seriades sano/ y llegariān
 dañadas/avni que fuesen en escaueche. Ciertamē
 te señor la consolacion q̄ no va embuelta en algū re
 medio/no valevn cornado.y por esto quādo no pue
 do remediar/no curo de cōsolar. Entiendo yo señor
 que mas des cagsa/obrē contādo sus males p̄pri
 os:que oyendo consolaciōes agenas/quādo no dā
 remedio de presente/o lo prometen de futuro. Dize
 vuestra merced q̄ esse vuestro enojo conosces ser po
 co segū lo que meresceys a dios. creed señor q̄ nūca
 essa tal palabra salio/fino por boca de buē anūma.
 porq̄ fallareys que el dolor assi como pone desesper
 aciō a los malos/assi trae contrición a los buenos.
 y d̄ essa tal palabra os deueis mas arrear:tenédo la
 enel coraçon/que dela ferida q̄ teneyss enel pie.

Letra.xvij.p̄a el prior del paso.

Ruerēdo señor/si soñastes q̄ os auia
 de escreuir vna/o dos vezes /y q̄ v̄a
 reverēcia no me respōda a ningūa: no
 creays en sueños:porq̄ los mas son in
 ciertos. Verdaderamente jurado auia
 en sc̄to meo de no escreuiros; saluo porq̄ la yra:q̄ me

puso vſa negligēcia me q̄to vſa bondad. ⁊ avn por
que vuestro amo: me coſtríñe: y vſo temor me man
da que os eſcriua muchas letraz por auer ſola vna
que me de tanta conſolacion ogaño en este destierro
como me dio vuestra viſitacion antaño en la dolēcia
Eſcreuid me reuerendo ſeñor: ſi dela ſalud corporal
estays bié, que dela ſpiritual ſe cierto que no estays
mal. Que uero fray diego de camora viño aquí: ſi tā
bié libro los negocios q̄ traya: como deſpachovnas
calēturas q̄ le viñiero/ ſe q̄ va bié librado. valete.

Letra. xix. del conde de cifuē tes que eſtaua preſo en granada.



Ey noble ſeñor: agora q̄ ſeva entibian
do el ſentimientu q̄ oue de vſa priſion;
⁊ arde el deſeo q̄ tégo de vſa libertad
q̄rría eſcreuir a vſa merced algo q̄ a
puechafe. po fallo q̄ la libertad q̄ vos
aueys menester: yo no la puedo dar. ⁊ la cōſolació q̄
podría dar vos no la aueys menester. po: q̄ entiēdo
q̄ vſo ſefo os la dara ſin ayuda del ajeno. ⁊ aū dero
lo/ por q̄ tégo creydo q̄ eſtas cōſolatorias q̄ ſe uſan;
consuelā poco q̄ndo no remedia algo. Auy noble
ſeñor ſi cōſiderays q̄en ſoy: y el officio q̄ tomaſteſ:
y el po: que y el como: y el donde os prendieró. creo
aureys algūia paciencia en eſſe trabajo do estays. ⁊
ſi no la ouieredes: no ſabria por agora de zuros otra
conſolacion: ſi no q̄ preſo cō paciēcia/o preſo ſin pa
ciēcia: mas vale preſo cō paciēcia. Las nueuas dla
reyna q̄ faſe ⁊ quiere faſer. tan bien os las dírá los
moroſos de allá/ como los cristianos de aca: ⁊ po: eſo

no os las escriuo . Plega al muy alto dios q presto
os veamos libre . El traslado de vna letra q oue em
biado a vn cauallero desterrado del reyno os enbio
le ala vuestra merced : y obre la vuestra deuocion .

Letra . xx . para don yñigo de mendoza conde de tendilla .

m

Ay noble señor : como a amigo no me
podeys comunicar vrias cosas , porq
la desproporción delas psonas niega
vra señoría : y el migrado dla amistad
ni menos las recibo como coronista .

po como el seruidor dlos q teneys , os tégo en merced
auerme las escrito poz estéso . Crea vra señoría q lo
q sentis : deseayz & qreys eñllas . qero / siéto / & deseo
El trabajo q ouistes : in reducédo cõmilitóes adviá
pesce bié obra devfas manos . & si de otra guisa se fi
ziéra / touierades guerra . no solo con los enemigos :
mas colos vrós . Porq . vbi est corruptio moris . ibí
est destructio mortis . E lo q peor & mas graue touie
rades la có dios . Porq sin duda la diuinidad esta a
yrrada cótra la humanidad q esta dañada . vna dlas
cosas porq se pdio roma dize salustio en el catilinario
Quia lucius filla exercitū quem in asia ductauerat :
quo sibi fidē faceret contra morē maiorū . luxuriose
nimirqz liberaliter habuerat . loca amena volupta
ria facile in ocio feroces militum ánimos molíuerat
ibi primū insueuit exercitus populi romani amare /
potare &c . Allegar yo a vuestra señoría el Salustio
bié veo que es nescedad . Pero sufrídla : pues sufro
yo a estos labradores que me cuenten a mí las cosas

que vos hazeſ en alhama. **C**iertamente ſeñor como
el enfermo que auida la ſalud eſtimia mucho la me-
dicina que pŕimeramente le amargaua. bien aſſi creo que
eſſos vueſtros comilitones amē mucho vueſtra no-
ble persona. quādo conoſcieré la ſalud que les aca-
rreo vueſtra doctrina. El ſocorro que fezisteſ a vue-
ſtra gente. verdađ es q̄ es de notar apud alioſ. mas
que apud me. que conoſco bien ſegun quién ſoyſ: ⁊
el linaje donde veniſ. que ni auieyſ de huir los ene-
migoſ: ni desamparar los amigoſ.

(erto.

Le. xxij. pa vn ſu amigo encubi-

Enior conpadre. vi una carta q̄ fue eſ-
chada de noche: ⁊ tomada entre puer-
tas. la carta ſe dírigia a mi ſeñor el car-
denal. ⁊ la materia della erā injurias
dirigidas a mi. ⁊ porq̄ ſupe q̄ vino an-
tes a vŕas manos q̄ alas mias: y q̄ la ādauades pu-
blicado por eſſa ciudad. acorde despues de leyda en-
biarla a ſu ſeñoria/pues vos no la ebiaſteſ. **P**idoſ
de merced ſi en algū tiēpo ſupierdeſ q̄en eſ aq̄len
cuberto q̄ la fižo. le dedeſ eſta reſpueſta q̄ le fago.

Encuberto amigo: vi la carta q̄ enbiaſteſ a mi ſe-
ñor el cardenal: por la qual injuriayſ ami: ⁊ auisayſ
a el delos yerroſ q̄ os pareſciero en una mi letra/ q̄
embie a ſu ſeñoria/sobre la materia delos herejeſ d
ſeuilla: ⁊ q̄nto toca a mis injurias. ſi dezis vŕdad. yo
me emēdare. ſi no la dezis: emenda os vos. po como
q̄er q̄ ello ſea. ſi a vos no plugo guardar la doctrina
cuāgelica enl injuriar. a mi plaze dla guardar enl p
donar. ⁊ para aq̄ ⁊ para delāte/aquel q̄ mando per

donar las injurias os perdono. ⁊ en tal manera per-
 donado que ni me q̄da scrupulo ni rācor cōtra vos
 porque entiendo que aquel que busca vengāça :pri-
 mero se atormenta que venga. ⁊ recibe tal alteraciō
 ⁊ q̄ pena el cuerpo ⁊ no gana el anima. E por esto
 aquel redēptor ⁊ verdadero fisico nuestro. tā biē nos
 dio doctrina saludable a los cuerpos como alas aní-
 mas quando nos mādo perdonar a nuestros abofe-
 tēadores segū yo perdono a vos por la presente las
 bofetadas q̄ me das. allá os lo aued con dios q̄ re-
 seruo para si la jurisdicciō dela vindicta. Señor encu-
 berto/o vos fablays bien en vuestra letra / o mal.
 si mal porque lo escreuís. ⁊ si biē / porq̄ os encobris.
 como sea verdad que todo catholico xpiano segū q̄
 os mostrays: no se deue écubrir su doctrina: ⁊ mucho
 menos su persona. Y vos me paresce q̄ fazes lo con-
 trario. encobris vuestra persona / ⁊ publicays vías
 injurias. las quales deurian ser reprehensiō secreta
 como dice crisostomo sobre matheo. ⁊ no injuria pu-
 blica. como prohibe xp̄o en el euagelio. Reprehen-
 deisme delas cosas cōtenidas en la letra que enbié a
 mi señor el cardenal. ⁊ si ella / o yo fueramos dignos
 de reprehensiō. q̄en mas ni mejor la pudiera / ⁊ a un
 deuria recusar que el mismo cardenal. aquíē mi car-
 ta se dirigia. I por ser vnos dlo quiciales sobre que se
 rodea la eglesia de dios. Pero sin duda ni en presen-
 cia: ni por letra la reprehendio el: ni otros letrados
 que la vieró. porq̄ son palabras de sant agustín. epि-
 stola ciēto y quarēta ⁊ nueue sobre el relapso delos
 hereges donatistas. si aquellas palabras fallays ser
 reprehensibles auedlo alla con sant agustín. que las

dijo y derao ami que las alego. Otrosi paresce que enel principio de vuestra letra me acusayss del pecado devana gloria: por que dire que esperaua su señoría mi letra. y desse pecado por cierto entieado q no me podeys emendar. Porq su señoría: y otros señores y doctos obres me h̄a escrito. y de continuo escriuen mandado me que les scriua. y es por fuerça fazer lo que mandā. fazed vos cessar su mādo y aures castigado mi vana gloria. Reprehēdesme assi misimo de aluardan porque escriuo algunas vezes cosas jocosas. y ciertamente señor encubierto vos dezis verdad pero yo vi aquellos nobles y magnificos varones marq̄s de santillana don yñigo lopes de mēdoça. y don diego hurtado de mēdoça su fijo duq̄ del infandgo: y a fernan perez de guzman señor de batres. y a otros notables varões escreuir mēsajeras d mucha doctrina. interponiendo enellas algunas cosas d burlas q dauā sal alas veras. Leed si os plaze las epistolas familiares de tulio q ébiaua a marco marcello. y alelio lucio. y alelio valerio: y acurion: y a otros muchos. y fallareys interpuestas asaz burlas en las veras. y aun platon y terécio no me parece que son reprehendidos porque interpusierō cosas jocosas en su escriptura. No creays q traygo yo este ejemplo porq̄ presumia comparar me a ningūo destos. pero ellos para quien eran: y yo para quien so: porq̄ no me deixares vos acusador amigo aludanear lo q supiere sin injuria de ningūo: pues de llo me fallo bien: y vos no mal. Con todo esto os digo que si vos señor en cubierto fallardes que jamas scriuiiese vn renglō d burlas do no ouiese catorze d

veras quiero yo quedar por el aluardā que vos me
 juzgays. Assi mismo dezis q̄ mi carta dize q̄ yerran
 los inquisidores de seuilla enlo que fazē: y que se si-
 guiría que la reyna nřa señora auría errado en gelo
 cometer. yo por cierto no escreui carta q̄ tal cosa di-
 xese. ⁊ si paresce conosco tanto della que no dira lo
 que no le māde. Porque ni yo digo que ellos yerrā
 en su officio: ni la reyna en su comision: avn que po-
 sible seria su alteza hauer errado en gelo cometer. ⁊
 avn ellos enel pceder: ⁊ lo vno ni lo otro no por ma-
 las intenciones suygas: mas por dañadas informaci-
 ones agenas. Bueno era por cierto ⁊ discreto el rey
 don Juā de gloriosa memoria pero pēsando que fa-
 zía biē cometido essa ciudad de toledo a pero sarmiē-
 to que gela guardase. el q̄l puertido de malos obres
 della rebello cōtra le. y el tiro el título real. ⁊ avn tí-
 ro piedras a su tienda. La reyna nfa señora biē pē-
 so que fazía q̄ndo cōfio la fortaleza de nodar a mar-
 tín de sepulueda. pero alco se con ella. ⁊ vendiola al
 rey de portogal. assi que señor emēdador no es mas
 rauilla q̄ su alteza aya errado enla comision que hi-
 zo pensando q̄ cometia bien. y ellos enlos processos
 pensando q̄ no se informan mal. avn que ni yo dixe
 ni agora afirmo cosa ningūa destas. Ellas otras co-
 fas que tocays dela sacra escritura. no os respondo
 porque no se quien soy. aclaraoſ ⁊ satisfacer os he
 quanto pudiere. ⁊ avn dar os he a entēder claro co-
 mo pecays enel pecado dla mētira: por me macular
 del pecado dela heregia.

Lx. xxij. p a dō grauiel d mendo
 ca.



Oble señor si yo supiera el fruto tan
grande q dura ab sencia desta tierra en
ese estudio haueys conseguido :mayor
pcio os demadará díl q os demade: por
ganar os la licēcia q os oue de mi se-
ñor el cardenal vro tío. Pero señor mejor, pporcio-
nastes vos por cierto vra māda cōvra nobleza: q yo
mi demada cō mi cobdicia. porq si vos mēbrayes: yo
os demade vn melo: t vos señor me offrescistes vna
mula: do se demostro éla demada mi poca cobdicia
y en la māda: vra grā nobleza. Algora señor qero fa-
zeros mas barato aqlla demanda: porq de todo mi
trabajo no qero otra cosa de vra merced / saluo que
fagayes lo q escriuio tulio en vna epistola familiar a
curion. Scilicet vt sic ad nos cōfirmatus reuertaris
vt quam expectionem tui cōcitas: hanc sustinere
actueri possis tē. Hoc enim nobilissime domine fa-
cile consequi posses etiam et augere. ¶ Si lo que el
mismo título fizieredes / que escriue a su fiyo en el pro-
logo delos officios. lo ql os pido de merced q leayes:
si no es leydo: t fagayes si no es fecho. Vn que no
creo yo señor que para esto ayayes menester persua-
sion mia ni de otro. pues aquella vra natural incli-
nacion q con tan feruiente desseo alla os lleuo. es de
creer que faga su officio. de tal manera q dedes vos
a otros mejor exemplo de doctrina: q ningūo lo pue-
de dar a vos para la sciēcia. et de hoc satis. valete.

¶ Letra. xxiiij. para su fija mója

Ay amada fija: pocas palabras te fable
desde que nasciste, hasta que complida la

edad de doze años escogiste ser consagrada para
la bienaventurança venidera. y porq soy tenuido co
mo proximo y deudor: como padre: no por premia q
me fuerça. mas por caridad q me obliga. he tenido
cuidado de te pagar lo q es razon de te fablar. por
que mayor es el pensamiēto q el buē pagador tiene
para pagar. que premia le puede fazer el credor pa
ra ser pagado. Verdad es fija que la hora que yo &
tu madre te vimos apartar de nos otros: y encerrar
en esse encerramiēto se nos comouierō las entrañas
sintiendo aquell pungimiento q la carne suele dar al
espíritu. Pero despues que la razōn sando de su of
ficio nos fizó pensar como en essa angostura de tem
plo: gozas dela anchura de parayso estonces nos es
forçamos a vencer la tentacion dela carne: y goza
mos dla clara victoria q suele gozar el anima. Lee
se de socrates q en la pared de sus escuelas auia escri
to dos versos el uno dezía. Si vencidos dela torpe
tentacion os deleytardes en cosa fea el deleytre sera
momentaneo. y la macula delavileza os acusara pa
ra siempre. El otro dia. Si sintierdes pena en el cō
bate dela tentacion carnal: el trabajo del cōbate du
rará poco: & la gloria del vencimiēto durará mucho
E cierto deuemos creer que dios da grā para vēcer
al que tiene osadía para resistir: y para este vencimí
ento grāde aparejo por cierto es el sacudir los ma
los pensamiētos. tambié los q engendrá mollezca de
la carne como los q nos traē a odio del proximo. el
sabio dize q las ymaginaciones malas nos apartá
de dios. Fallaras amada fija que del mismo socra
tes dize valerio maximo estas palabras. Socrates

Casi en oráculo de diuina sabiduría ninguna cosa manda q pidiésemos al dios immortal sino q nos diese bié. y no fallaua este filosofo q deuia ser en nro arbitrio la eleció del bié q pidiésemos: porq muchos procuraró riqzas q los truxeró a la muerte. Otros dezía el q cō grād diligēcia procuraró officios q los truxeró a pdicíó. Otros ouo q procuraró casamietos: pensando por ellos auer bienaventurāça y fueron causa de su pobreza y desonrra. Assi que determinaua aquell filosofo: que la electió del bien q deseamos deuíamos remitir al dator delos bieles. Porq aquell que los auia de dar los fabría escoger En el euangilio de sant matheo díze q dios nro padre sabe lo que nos es necesario ante q lo pidamos y sin duda es de creer que el fazedor delos vasos sabe quanto cabe: y a cada vno da segun su medida. y si algúo engañado de affection toma officio ageno d su abilidad: el elector y lo elegido vemos que se pierde. Sant agostín en el libro dela cibdad de dios díze. q assi como no procede dela carne/lo que la carne faze beuir: bien assi no procede del omne: mas sobre el omne es lo que al omne faze bien beuir. Esto considerado damos gracias a aquell verdadero escogedor q te dí gracia para elegir aquello que desde tu niñez te vímos inclinada: porque puedes bié beuir enesta: y a buen lugar en la otra vida. y pues por la gracia de nuestro redéptor has hecho professiō en la santa religiō que escogiste. verdades que yo no puedo saber como te va allá. pero quiero te dezir como te fuera aca si esta otra vía escogeras. Lo pme

ro q̄ te cōuenia fazer era entrar en la ordē del matri
monio. la ql ordeno dios y es por cierto santa & bu
na a los q̄ en ella bien se cōseruā. Pero no entiēdas
q̄ en buscar marido a la hija. ni aun d̄spues d̄ fallado
sea pequeño cuidado a los padres y a la hija. y d̄rás
dō agora de dezir los enojos & desabrimientos q̄ alas
vezes en esto se sientē. Sāt augustin en el libro dela
cibdad de dios. pinta este mundo segū aq̄ veras. El
om̄e díze. el no puede estar sin trabajo. sin dolor & sin
temor: q̄ diremos d̄l amor de tā vanas y enpecibles
cosas: y de los cuidados q̄ muerden: las pturbacio
nes las tristezas los miedos los locos gozos las di
scordias las lides las guerras & asechācas yras ene
mistades mentiras lisonjas engaños hurto rapina
porfia soberuia ábicio envidias homicidios muer
tes de padres cruidades asperezas maldades luxu
ria osadía desuerguença vilezas fornícaciones men
guas pobrezas adulterios de todas maneras: y o
tras suziedades q̄ dezir se es cosa torpe. sacrillejos
heresias p̄juros op̄ssiones de los inocētes calunias
rodeos p̄uaricaciones falsos testimonios inicos juys
zios fuerça ladrónicos: y otras cosas semejantes q̄
no me vienē a la memoria. Pero no se apartā d̄sta vi
da & ciertamente estas cosas son d̄los malos om̄es p
cedientes d̄ aq̄lla rayz d̄l error: y puerco amor cōel ql
todo fijo de adā es nascido &c. Otros si díze q̄ q̄en es
aq̄l q̄ no conoce como el om̄e viene en esta vida cō ino
rācia de vidad. la ql se manifiesta enl q̄ndo era nñ
y cō abundācia de vana cobdicia mostrada enel q̄n
do era moço. d̄ manera q̄ si le derassē biuīr como q̄e
re:co metería todas o muchas d̄ las maldades & per

uersidades que arriba díze. y otras q̄ dezir no pude
assí mismo díze q̄ pa q̄ son los miedos falsos q̄ pone
mos a los niños: y para q̄ son los açothes & palmato
riadas a los moços. y el cetro dla justicia q̄ esta enhi
esto pa cótra los malos: sino pa los temorizar y re
frenar la maldad a q̄ la natura hūana es inclinada.
Díze mas adelante. q̄ es esto q̄ có trabajo tenemos
memoria & sin trabajo la pdemos: có el trabajo apre
demos: y sin trabajo no sabemos. con el trabajo so
mos fuertes: & sin trabajo somos sin arte. que dire di
ze el delos trabajos inumerables: có q̄ el cuerpo ter
rece. có uiene a saber. có feruores. có frios. tēpestades
lluuias. relāpagos. truenos. granizos. rayos. terre
motos. caydas: por offensiō: y por temor & por malí
cias de hōbres & de bestias. o por veninos nascidos
enlos frutos y enlas aguas y enlos ayres: o delos
mordimietos de bestias rauiosas. tambié las q̄ son
domesticas: las quales algunasvezes son mas temi
das q̄ los leones & los dragones. quanto son los mas
les que passan los nauegantes & los que andā camí
no. quien es el que anda que non este obligado do
quier que andouiere a los casos inopinados. &c. En
el libro veinte & dos de ciuitate dei. De todo lo ql
o de parte algūa delo que aquí pone. no creas ama
da sija que ninguno delos que aca andamos se pue
de escusar por vīgilante & cauto que sea. Porque el
sabio en sus proverbios díze. que si el justo es tenta
do en la tierra: quanto mas lo seran los inicos y pes
cadores. & por tanto deueys dar grās a nuestro redē
ptor que te dio gracia para que dexada la solicitud
q̄ tenía maria. tomaste la pte mejor q̄ escogió maría

la qual te faz libre de ver & sentir estas tribulaciones. Un religioso carmelita de santa vida: cuya mocedad avia sido enbuelta en las cosas del mundo me dirio en paris: que si no pecara no aborresciera tanto los pecados: ni amara tanto las virtudes: ni oviera verdadero conocimienta para gozar con el reposo de la religio. sino conociendo la inquietud & turbaciones que tuvo fuera della. El libro dela sabiduria dice que la religion guarda & justifica & da alegria de corazon. E no te engañe el pensamiento de como fuiste criada para ver el mundo: y enesse encerramiento no lo puedes ver. Porque en verdad fija si lo vieses verias una ruyna cosa. & llena de todas aquellas cosas que arriba pone sanct agustin. las cuales no querriamos ver: ni mucho menos sentir: los que las vemos & sentimos. E puedo te bien certificar: q si el moço touiesse la experiençia que sabe el viejo. si sefo touiesse huyria del mundo: & delas cosas del: po la mocedad loçana ignorante de si misma tiene tan fuertes los combates dela carne q no los podiendo resistir es enlazado: & metido en tales necessidades: que no puede quādo quiere salir dellas. E porq tu entendimienta lo vea mejor. Quiero te dezir que de los que estays en religion a los q estamos en el mundo. hago yo por comparacion como de los que miran los toros de talanquera. a los que andan corriendo por el coso. Los q andan en el coso verdad es q tienen na q parece libertad pa yr doquier & mudar lugares a su voluntad. po dellos cae dellos estropieçā: otros fuyen sin causa: porq va tras ellos el miedo y no el toro. otros estan siépre en mouimiento para

acometer o para huyr. otros se encuentran & se das-
ñan y el q va a tirar a otro la frecha no sabra dezir
q razõ le lleva con tanta diligencia & peligro a hazer
mal a quié no gelo faz. & assi veo que todos andan
vagando sin termino & sin sabiduria delo q les acae-
ce & puede acaescer: llenos de miedo recelado su cay-
da: & llenos de plazer mirando la delos otros. Los
que miran de tal aqra: verdad es q no tienen aqlla li-
bertad que los del coso tienen para andar do quieré.
Pero estan seguros delos peligros. estropiegos & tur-
baciones que veé padecer alos que andan por el co-
so. delos quales si bien fuesses informada: digo te q
dariás dobladas gracias al que te subio en essa ta-
lanquera: dnde tienes quitas aquellas ocasiones de
pecar: de que aca estarias rodeada. de las qles o de
alguna dellas te seria difficile escapar si andouieses
en el coso que aca andamos: porq si vencieses la so-
beruia encontrarias con la yra. & si la yra vencieses
vencer te ya la cobdicia. & si la cobdicia temblassem q
ca te guerrearia la accidia: & te venceria la gula: & si
temblassem la gula no podrías vencer la embidia &
atropellar te yan las feas tentaciones dela luxuria.
Dira veras quié se podria defender de tantos & tan
fuertes combates como de continuo nos hace el dia-
blo. del qual canta la yglesia: q como leon bramante
nos rodea: buscando a quié trague. en especial cōside-
rádo la flaquezza de nra humanidad. dela qual dije
job. Mi fortaleza es fortaleza de piedra: nin me-
nos mi carne es fecha de fierro: pa q pudiesse soffrir
el cōbate de tatas tentaciones. E no nos marauilles-
mos de ser tentados delos pecados: quādo nuestro

redētor fue tentado del diablo. En sant pablo en vna epistola a Tito díze q̄ algūas vezes fue ignorante: in credulo errante seruidor de deseos & deleytes vari- os con malicia: con embidia abominable: & abominable. Verdad es que en algūa manera deuemos ser alegres en aver seydo pecadores. Porq̄ alas vezes ganamos mas en la penitencia q̄ fazemos q̄ pdimos en el pecado q̄ cometimos. lo ql veemos en el mismo sant pablo y en sant pedro y en la madalena: y en os- tros muchos a quiē la grā cōtriciō q̄ ouierō delos pecados q̄ cometierō los truxo al excellēte grado de gloria q̄ tienē. & por cierto amada fija si otro cōbate no touiessemos saluo el dela cobdicia nos seria asaz graue de soffrir: considerando las muertes & otros da- ños q̄ della se siguen. Equiero te traer aq̄ a pposito vna fablilla que acaescio a un raposo co vñ asno.

Sgñ cuenta esta patraña. El leō q̄ es rey delos animales quiso fazer cortes. Allas q̄les concurrierō los principales animales. E díze q̄ como este rey le- on tenia o deuia tener la condiciō noble: & las orejas simplicissimas. creya todo lo q̄ los otros animales principales le dezian. El raposo q̄ era altero le dezia.

O rey mal lo miras si todo q̄nto te dizē crees: porq̄ muchos vienen a ti / dellos con mentiras coloradas: dellos co malicias q̄ tienē ymagē de bondad. otros fazē su fecho mostrando q̄ fazē el tuyo. ya as de creer q̄ estos grādes animales deseā tener libertad & facu- dir de si el yugo de tu subsection: & aver de tu patri- monio pa fazer a ellos poderosos: & ati flaco: porq̄ no los puedes castigar & pierdas tu autoridad: la ql p̄dida no seras obedecido: & tu justicia se enflaquece.

que los delictos crecerá: y tu reyno se perderá. **P**aramíentes q̄ los officios mas vezes se cōseruā cō las virtudes: q̄ las virtudes se ganā cō los officios. **N**ecesitario has buē seso pa sentir. y buē consejo para discerner. y buen effuerço pa ejecutar. **E**l raposo por el lugar q̄ mediante estos avisos tenía con el rey era enbiado. **L**os animales mayores caydos del grado q̄ pensauā merecer cerca del rey y q̄ el raposo les era peligroso: buscaró como lo apartar d̄la oreaja d̄l león y propusieró ante q̄ la p̄ncipal cosa en q̄ se duía estéderera en su salud. y porq̄ esta no se podía alcáçar saluo cō seso y coraçō de asno. el raposo q̄ era discreto y diligente deuía yr por el. **E**l raposo conociédo q̄ lo apartauā del león le díxo. **A**dira q̄ estos mas lofaz en por apartar a mí q̄ por seruir a ti. **E**l león visto q̄ todos los grādes animales cōformauā fue cōstreñido alo enbiar. **E**l raposo yédo en su camino fallovn asno paciédo en vn p̄rado: y díxo le. tu porq̄ no vas ala corte dōde vā todos los animales. **E**l asno le respondió. porq̄ passo aq̄ mi vida lo mejor q̄ puedo. **E**n se q̄ cosa es corte: ni lo querer saber. **R**espondió el raposo. no saber es mal: y no querer saber es peor. por q̄ rehusas de yr do se avisā los animales. do alcáçafama. y dōde la ḡra y la dicha d̄ cada uno ha lugar de se emplear en grādes cosas y aver grādes bienes. **R**espóndio el asno. no tégo uso para entre tal gente. **D**ijo el raposo. el mayor trabajo es p̄ncipiar. **E**la platica te hara maestro. el asno v̄écido de codicia de su abrigo: y va en cōpañía del raposo. y como llegase a un lugar el asno q̄so folgar el raposo le díxo. si quereres ser rico y honrado as de servir dadero y diligē

te: porq el perezoso folgando pena desseado. El asno
no remitido ala gouernació del raposo allego ala co-
te: dode vio la psecia espátable del leó: y visto la grá-
deza delos otros animales: y cobdicio ser comovino
dellos. El leó fizole graciosos recibimieto. y a pocos
días como peso dele matar: mudó la voluntad buena
y comégo le a mostrar la cara feroce. El asno visto
q el rey no le miraua como solia boluió las espaldas
y tornó se a su prado. El raposo acuso al leó y dixo
le. Quádo tu vieres indignació y acordares preder
a algúo. juntamente ha de ser la indignació cõ la execu-
ció. sino nacer te ha tal escandalo q seras deseruido.
El leó conocida su mēguia le rogo q tornasse por el
asno. El raposo por encargar al rey cõ sus seruicios
fue al asno y pregúto le porq se avia venido. El as-
no le respóddio. andavete amigo cõ tu corte no qrría
el plazer de su fauor por la tristeza q sentí en el disfa-
uor. Dijo el raposo. como eres ignorante. sabete q'en
las cortes cõ el fauor no te conosceras. y cõ el disfa-
uor no te conocerá. dijo el asno. no tégo ninguno de
mi linaje q me hōre ni ayude. I Respóddio el raposo.
Seras tu el pmero q auras la glia delos q despier-
tā memoria a los de su sāgre. El asno metido éla co-
dicia. acordo de boluer cõ el raposo: y dixo le. yo qes-
ro tornar: mas si no lo fallo como qero: no me falla-
ra como qere. El leó despues de algúos días qso es-
char las vñas al asno y no pudo. el asno como lo so-
specho huyó y tornó a su lugar. El raposo visto co-
mo avia pdido su trabajo reprehēdio la negligēcia
del rey: y comégo le a recotar los trabajos q avia pa-
sado en traer dosvezes al asno. el leó le dijo. qeres q

te diga: si alcançamos el fin reluzen los trabajos. ⁊
si no han efecto no esperes gualardon. porque el fin
dela cosa se mira mas q̄ los medios. El raposo por
no perder lo seruido torno por el asno ⁊ diro le. ma-
rauillo me estādo enel dñlçor de sobir poderoso de-
jar ⁊ venirte. Cata q̄ ser criado entre nobles y esco-
ger vida entre rusticos no procede de buen ingenio.
Respódió le el asno. si me castigas con rigor: antes
me haras tu enemigo q̄ tu corregido. ⁊ p̄mero gana-
ras enemistad para ti que emieda para mí. Respó-
dió el raposo. Necio eres si miras en la forma del co-
rregir. ⁊ no en la manera de tu emendar. El asno le
respódió. digo te que esta vida es tā corta que antes
nos morímos que nos emendemos. E por tanto te
ruego que dejes de emendarme: ⁊ cires de proueer
me. Sabe te que me víne porq̄ q̄siera yo luego algū
oficio pa poder cargar a otros como otros cargā a
mí. Respódió el raposo. si tu q̄eres oficio ageno de
tu natural p̄deras a tí y al oficio. Dijo el asno tan-
bien sospeche que el leó me querria p̄ceder o matar.
Dijo el raposo. Tu absencia te condena: aun q̄ se-
as limpio de crimen. Anda aca con migo diro el ra-
poso ⁊ tu p̄sencia quitara la sospecha. porque los
miedos vanos nunca los cócibio buen seso. Dijo
el asno. no querria estar en lugar do he de fazer cara
contraria a mí voluntad: ⁊ do peno deseado que me
den: ⁊ recelando que me quiten. Dijo el raposo. E-
do estaras que no penes con esto. Dijo el asno. Biē
estaua aquí: donde huelgo mas: y peco menos. po-
anda alla vamos. Bien veo que si al principio no te
creyera quando despertaste mi cobdicia: non fuera

metido en necessidad forçosa: como al comienço fue voluntaria. Entrados en la corte el leó echa las vñas en el asno. E mando al raposo que truxesse los sesos y el coraçō. El raposo visto los sesos y el coraçō del asno comiólo. ⁊ díxo al leó que no le auia falleado ningū seso ni coraçō. El leon maravillado como podía ser animal sin seso ⁊ sin coraçō. respóndio el raposo. creer deues cierto señor q si este animal tuiera seso ⁊ coraçō: no le truxera la cobdicia tresves ala corte. dōde pdio la vida por ganar haziéda.
Cuñ amada hija este enréplo te he traydo enel ql veras alla todo lo en q andamos aca. E puedes creer que no digo muchos: mas infinito es el numero delos que tenemos tan poco seso ⁊ coraçō como el asno. Porque teniendo suficiente pueymiento: no deixamos de cometer nos alos vayuenes dela fortuna. ⁊ vamos tres ⁊ mas veces donde los engaños del raposo nos lleuā. **O**otros ay que no se mueuen por necessidad que ayan alas cosas: si no porq veen mouer sus vezinos a ellas. Otros veo que deixados los oficios que tienen vtiles ala vida: se meten a fin de folgar en negocios impropios a su abilidad y daniosos a ellos: ⁊ ala comū utilidad de todos. donde proceden los males que acontecierō al asno: ⁊ los q arriba diže sant agustin. E si me dirieres que estas ay encerrada. Digo te que assi lo estan aca las buenas. E si sientes estar subjecta assi lo mando díos q le fuessen todos. Si no gozas con la compañia del marido. Assi estas libre del dolor del parto. Si no gozas con la generacion delos hijos. Tan poco te atormentan sus muertes: ⁊ sus cuidados. Si carec

scas de servidores. Assi estas libre de buscar lo nece
sario para los proueir. Si te holgaras co' tus egua
les. assi penaras en sofrir la envidia de tus desigua
les. y en conclusio si no puedes dezir ni fazer lo que
quieres. Assi estas libre que no te digan ni te hagá
aca lo q no quieres. y delos otros infinitos males q
arriba dize sant agostín. Nota bien amada fija q el
sabio Salomón dize: que el prudente se ascóde quan
do vee el mal: y el loco passa y padisce infortunio. y
en el salmo treynta: que comienza. In te dñe spera
ui. dize estos versos. O quā grande es la muchedum
bre dela dulcura tuya señor q escódiste a los q te tes
men. Escóderlos has delas tribulaciones delos hom
bres enel escódimiento de tu cara. defender los as en
tu tabernaculo dela contradiccio delas lenguas. E por
que tu por la grā del muy alto dios estas en esas
tabernaculo diuinal: escondida de todas estas contras
dicciones: q gozas de aquella corona preciosa de vgi
nidad de q gozan las virgines enel parayso. Resta
agora dezir te q tengas ante tus ojos quattro cosas.
La primera te encomiendo q siempre tegas y creas
firmemente la fe cathólica de nro salvador y redētor
jesu xp̄o: y aqullo q la santa madre yglesia suya cree
y tiene. porq ninguno se puede salvar sin e. la qual
sant gregorío dize que carecería de merito si se cre
yesse por razō. La segūda te encomiendo q seas má
sa y humilde. E para bien mientes q enel quinto ca
pitulo del euāgelio de sant matheo dize q nro señor
enl mōte abrio su boca y diro. Biéauéturados los
pobres de espíritu. No diro pobres de bienes: ni de
officios. ni de cargos si bien los ministran. mas dize.

que como quier que tēgamos abundācia destas co
fas/no seamos conellas arrogantes ni vanaglorio
sos. Itē manda que seamos mansos & posseeremos
la tierra: y esto vemos por esperiencia: porq nunca
vī soberuio q̄ durasse mucho enella: ni en el amor de
las gentes. E veemos que los mansos y de blanda
condición son tan agradables en su conuersaciō/q̄
ganā la gracia delas gētes: & alcancā honrras & bie
nes. Sant pedro en vna canonica díze: que dios res
iste a los soberuios & da grā a los humildes: & si al
gun emulo o aduersario touieres no te pese. porq no
es siempre malo tener el hōbre algū cōpetido: o cō
trario. Porque entonces fallaras que es bueno quā
do por miedo dela reprehensiō de mi emulo dexo de
fazer cosa fea. y quādo me refreno de algunos vici
os q̄ no me refrenaría si el miedo del competido: no
touiesse presente. Verdad es q̄ beuir om̄e sin emula
ciō/aq̄sto es lo mas seguro. po quādo la malicia d̄l
tiēpo lo criare: ningún remedio tenemos mas cierto
q̄ b̄uir tā līmpios de reprehensiō q̄ quebremos los
ojos al reprehēsor. Otrosi deues hija tener ante tus
ojos vna verdadera & no fingida obediēcia a tu ma
yor. Emira bien que díze el euangelio: que el disci
pulo no ha de ser sobre el maestro: ni el siervo sobre
el señor. Y el apostol díze a los romanos q̄ toda ani
ma sea subdita a su mayor. porq todo poder es da
do por dios. y quiē resiste a su mayor resiste a dios.
& porcierto si biē mirado es: mucho mayor cuidado
deue ser el mandar q̄ el obedecer. porq aquell q̄ man
da ha de trabajar el spíritu: considerando que es lo
que māda: y a quien lo māda y en que tiēpo: & porq

*er mancō
127 vñādēz*

Y para q̄ todas las dtras calidades q̄ se deuen mirar
en la generaciō: q̄ si buē guardador es siempre esta-
ra en p̄esamiento si aura o aura buen fin lo que man-
da. Sāt gregorio élos morales díze q̄ qlqer p̄sidēte
q̄ tiene cargo de ministraciō siépre esta puesto en los
é cubiertos tiros del enemigo. Porq̄ q̄ndo trabaja
por pueer las cosas p̄sentes: alas veces no mirado
daña las futuras. Assi q̄ el mādar p̄de de muchas
cosas: y el q̄ obedece d̄ sola vna. obedeciēdo paga su
deuda. q̄ no tiene d̄ dar cuēta si es mal mādado. Pe-
ro dar la ha si no es biē obedecido. y veemos por es-
periēcia q̄ las casas: las ordenes: las ciudades. las p-
uincias. q̄ los reynos durā y reluzē cō la obediēcia: y
caē y se pierdē por la iobediēcia delos rebeldes. q̄ si
por vētura algū cargo d̄ gouernaciō: por dios mira
q̄ se as en el tā vigilāte q̄ tu negligēcia no acarree inē-
gua: en especial deues mirar q̄ no seas trayda por
affectiō de psonas. El euāgelio díze: sabemos señor
q̄ eres vñadero y q̄ no miras la cara d̄ ningūo. mas
la vía del señor muestras cō verdad. E assi como el
salmo díze q̄ acerca d̄ dios no ay acepciō de psonas
menos la deue auer cerca delos gouernadores. Por
q̄ alli corquea la razō del gouernador: do se mira li-
naje: o affectiō / q̄ no virtudes q̄ abilidad. Sant jero-
nímo en vn plogo a los romanos y a los judios q̄ se
gloríauā de linaje les reprehēde díziedoles. En tal
manera os glorias de linaje. como si las buenas co-
stumbres no os fiziesen hijos delos scōs mejor q̄ el na-
cimiento carnal. y el boecio de cōsolacion díze q̄ nin-
gūo ay d̄ linaje. saluo aql q̄ derada la vía d̄ la virtud
es maculado cō las malas costumbres.

La. iij. cosa q̄ te encomiendo es que tēgas caridad
sin la ql ningūo enesta vida puede ser amado . ni en
la otra biē recibido. Sant pablo dize si fablare las
lēguas dlos obres y dlos ágeles : no tengo caridad
no es otra cosa si novna cāpana q̄ suena . et si touiere
spñ de pfecia : et touiere tal ingenio q̄ sepa todos los
misterios : et toda la sciēcia . et touiere tāta fe q̄ pueda
traspasar los mótes : et no tēgo caridad : no vale nada
Esí diere acomer toda mi faziēda a los pobres : et no
tengo caridad . no a puecha nada . la caridad es pa-
ciēte y benigna . la caridad no es envidiosa . no tiene
maldad : no es vanagloriosa ni soberuiosa : no es an-
biciosa . no busca lo ageno : no piensa mal . no se goza
cōlo malo / gozq̄ se cōlo verdadero . todo lo suffre . to-
do lo cree : a todo sobrepuja : todo lo sostiene . Esto di-
ze pablo a los corīthios en los treze capítulos . et quie-
res amada fija q̄ te diga q̄ cosa es caridad a mí pa-
rece q̄ es vn comouimenti q̄ sientē las entrañas del
caritatuo cōpadesciédo se q̄ndo vee algūo padecer
mēgua o angustia . quer de cōsejo : quer d'ayuda : o d'cō
solaciō . o de otra algūa necessidad . Y el caritatuo
vsa d'sta caridad ayudando alnecessitado : calla calla-
do sin publicar el ayuda q̄ el faze . n̄ila mēgua que el
mēguado padece : y esta caridad se d'uevsar cō todos
los obres . et como quer q̄ somos íclinados a desamar
a los buenos como a los malos . po píadosa cosa es a-
mar los como a obres . porq̄ élo vno amamos la na-
turaleza n̄ra : et élo otro desamamos la malicia age-
na . La q̄rta es rogarle pues q̄ tienes officio d'orar
y estase casa digna pa lo fazer : q̄ ruegues a díos por
mí et por tu madre y en este nos pagaras la deuda q̄

nos deueys: como fazē las cígueñas: q̄ mātienē sus padres quādo enuejecē otro tāto tiempo como ellos mantuuieró a los hijos q̄ndo erā pollos. y tu amada fija criādo te en n̄a casa oviste algūa buena doctrina deuies pagar nos la en oraciōes: agora q̄ somos viejos: y las avemos menester. & cerca dela manera del orar. helias el pfeta dezía q̄ dios oya por el fuesgo cōuiene saber por el ardor dla deuociō. Assi q̄ la oraciō se deue hazer cō todo coraçō & cō todo el entē dīmīeto sin nos trasponer q̄ndo oraremos en pēsa- miēto ageno dlo q̄ oramos: porq̄ ya vees como esta ra dios cō nosotros pa nos oyr: no estādo nosotros con el para le rogar. E por cierto burla pāresce ha- blar & no tener el pēsamiento en lo q̄ fablamos. por que esta tal fabla ni nosotros la sabremos d̄zir ni el q̄ la oye la q̄rra entēder & mucho menos fazer & por q̄ sepas mejor como as de orar: traslade de latin en romāce pa te enbiar la oracion dñica del pater no- ster: cōla exposiciō q̄ fizó sant agostín. Plega a n̄o señor & ala regna delos cielos q̄ te dese p̄seuerar en su seruicio: porq̄ al fin ayas sancto & entero galas- don: & te de grā para rogar por nosotros.



Eñor mandays q̄ os escriua mi parecer cerca dlcasamīeto q̄ se trata devfo sobrino. ciertamente señor: las cosas q̄ suelē acaecer enlos casamīetos son tā variās & tāto fuera del pēsamīeto de los hōbres q̄ no se quie ose dar enellas su parecer determinado. en especial porq̄ si la cosa sucede bien: no es agradecido el cōsejero & si acude mal es rephēn- dido el cōsejero. q̄rria señor: pgūtaros q̄ pescer pue-

de ningūo dar a los casamiētos: qndo en los amores
 q tenia el otro vño primo: vimos el estudio q tenia
 en traer: t la vigilacia en el seruir: y que temor auia
 de enojar: y q humildad en el rogar: q deleite en el co-
 tēclar: y q diligēcia en el visitar: q alegría en el fauor
 y q tristeza en el disfauor: q obediēcia al mādamiēto
 y q alegría en ser mādado: q deuociō en el mirar: y q
 plazer en el amar q velar: q madrugar: q auenturar
 que posponer q suffrir: q acometer: q trabajar. t qn-
 tas t qles penas t cōgoras tenia en el cōtinuo pēsar
 y q p̄imores escreuia: y q locuras alas vezes dezia.
 Liertamēte señor muchas sō las variedades q se re-
 bueluē toda ora en el pecho del enamorado. t grādes
 son las penas q le deleytā. t grandes son las sospe-
 chas q le penan. delas qles cosas si sola una fiziesse
 por amor de dios: como lo haze por amor de amiga
 entiendo q en cuerpo y en anima yria al parayso. tvi-
 stes como despues q alcāço por muger la q adoraua
 por señora dētro en des años ouo entre ellos tal dis-
 cordia q buscava causa pa auer diuorcio dla. t cier-
 tamēte señor no nos marauillemos si qriendo el mā-
 dar como marido fuese a ella graue/ser tā psto sub-
 jeta de aq̄l q fue algū tiēpo señora. Tā biēvistes la
 fuerça y la manera q fuemenester: pa traer el otro
 vño sobrino/a q cōcluyesse el casamiēto q fizó. y ve-
 mos agora como derado el aborrescimento q pme-
 ro tenia/poco a poco se le conuertio en vn amor tan
 fertiliēter tā loco q sea desnudado: no solo del poder
 y del entēder: mas del qrer y del saber. y esta remiti-
 do todo ala muger q pmero aborrescia: la q̄l le tiene
 tā subjecto q le māda lo q qere. t como qndo lo q e-

re. y le apta quādo le paresce, y le llama qndo le pla
ze y le defiēde: y le castiga: y le qta lo q c̄ere: le da lo
lo q le plaze, y el mācebo es ya venido en tā grā eſtre
mo d̄ ſubjectiō q ni osa repunar lo q le manda: ni de
xa de fazer lo q ella quiere/ avn que el no lo quiera
y obedesce el triste como ſeruidor: y ſuffre como ſier
uo. Destos dos eſtremos eſte díria yo ſeñor: q ſe due
huyr por ſer muy ageno de todo varo. y de toda ra
zó. Etā biē porq faze poco en hōra dela muger teſ
ner marido q no vale nada. Alſi q ſeñor porq la pri
décia es la q gouerna: y no cōſiéte fealdad en las co
ſas ſi entēdeys q la ay ē algūa dlas ptes pues la dō
zella es buena y ſija d̄ buena cōcluyd lo en ora buena

Letra. xxiiij. para el obispo d̄ coria dean de toledo.

Euerēdo ſeñor: icrepame vfa merced por
q no eſcriuo nueuas dela tierra, ya ſeñor e
ſto cāſado de os eſcreuir generalmēte.

Algūas vezes pero me he aſentado cō ppoſito d̄
eſcreuir pticularmēte las muertes: robos: q mas in
jurias: aſonadas: desafios: fuerças: juntamiētos de
gētes roturas q cada día ſefazē abūdāter en diuer
ſas ptes del reyno: y ſon por n̄os pecados de tā ma
la calidad: y tātas ē cātidad q trogo pōpeo ternia a
ſaz q faſer en recōtar ſolamēte las acaefidas en vn
mes: ya vfa merced ſabe q el duque de medina cō el
marques d̄ cadis: el cōde de cabra cō don alfonſo d̄
aguilar tienē cargo de deſtruir toda aqlla tierra del
andaluzía. y meter moros qndo alguna pte deſtas
ſe vierē en aprieto. Estos ſiēpre tienē entre ſi las dīs

scordias bimbas & crudas. y crecen cō muertes: cō ro
 bos q̄ se hazē vnos a otros cada díā. Algoz̄a tienen
 tregua por tres meses porq̄ díesē lugar al sembrar q̄
 se asolaua toda la tierra pte por la sterilidad d̄l año
 pasado. pte po: la guerra q̄ no dava lugar a la labrā
 ga del capo. los hermanos del duq̄ muertos en batalla.
 los caualleros de vna pte & de otra todos robados:
 desterrados: omisiados: y enemistados cō gues
 rras y recuētros cada díā de vnos & otros en toda a
 q̄lla andaluzia. tātos q̄ serían difíciles de cōtar. Del
 reyng de murcia os puedo bié jurar señoz q̄ tan age
 no lo reputamos ya d̄ nřa naturaleza como al reyng
 d̄ nauarra. porq̄ carta: mēsajero: procurador: ni q̄stor
 ni viene de allá: ni va de aca: mas ha de cinco años.
La puincia de leó tiene cargo de destruir el clauero
 q̄ se llama maestre d̄ alcātara: cō algunos alcayzdes
 y pariētes q̄ q̄darō sucessores éla enemistad d̄l mae
 stre muerto. El clauero siue maestre siempre duerme
 cō la lāga en la mano. vezes cō cíent lācas. vezes con
 seys ciētas. El señor maestre d̄ santiago ayuda a la
 otra pte. vnos dijē q̄ por recobrar a montánchez q̄
 es llaue d̄ toda aq̄lla tierra: y gela tiene el clauero os
 cupada. otros dijen q̄ por auer el maestrado de al
 cātara. baste saber a vřa merced q̄ aq̄lla tierra esta
 toda llena d̄ gēte d̄ armas pa saber como le deue yr.
Deste nřo rey no d̄ toledo tiene cargo pedrarias. el
 mariscal fernādo. xpoual bermudes. vasco de contre
 ras. leuantāse agora otros mayores. s. cōde defuēsa
 lida. cōde de cifuētes. dō juā de ríbera. lope ortis de
 estuñiga. diego lopez de haro. fijo de juan de haro.
 desposado cō la fija del cōde d̄ fuēsalida. la q̄ auia d̄

ser cōdeffa d̄ cífuétes. Estos fazen guerra porq los
deré entrar en sus casas: si entran como son de mala
yaziña nūca estará qdos dētro. si no entrá :nūca esta
ran qdos fuera cō deseo de entrar. si entrará algūos
q se trata q entré. los q quedaren fuera de necesario
bollecerá por étrar. de manera q no se porq pecados
aqlia noble ciudad recibiese tā grādes y espera rece
bir mayores puniciones. q dire pues señor del cuer
po de aqlia noble ciudad d̄ toledo. alcaçar de empe
radores. dōde chicos y mayores todos biuēvna vida
biē triste por cierto y dsaueturada. Leuātose el pue
blo cō el deā morales y por de aroche. y echaró fue
ra al cōde de fuēsalida y sus sijos y a diego de ribe
ra q tenía el alcaçar: y a todos los del señor maestre
Los d̄ fuera echados hā hecho guerra a la ciudad la
ciudad tā biē alos de fuera. y como aqllos ciudada
nos son grādes inqidores d̄la fe. dad q eregias falla
rō élos bienes d̄los labradores de fuēsalida. q toda
la robaró: y qimaró y robaró a guadamur y otros lu
gares. los d̄ fuera cō este mismo zelo dela fe qimaró
muchas casas d̄ burguillos y fizieró tāta guerra a
los de dētro q llegó valer en toledo solo el cozer d̄vn
pá vn marauedi. por falta d̄ leña. El rey es ydo alla
y fizó yr cōel al cōde d̄ saldaña porq los vnos y los o
tros lo poné en su mano. Plega a dios q yo sea incí
erto adeuino. porq creo q no podra sentéciar el cōde
E si sentéciare/no se obedescera: y si se obedesciere/
no se cōplira: y cōplido/no durara: ni la razó da po
sibilidad pa ello. el q mas eñsto amiver ha pdido: es
el señor cōde de fuēsalida. no tanto de sus rētas y bies
nes q le hā qmado y tomado aū q es asaz. qnto d̄la

autoridad q̄ por el officio / por su persona tenía en aquella su naturaleza. Esto digo porq̄ la cosa va tā rota cōtra el q̄ fue por la ciudad llamado alfonso carrillo al qual entregaró la vara del officio de alcaldía mayor. el suceso que aura no lo se. Pero oy dia la tiene en haz del rey que esta en la ciudad como tractan te entre ellos. Medina: valladolid: toro: camora: salamanca: y eso por ay esta de baro dela cobdicia del alcaide de castronuño. Ha se leuātado cōtra el: el señor duq̄ d' alua. pa lo cercar y no creo q̄ podra por la ruyn disposició d'l reyno: tā bien porq̄ aql alcaide esta ya criado gusano del rey dō alfonso tā grueso q̄ allega cada vez que q̄ere q̄nientes t̄ seyscientas lācas. Andá agora en tratos cōel porq̄ de seguridad pa q̄ no robe ni mate. En capos naturales son las asonadas t̄ no mēguia nada su costumbre. por la indispoció del reyno. Las guerras d' galizia de q̄ nos solíamos espeluznar. ya las reputamos ceuiles. t̄ tolerables. t̄ molícitas. El cōdestable. el cōde d' triviño cō esos caualleros d' las montañas se trabajā asaz por asolar toda aquella tierra hasta fuéterabia. creo q̄ salgan cō ello segū la priessa le dā. no ay mas castilla. si no mas guerras auría. La corte que.

los del consejo scalidi: cōtadores gemetes. secretarios querentes.

Cuemos derrado ya de fazer algūa ímagine de prisão porq̄ ni se obedece ni se cumplie: t̄ cōramos las roturas t̄ casos q̄ acaescen en nřa castilla como si acaeciesen en boloña: o en reynos do nřa jurisdicció no al cāçase. y porq̄ mas brevemente vřa merced lo cōphē

da:certificos señor q̄ podría bien affirmar q̄ los jue
zes no ahorcā oy vn ḥbre por justicia por ningū cri
mē q̄ cometa en toda castilla:auiendo enella asaz q̄ lo
merescē comoquier q̄ algūos se ahorcan por injusti
cia. Digo lo porq̄ poco ha q̄ juá de villoa en toro en
bio alas casas del licēciado de valdiuieso. E de juá
de villalpando: q̄ los ahorco de sus puertas. Estos
erā dlos mas pñcipales dla ciudad: todos los otros
cauallos d toro sabido esto: cō sus pciales y allega
dos huyeró: q̄ desampararon la ciudad. E juan de
villoa q̄ los suyos entraró las casas q̄ robaronlas.
C Y o vos certifico señor q̄ no acabe aq̄ esta letania
Assi q̄ señor si dios miraculose no q̄siesse reedificar
este téplo. tā destruyedo. no os pōga nadie esperáca
de remedio. si no d mucho peor in dies. Los pcura
dores d l reyno q̄ fueró llamados tres años ha gasta
dos q̄ cásados ya de ádar aca tāto tiépo: mas por al
gūa reformaciō de sus faziēdas/q̄ por cōseruacion
de sus cōciēcias/otorgaró pedido q̄ monedas: el q̄l
biérepartido por caualleros q̄ tiranos q̄ se lo comā
bié se hallaró de ciento q̄ tātos cuétos/vno solo q̄ se
pudiesse auer pa la despēsa del rey puedo bié certifi
car avſa merced/q̄ estos pcuradores muchas q̄ mu
chas vezes se trabajaró en entéder q̄ dar ordē en al
guna reformaciō del reyno. y pa esto hizieró juntas
generales dos o tres vezes. q̄ mirad quā crudo esta
avn est el humor/q̄ quā rebelde/q̄ nunca hallaró me
dicina pa le curar de manera q̄ desesperados ya d re
medio se hā dexado dello. Los plados esso mismo
acordaró de se jūtar pa remediar algūas tiranías q̄
se éirā su poco a poco éla eglesia resultates destotro té

poral: y pa esto el señor arçobispo de toledo & otros
algūos obisplos se hā jūtado en arāda:menos se pre-
sume que aprovuechara esto.porque he miedo.

C El señor maestre se casa agora.casado acuerdase
q se juntē aq en madrid el y el cardenal cō algūos p-
curadores & otros algūos grādes & plados pa dar or-
dē en algūa paz & gouernaciō dī reyno.poniédo al-
gūos plados & caualleros q gouiernē por tiēpos

Por q sobre el como & sobre el qen

como díze tulio

y esto por q falta el officio del rey q lo auia to-
do de mādar solo.**A** Puerto el arçobispo d seuilla to-
dos sus bienes y la mota d medina qdo a fonseca su
sobrino.aqlla villa viédo se op̄sa d aqlla mota acor-
darō dla derribar y pa esto tomarō por ayudador al
alcayde d castronuño.el ql cō los dela villa:& los de
la villa cō ella tienē ya en algū aprieto con pposito
dla derribar:& avn dauā algūa suma por ello.**E**l fō
seca viédo se assi & a su mota en algū estrecho trato
cō la villa q le diesen algūa eequalēcia & les daria la
mota para la derrocar y para esto q llamassen al se-
ñor conde de alua.

C Por q el duque la touiese en las manos hasta q la
villa compliese la eequalēcia que al fonseca auia de-
ser dada.y esto todo se trato sin lo saber el alcayde d
castronuño que la tenía cercada:et factū est sic.**E**l
no el duq de alua cō gēte y entro por vna puerta de
medina y el alcayde se fue por otra & alço el cerco & to-
mo el duq la mota en si:vnos dizen q pa la derribar
como la villa lo deseia:otros q pa la tornar al fōseca
como el lo qrría.yo señor veo q sela tiene el duq.

CMo dude vuestra merced q̄ la embidía ha fecho
su officio aquí. detal manera que algunos fauorecē
de secreto al alcayde para que el señor de alua téga
que entender conel algúnd rato. vedes aquí las nue
uas defasta agora. si mas q̄sieredes por la muestra
destas sacareys las otras.

Letra. xxv. para fernan alua,
rez secretario dela reyna.

Senor aca nos dízē q̄ se cōcluye paz cō el
rey de portugal. t̄ por cierto cosa es m̄y
santa y conueniente a ambas partes. Alla
reyna n̄ra señora porq̄ q̄tado el epachō
dla guerra en reyno ageno. pueda administrar libe
mēte la justicia q̄ deue enel suyo. E tā biē porq̄ cosa
es digna d loor vēcer cō fortaleza. t̄ pacificar cō hu
manidad. Al señor rey de portugal cōviene esso mis
mo. porq̄ si biē lo mira su señoría. cara a cara le amá
dado dios q̄ se dere d esta demanda. pues visto q̄ este
reyno no le pudo suffrir. ni el suyo ayudar. ni mucho
menos el de fracia remediar. pa cōseguir su pposito
Vido esso mismo su señoría q̄ si ouo orgullo quādo
tomio a çamora aq̄llo fue por peor. Pues fue pa sa
lir della cō daño t̄ muerte de algūos suyos. Si ouo
orgullo pa poner real sobre la puente. aq̄llo fue por
peor. pues se leuāto d alli sin cōseguir fruto: y peleo
t̄ fue vēcido. Si ouo effuerço éla guerra q̄ el rey de
fracia no fazia en su fauor. aq̄llo fue por peor. pues
se mouio por aq̄llo a yr en persona: dōde ni gano óra
ni truro puecho. Si acordó embiar la gente q̄ enbia
ua a merida t̄ medellí; aq̄llo fue mal cōsejo. porq̄ pe

leo: ⁊ fue vecido del maestre de santiago. En cōclu-
sió si ouo orgullo cō la mucha gēte d portugal ⁊ mu-
chas fiuzas de castilla quādo entro enella: aqullo fue
por peor: pues salio dlla cō poco prouecho: ⁊ mucho
daño. Assi que señor biē miradas estas esperien-
cias que vido ⁊ q vimos publicas: ⁊ otras algunas
que su alteza ha sentido secretas. de creer es que son
amonestaciones diuinias: que se fazen a los reyes ca-
tholicos: para los reduzir de malo a buē propósito.
Assi entiendo que como a catholico príncipe: por
vía de verdadero conocimiento de dios. Pues en
obras claras vee su voluntad secreta, remedado a na-
bucodonosor: cuyas tentaciones fueron a penitencia
⁊ no a faraon / que le truxieron a endurecimiento.
Nos deixara libres seruir nuestros reyes, ⁊ non nos
molestara ya mas para q siruamos a reyes agenos
Quos non cognouerunt patres nostri. En especial
creo que como príncipe catolico ⁊ prudente toma-
ra el cōsejo euangelico que dice. Quien es aquel rey
que ha de yr acometer guerra contra otro rey: ⁊ no
se assienta primero a pēsar si podra con diez mill yr
contra el que viene cō veinte mill. En pues vee su al-
teza que no es tan poderoso para sustener guerra:
donde tāca desproporción de poderio hay. es de creer
segund su prudencia: que segund el mismo euāgelio
dice. Enbiara su enbarcada ⁊ rogará aqllas cosas q
cōcernie a la paz. Escriue esto sant lucas a los qtozē
capítulos de su euāgelio, Pōgolo en romance por q
no vays a declaradores. No dudo señor q alteré al
señor rey d portugal algūas cosas nacidas d las espe-
ranças q le darā de castilla. Pero a mi parese q de

uria su señoria nēbrarse bié q̄ mi señor el cardenal d̄
spaña le embio entre otras cosas a dezir q̄ndo q̄ria
entrar en castilla que no fiziese grā caudal del ayus-
da verbal que le offresciā algunos caualleros & pla-
dos deste reyno. por q̄ q̄ndo necesario ouiesse el effe-
cto dela actual. podría ser q̄ ni fallasse actual ni ver-
bal. Enlo q̄l parecio que el cardenal mi señor pfe-
tizo mas cierto la salida que ouo eneste hechzo: q̄ los
que fauorescierō su entrada eneste reyno.

Letra .xxvi. para el maestro dela capilla del rey de portogal.



Marissime dñe: dos y avn creo q̄ tres
cartas v̄ras he recibido: q̄ no cōtienē
otra cosa: sino rogar me q̄ os escriua. &
ciertamente q̄rría fazerlo q̄ mādays: qn
to mas lo q̄ rogays: saluo por q̄ ni ten-
go acá: ni me dayss alla materia q̄ escreuir: menos es-
criuo nueuas por q̄ las publicas vos las sabeyss / &
las secretas yo no las se. E por q̄ el filosofo díze: q̄ los
sermōes. sūt querēdi iurta materia: pues vos no sa-
beys dar la materia: menos puedo yo fazer los sermo-
nes. así q̄ vos por no saber: & yo por no poder: se q̄da
la carta por escreuir. Despues he pensado q̄ me q̄-
reys a p̄miar q̄ diga la materia: & faga la forma co-
mo el rey nabucodonosor cōstriñó a sus magicos: q̄
le díresē el sueño: y le mostrassen la soltura. E avn q̄
vos no teneys el poder d̄ aq̄l rey: ni yo el saber de a-
q̄l daniel. pero digos q̄ hezistes bien en os yr/pues
soys ydo: & fareys mejor en pmanescer/pues estayss
alla. & como q̄ se me fizó graue v̄ra yda: pero qn
to enojo medio v̄ra absencia: tanto plazer me da v̄ra

utilidad/sabiédo como estays bien cō eſſe ſereniſſimo rey. E pues vſa cōſtellaciō era de venir de capilla en capilla delos reyes q̄ ſon de leuante hasta poniéte: alomenos ſeremos ſeguros q̄ no yreyſ mas adeſante. pues no ay mas capillas de reyes do podayſ gr. quanto alo que me encargayſ/tocante a la ſeñoría vuestra madre: dictum puta. valete.

C. Lle. xxviij. pa el prior del paſo.

Euerédo ſeñor recibí vſa letra y pues eſ buena no es cara. dígolo porq̄ avn vſas cartas ſon tā duras d̄ auer/q̄ no ſe ſi las dayſ tā caras porq̄ ſeā mas p̄ciadas: o ſi las de rayaſ d̄ dar por no dar avn q̄ ſea papel /porq̄ como. v.r. ſabed todos vos otros mis ſeñores los religiosos ſoyſ tā enemigoſ d̄l dar: q̄nto ſoyſ deuotos del tomar. Como q̄era q̄ ſea /me plugo d̄la recibir: por ſaber d̄la ſalud devſa reuerēdiſſima pſona. n tā bié por conoſcer ſi auerſtēplado algū poco eſa codicia q̄ el abito de ſat jeronimio vos da /deuiédo os la quitar. Inter alia me mādayſ q̄ os eſcriua nueuas n pa deſir verdad dlo q̄ yo ſe: ningūas ay de pſente ſi no guerra de moros: éla qual eſta nřa ſeñora veemos q̄ fuelga n trabaja cō tātas fuerças interiores y exteriores q̄ parece bié tener la enel ánimo.

Creed q̄ toda ſu mayor ſoliciſtud po: agora es los adereços q̄ con uiuenen pa la ſeguir porq̄ tiene los enemigoſ flacos/ hābriétos: diuifos: n tācaydos q̄ ſecree a pocos vagueneſ ſeā derribados o alomenos Faze bié de pſeueraſ en ſu empreſſ

sa. porq no le cōtezca lo q acaescio a muchos reyes &
emperadores q no sabiédo conoscer su tiépo: ni su vē
cimiéto pdíeró todo su trabajo passado. & ouieró in
fortuinos élo por venir. Otras nuevas ouimos esta
semana. s. q el rey de portugal despues q degollo an
taño alduq de bragāça. mato ogaño al duq d viseo
su pmo. fijo del infante d fernādo. y hermano dela.
reyna su muger: moço de vegnte años. & dízese q má
do matar otros obres principales sus criados y ser
uidores. La causa d estas muertes dízē q fue iforma
ció q ouo el rey como este diique trataba dlo matar
esto es lo q dízē los otros. lo q digo yo es q no qrría
benir en reyno donde el rey mata sus deudos: & los
deudos se díze q ymaginauan matar su rey. Cierta
mētereueredo señoz fablādo éla vdad. grāder muy
arrebata da deuiera ser la yra q aql rey para ser rey
cōcibio: pues le fizq q matasse. y q matasse el mismo
& tā aceleradamēte/ & a obre d su sangre. & sin le opr
primero. & a moço de vegnte años edad tā tierna. q
avn qfuese abile para fazer fazaña. no era avn ca
paz para la inuentar. ni para ymaginar dolo. No
tenemos licencia para hablar en las cosas delos re
yes. Pero se os dezir q infinitos reyes leemos benir
vida larga & prospera perdonādo. & pocos leemos
benir muchos días ni seguros matādo. siat volūtas
dei. Gedes aqui señoz las nuevas cō sus auctoridas
des. Estas & mas os diría no porq no se q las sabeis
vos. mas porq sepays que las se yo. & no digays co
mo soleys q mis ochēta libros estariā mejor en vña
celda que en mi camara. valete.

Letra. xxvij. para mossē alfō

so de oliuares; que estaua en la compaňia del duque de plazencia.

Enior días ha q̄ supe el reposo q̄ fallastes cō esse noble señor. ⁊ cōsiderada v̄ra condicíó y edad conosci q̄ assí como díos permite turbaciones a los turbulentos. bié assí aca-rrrea sosiego a los quietos. Plega aq̄l qui liberauit vos a negocio pambuláte en corte: ⁊ repleuit vos ló gitudine diez. q̄ al fin ostendat vobis salutare suū. y o soy aq̄ mas traydo q̄ venido. por q̄ estādo ē mi ca-sa retraydo: ⁊ q̄sí libre ya dla pena d̄l cobdiciar ⁊ co-mēcādo a gozar d̄l beneficio de cōtētamiēto / fuylla-mado pa escreuir las cosas destos señores. Este se-nor me rogo q̄ os escriuiesse y embiasse vnos réglo-nnes q̄ ouie hecho cōtra la vejez. por ellosveres q̄ cum-erā p̄uulus loq̄bar vt pauul⁹. Algora q̄ soy viejo la edad me constriñe escreuir el sentimiēto q̄ me siete en los díasviejos. al señor diuq̄ beso las manos valete.

Letra. xxix. para puerto car-rero señor de Palma.

Ay noble y magnífico señor dijese vuestra merced q̄ q̄irria ver mis razones mas que mis encomiēdas. En verdad muy noble señor yo deseó q̄ viessedes mas mis ser-vicios q̄ lo uno ni lo otro. Pero por q̄ sō poco s̄t fla-cos / los suplo cō aq̄llas pocas encomiēdas q̄ os em-bie. ⁊ por tanto señor no q̄ero que reciba v̄ra merced este égaño. por q̄ auéis de saber q̄ q̄ndo ouiere hecho lo vltimo d̄ mi poder por os suir certifico a v̄ra mer-ced todo ello valga bié poco. así q̄no lleua razó q̄tal

señor comovos y cō tā claras obras como las vras
estē obligadas atā flaco seruidor: y tā pocos seruici
os como los míos. díze assi mismo vña merced q an
dādo por mādado dela reyna cōel duq de viseovos
cuesta saber la lēguia portuguesa tāto como al cōde
de castañeda la morisca qndo se rescato dla p̄siō de
los moros. Liertamēte señor ambos cōprastes caro
porq ní la vna lēguia ní la otravalé la meytad dlo q
costaró. ⁊ cō tales cōpras de lēguajes como estas q
se os depará. esta como esta el tesoro de palma. De-
ro señor si mirays q el otro cōpro su libertad: ⁊ vos
fezistes vña lealtad: fallareys q ábos cōprastes ba-
rato. allēde desto os deueys conortar cōel señor reg
de portugal: aquíe costo mas dineros ap̄éder la len-
gua castellana q avos la portuguesa: ⁊ nūca pudo
ap̄éder palabra en todo el tiépo q estouo en castilla

Le. xxx. pa el cardenal d'spaña.



Lustre y reueredissimo señor sabido
avrā. v.s.aql nueno estatuto fecho en
guipuzcoa en q ordenaró q no fuese-
mos alla a casar ní morar ⁊c. como si
no estouiera ya sino en yr a poblar aq
lla fertilitad de axarafe. y aqlla abūdācia d cāpiña
Un poco pece ala ordenāça q fizieró los pedreros d
toledo de nomostrar su officio a cōfesso nīgūo. El sī
me vala dios señor biē cōsiderado novi cosa mas d
reyr pa el q conoce la qlidad d la tierra: ⁊ la cōdiciō
dela gēte. No es de reyr q todos o los mas enbiā a-
ca sus hijos q nos siruā ⁊ muchos dlos por mocos
d'spuelas ⁊ q no quierā ser cōsuegros dlos q desseñ

ser seruidores. No se yo por cierto señor como esto se
 pueda proporcionar: ñ se char nos por parientes y escogidos
 por señores: ni menos entiendo como se pue
 de copadecer ñ la vna pte progbir nra comunicaciñ
 ñ ñ la otra fenchir las cosas ñ los mercaderes. y escri
 uanos de aca ñ los hijos de alla ñ instituir los padres
 ordenacses insuriosas cõtra los q les crian los hijos
 q les dñ officios ñ caudales ñ dieró a ellos qndo mo
 cos. quâto yo señor mas dellos vi en casa dñ relato
 aprediendo a escreuir q en casa del marqñs yñigo los
 pez aprediendo a justar. Lábié seguro aví a señoria
 q fallé agora mas guipuzces en casa de fernâ alua
 rez ñ de alfôso te auila secretarios q en vña casa nñ
 dñ cõdestable avn q soys de su trâa. En mi se ñor q
 tro dñlos crío agora en mi casa: sus padres o ñ denian
 esto q veys: ñ mas de qüeta omnes hñrfados ñ casas
 dos está en aqlla tierra q crie ñ mostre: yo no por ci
 erto a fazer aqllas ordenacses. Õim reñviciado é.
 Pagá agora estos la prohibicîo q fizó moyse a su gê
 te: q no casassé cõ gétiles. yo no podemos dezir del.
 Lepit moyse facere ñ docere. como dñmos dñ pñ
 nro redéptor por q dosvezes q caso tuvo mugeres
 pa si delas que defendio a los otros. Loñando ora
 señor a fablar al propósito: ciertamente señores gran
 offensa fizieron a dios por ordenar en su iglesia cõ
 tra su ley. E grand offensa fizieró a la regna por o
 denar en su tierra sin su licencia:

Lec. xxxi. pa el señor dñ enriq.

A noble y magnifico señor/ tanto plazet
 m oue del pesar q ovistes por la perdida de ja
 ra: quâto pesar ove del plazet q ovieto los

mos en ganarla. *¶* por cierto seño: si desto deue pe-
sar al bué r̄piano / *¶* al bué cauallero / mucho mas d̄
ue pesar al visnieto d̄l infante dō fadriq: y d̄l rey dō al
fonso de castilla como vos soys . Este tal por cierto
no solo deue auer pesar: mas deue auer yra . porq el
pesar alas vezes es d̄las cosas q̄ no lleuā remedio . *¶*
la yra es d̄las q̄ se espera remedio y vēgāca . algūos
filosofos dixerō q̄ el buévaro no deue auer yra . *¶* ani-
stotiles élas ethicas diže q̄ la deue auer dōde cōuiene,
ne / *¶* por lo q̄ cōuiene . *¶* por cierto seño: no se yo q̄n-
do ni por cosa: mas la deue auer el buen cauallero q̄
por el caso p̄sente . Assi q̄ muy noble seño: como sue-
lé dezir / peso me de v̄ro enojo: assi os digo q̄ me plu-
yo deste v̄ro pesar: porq de razō como fiyo de padre
¶ nieto de v̄ros auuelos lo deueys auer: *¶* no medre
dios q̄en cōsolatoria os ébiare sobre ello . Diže v̄ra
merced q̄ es pesa . si q̄ndo fueredes éla corte se os q̄-
tare el pesar q̄ teneys por la pdida de aquella villa . y
creo muy noble seño: q̄ recelays: no os acaeza lo q̄
acaescio a sant pedro . el ql como fuese efforçado /
dadero *¶* costate: entrando éla corte de cayfas : luego
se mudo: y nego y enflaqscio . Esto muy noble seño:
es v̄dad q̄ acaescce en las cortes delos reyes malos *¶*
tiranos do sefaize el buen cauallero malo / y el malo
peo: . Pero no ha lugar por cierto éla corte d̄los bu-
enos reyes *¶* catholicos como son estos n̄ros: porq a-
lli se ha tal doctrina cō q̄ el bué cauallero es mejor: y
el malo no tanto . *¶* aun alli puede el bué cauallero ga-
nar su aia q̄ndo recta y lealmente se ouiere élas cosas
Desia el obispo dō alfonso q̄ el cauallero q̄ no yua
ala corte: y el clérigo q̄ no yua a roma no valia vn
corrado .

C Deo gracias.

Comienza la tabla de
los claros varones. orde-
nada por fernádo depul-
gar: secretario y coronista
del rey y dela Reyna nues-
tros señores.

CPrologo.

- C**ítulo. i. del rey don Enríquez. folio iiij.
Cítulo. iiij. del almirante don Fadrique. fo. vij.
Cítulo. iiiij. del conde de Haro. fo. viiiij.
Cítulo. iiiij. del marques de Santillana. fo. xij.
Cítulo. v. de don fernádo aluarez de Toledo con-
de de Alua. fo. xv.
Cítulo. vij. de don Juan Pacheco maestre de San-
tiago. fo. xvij.
Cítulo. viij. del conde don Rodríguez de Villan-
drando. fo. xir.
Cítulo. viij. del conde de Cifuentes. fo. xxij.
Cítulo. ix. del duque del infantadgo. fo. xxiiij.
Cítulo. x. del conde de Alua de Liste. fo. xxvij.
Cítulo. xij. del conde de Plazencia. fo. xxvij.
Cítulo. xij. del conde de Medina Celi. fo. xxvij.
Cítulo. xiiij. del maestre don Rodríguez Marríque
conde de Paredes. fo. xxvij.
Cítulo. xiiij. de un razonamiento hecho a la rey-
na nuestra señora. *por m. fr. e.* fo. xxx.

- C**Titulo. xv. de garcilafo dela vega. fo. xxxij.
CTitulo. xvij. de juan de sahauedra. fo. xxxij.
CTitulo. xviij. de rodrigo de naruaes. fo. xxxij.
CTitulo. xviiij. de don Juā de torquemada cardenal de
sant sixto. fo. xxxij.
CTitulo. xix. de don Juā de carauajal cardenal de
sant angelo. fo. xxxij.
CTitulo. xx. de don alfonso carrillo arçobispo de
Toledo. fo. xxxv.
CTitulo. xxi. de don Alfonso de fonseca arçobispo
de seuilla. fo. xxxvij.
CTitulo. xxiij. de don alfonso de sancta maria obis
po de burgos. fo. xxxvij.
CTitulo. xxiij. de don Francisco obispo de Lo
ria. fo. xxxij.
CTitulo. xxiij. de don Alfonso obispo de Alui
la. fo. xlj.
CTitulo. xxv. de don Tello obispo de Lordos
ua. fo. xlij.
CTitulo. xxv. de otro razonamiento breue fechó a
la reyna nuestra señora. fo. xliij.
CLetra. i. de fernando de pulgar contra los males
dela vejez. fo. xliij.
CLetra. ii. para vn cauallero que fue desterrado
del reyno. fo. xlvj.
CLetra. iiij. para don alfonso carrillo arçobispo de
Toledo. fo. xlviij.
CLetra. iiiij. para vn cauallero su amigo de To
ledo. fo. xlj.
CLetra. v. para el obispo de osma. fo. l.
CLetra. vi. para vn cauallero criado del arçobispo

- po de toledo: en respuesta de otra suya. fo. l*j*.
C Letra. viij. para el rey de portugal. fo. l*iiij*.
C Letra. viij. para el obispo de tuy: que estaua pre-
so en portugal. en respuesta de otra. fo. l*vij*.
C Letra. ix. para el doctor de talauera. fo. l*c*.
C Letra. x. para don enriq tio del rey. fo. l*c*.
C Letra. xj. para la Reyna nuestra señora. fo. l*c*.
C Letra. xij. para Pedro de Toledo canonigo de
Sevilla. fo. l*cj*.
C Letra. xiij. para el condestable. fo. l*cij*.
C Letra. xiiij. para vn su amigo natural dela ciu-
dad de toledo. fo. l*cij*.
C Letra. xv. para el cardenal. fo. l*cv*.
C Letra. xvij. de vn razonamiento fecho a la Reyna
nuestra señora: quando pizo perdon general
en Sevilla. fo. l*cvj*.
C Letra. xvij. para el señor don enrique. fo. l*cvij*.
C Letra. xvij. para el prior del passo. fo. l*cij*.
C Letra. xij. para el conde de cífuente: que estaua
preso en Granada. fo. l*cij*.
C Letra. xx. para don Iñigo de mēdoça conde de
Zendilla. fo. l*c*.
C Letra. xxij. para vn su amigo encubierto. fo. l*c*.
C Letra. xxij. para don grauiel de mēdoça. fo. l*cij*.
C Letra. xxiij. para vna su hija monja. fo. l*cij*.
C Letra. xxiij. para el obispo de Loría de to-
ledo. fo. l*cccij*.
C Letra. xxv. para Fernād aluarez secretario dela
reyna. fo. l*ccciij*.
C Letra. xxvj. para el maestro dela capilla del rey
de portugal. fo. l*cccxv*.

- L**etra.rrviij.para el p^rfor del passo.fo. lxxxvij.
Letra.rrviiij.para mossen Alfonso de olivares.
que estaua en la compaⁿia del duque de Plazencia.
folia. lxxxvij.
Letra.rrix.para puerto carrero el seⁿor de palma.
folia. lxxxvij.
Letra.rrx.para el cardenal d^e espana.fo.lxxxvij.
Letra.rrxi.para el seⁿor don enriq. fo. lxxvij.

Aqui se acaba el libro de los
claros varones de Espana . Compuesto por
Fernando de pulgar coronista del Rey &
Reyna nuestros seⁿores. Dirigido a la
reyna nuestra seⁿora: con otras car-
tas & notas d^el dicho coronista pa
alg^{os} gr^{ades} & otros seⁿores
assí d^el reyno de castilla como
d^e portugal. & m^adaró lo en
pmir maestre gracia d^e
la torre & alonso loz^{es}
go libreros. Fue en
pmido en la muy
noble & muy le
alciudad d^e ses
uilla por Sta
nislao polo
no. acabose
a. r*xiiij*.días
de abril: de
M^lh^l &
d^e años.



Carta regna nuesta señora.

Culta regna esclarecida
guarnecida
de grandezas muy reales
a remediar nuestros males
desiguales
por gracia de dios venida
como quando fue perdida
nuestra vida
por culpa de vna muger
nos quiere dios guarnecer
y rehazer
por aquel modo y medida
que lleuo nuestra cayda.

Cadas es mucho menester
a mi ver
que digays al boticario
que nos haga vn letuario
muy cótrario
al que nos hizo perder
porque si nos da a comer
y a beuer
de los guisados de antaño
podra nos hazer tal daño
que ogaño
peor sea el recaer
quel primero adolecer.

CPor esto regna excelente
muy prudente
determina mi rudeza
de seruir a vuestra alteza
sin pereza
con este rudo presente
enel qual mi mano atiente
y se afrente
a labrados vn dechado
donde pueda ser sacado
y labrado
el modo con que la gente
gouerneys discretamente.

CHa ze me gran resistencia
insufficiencia
ca no me hallo tan loco
que no se que se tan poco
que no toco
al pie de vuestra ercelencia
pero la real prudencia
con paciencia
comporte mi grosseria
tomando en la obra mia
por su guia
no la grossera aparenzia
mas mi gana y su sentencia.



Ga f. amp. Ca
nde egr ab. omis
no fir dapt aut ex mala qm
ab misterio bello

Cum bonis erat patrum & vitam ducere

frater monachus

o. & b. e. q. 18

alio

11

22

33

44

55

66

77

88

99

100

e 1

e v

lere 1 h

l e

l e v

lere 1

l e m

in Leec

ALLEGORIA

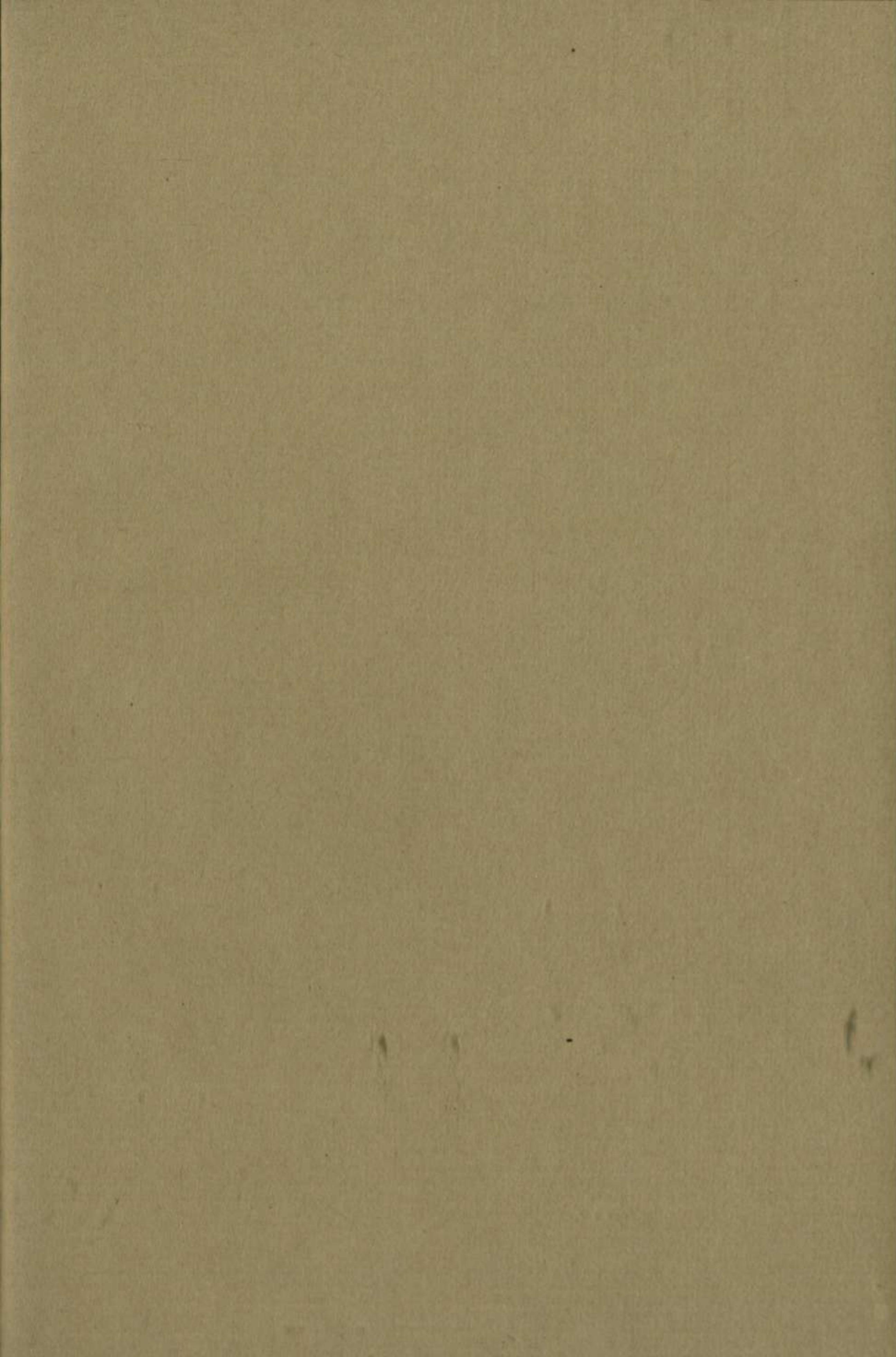
10000

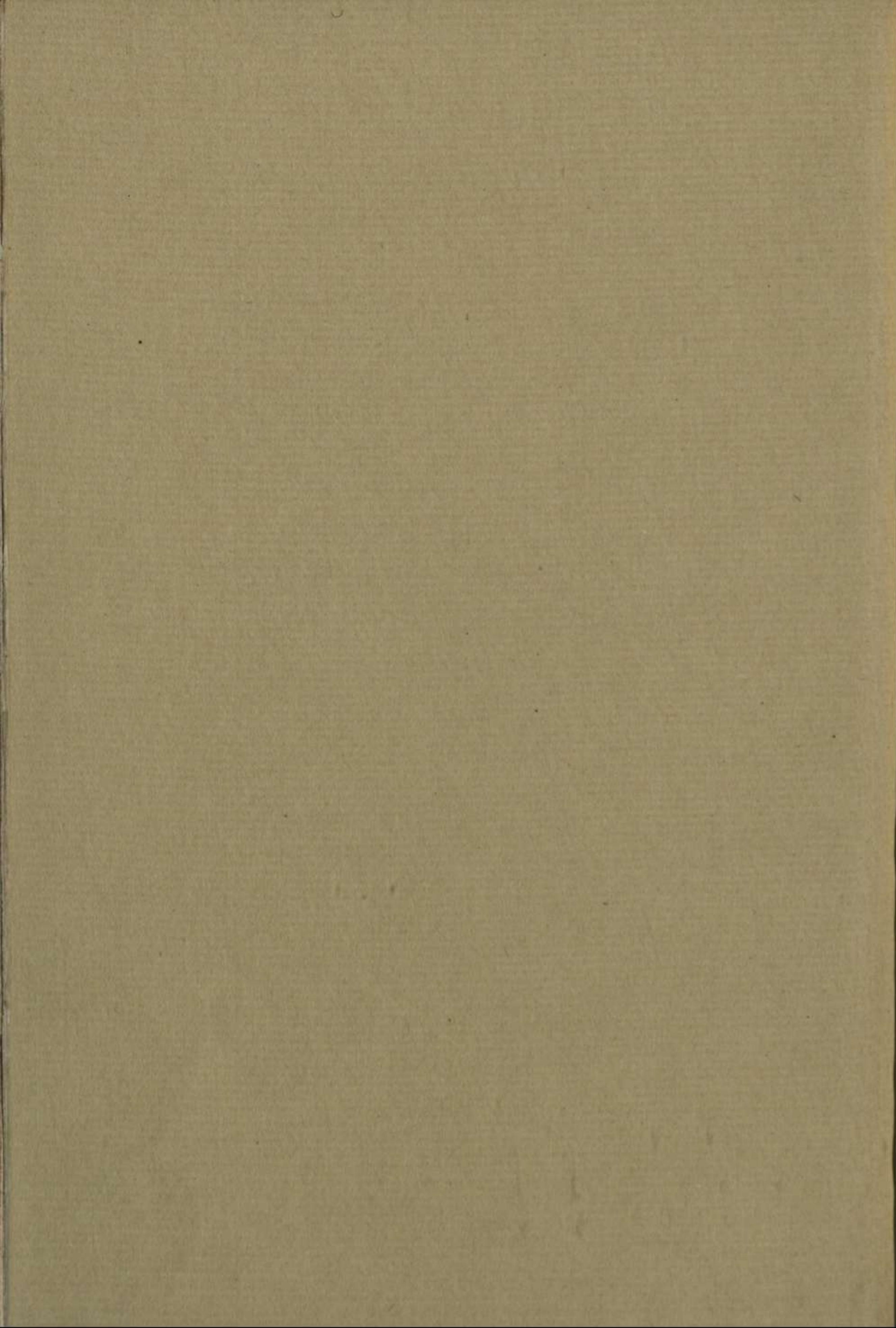
• 1537

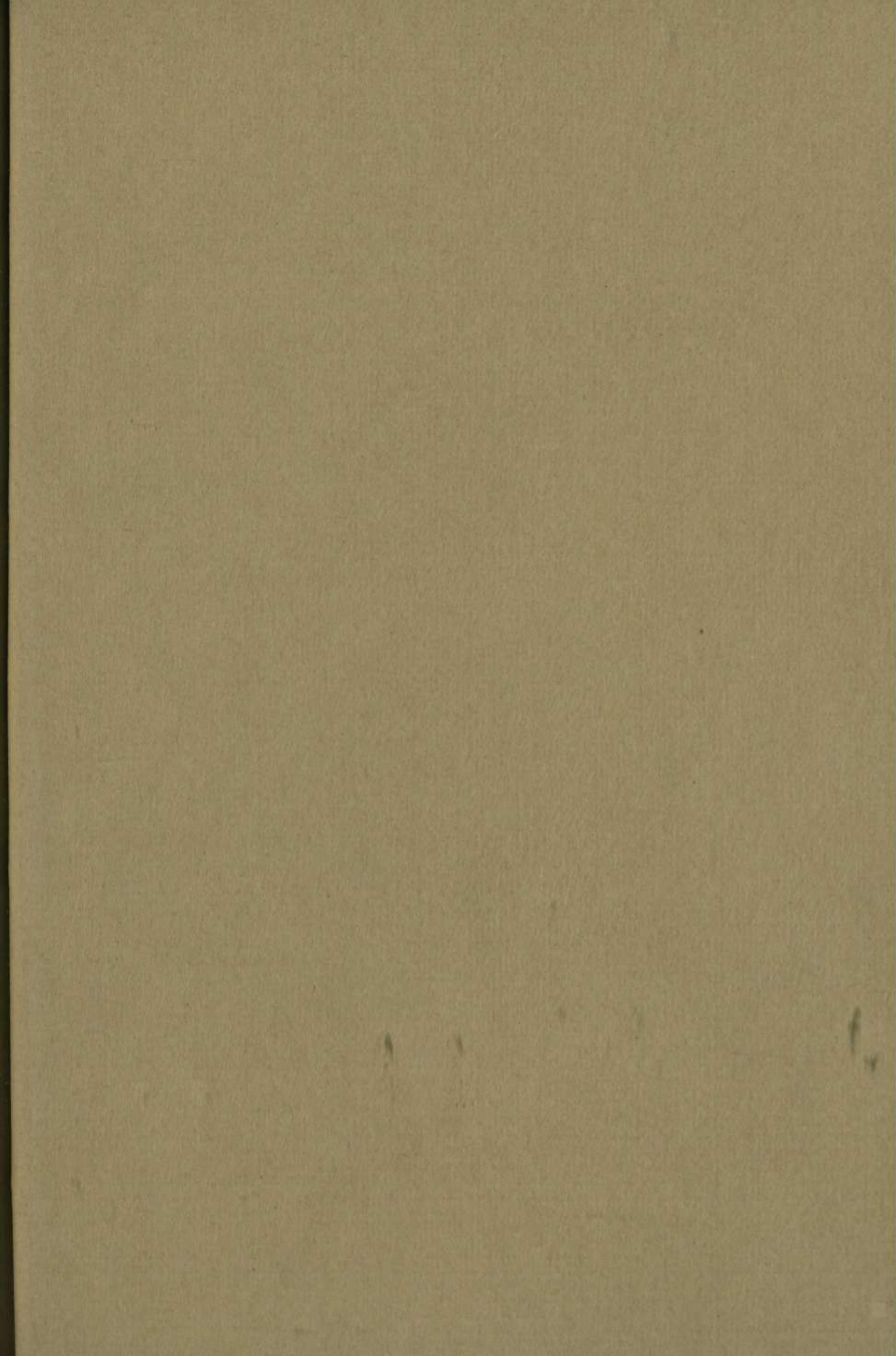
anob

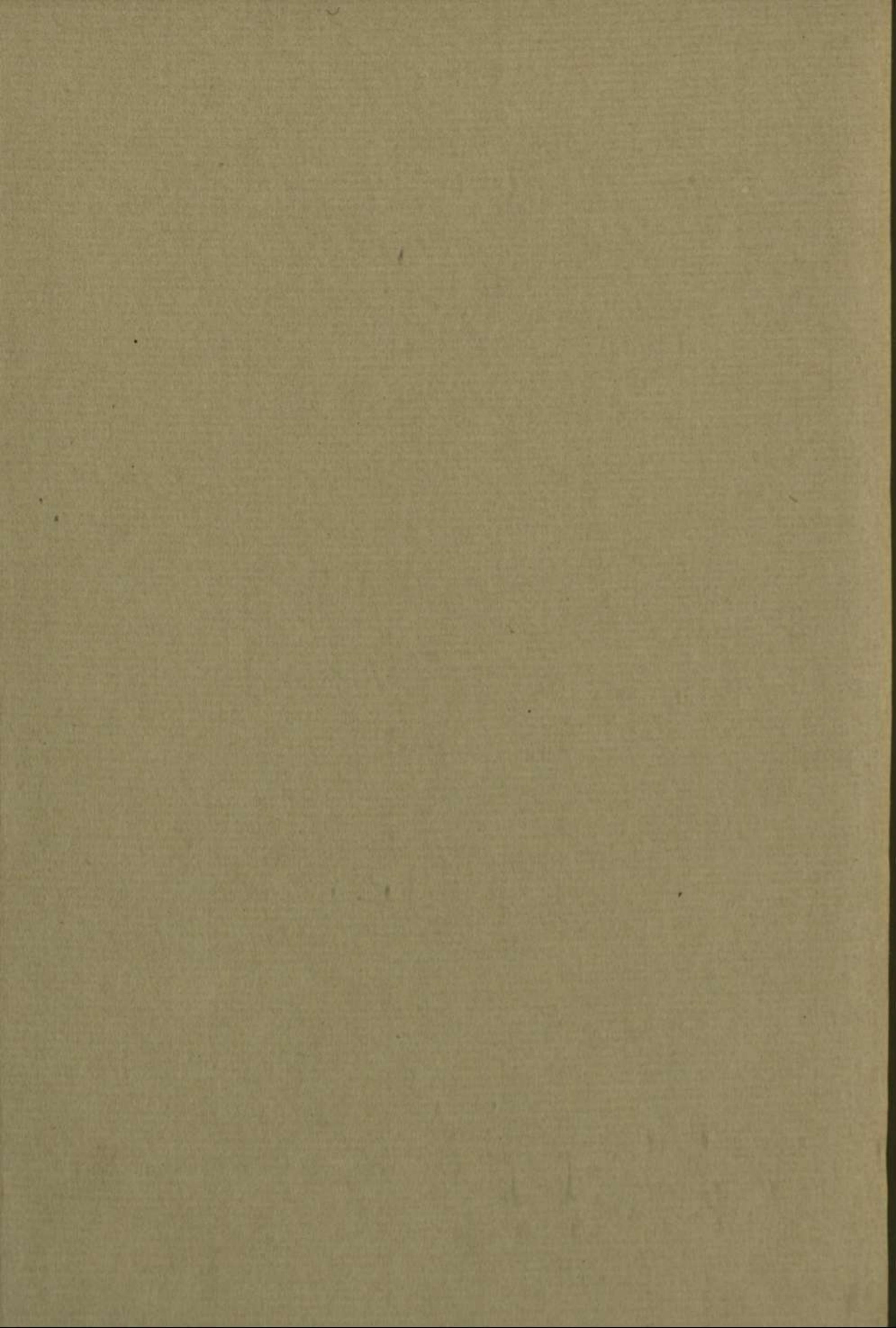
1537

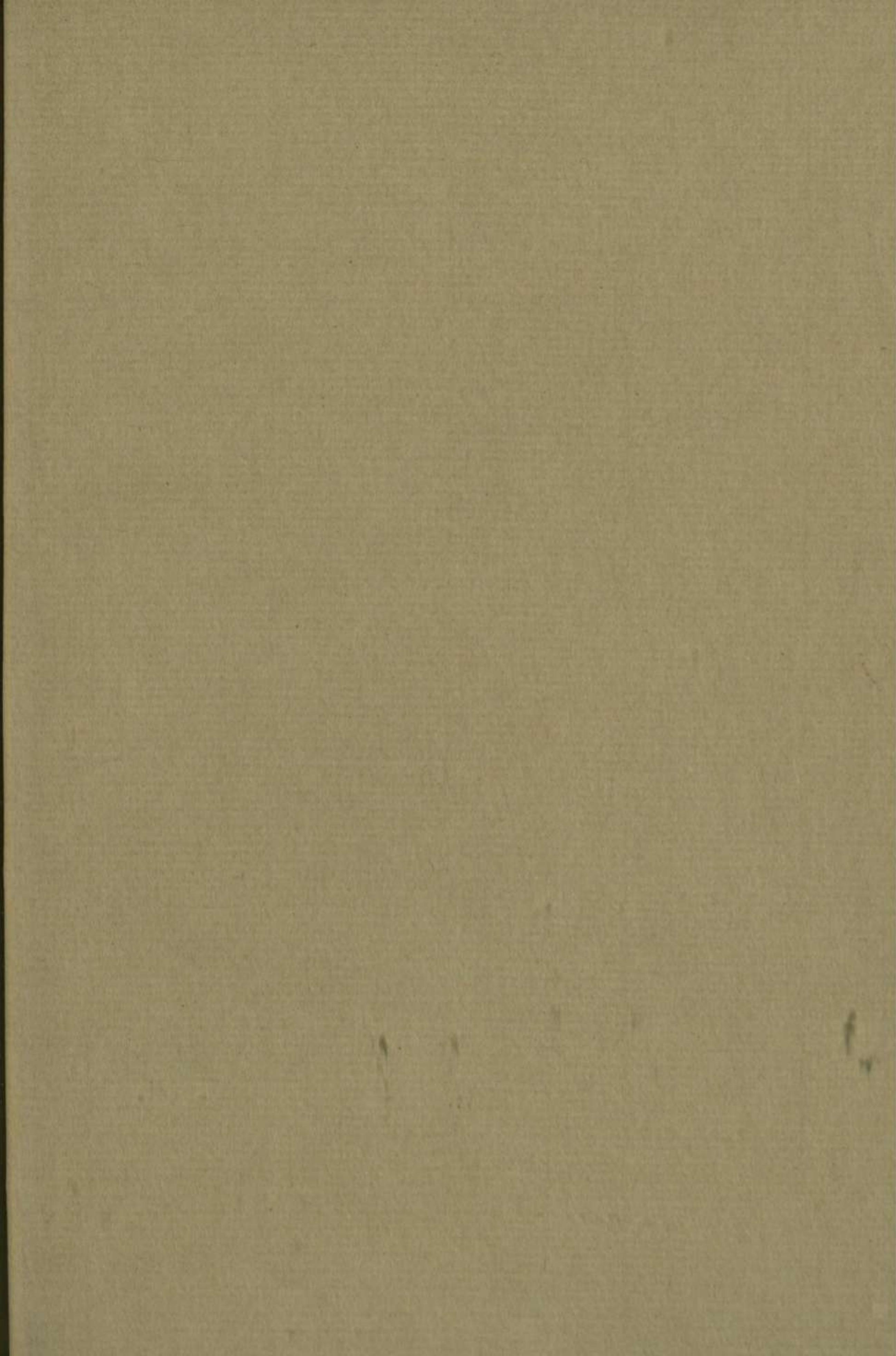
30000

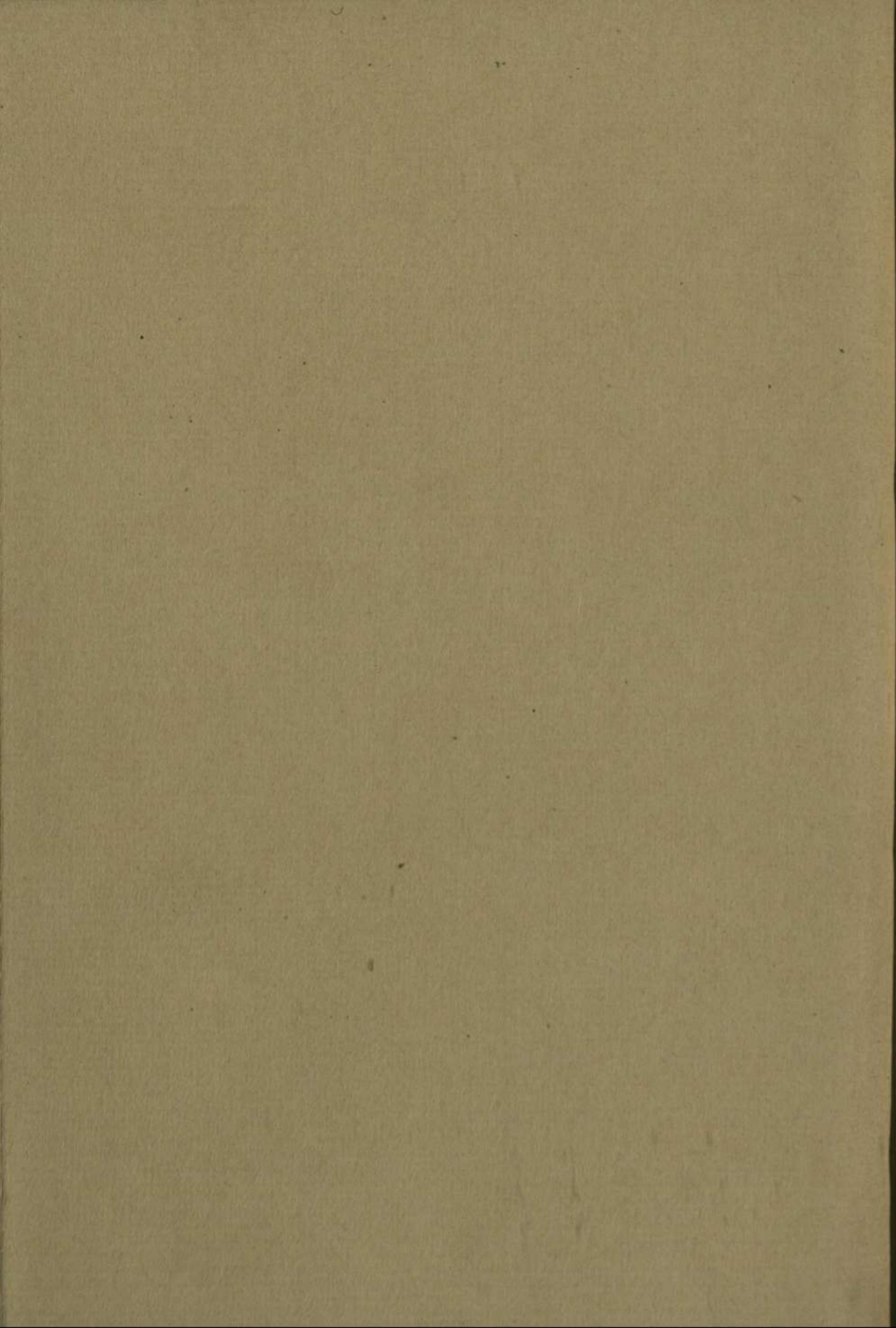


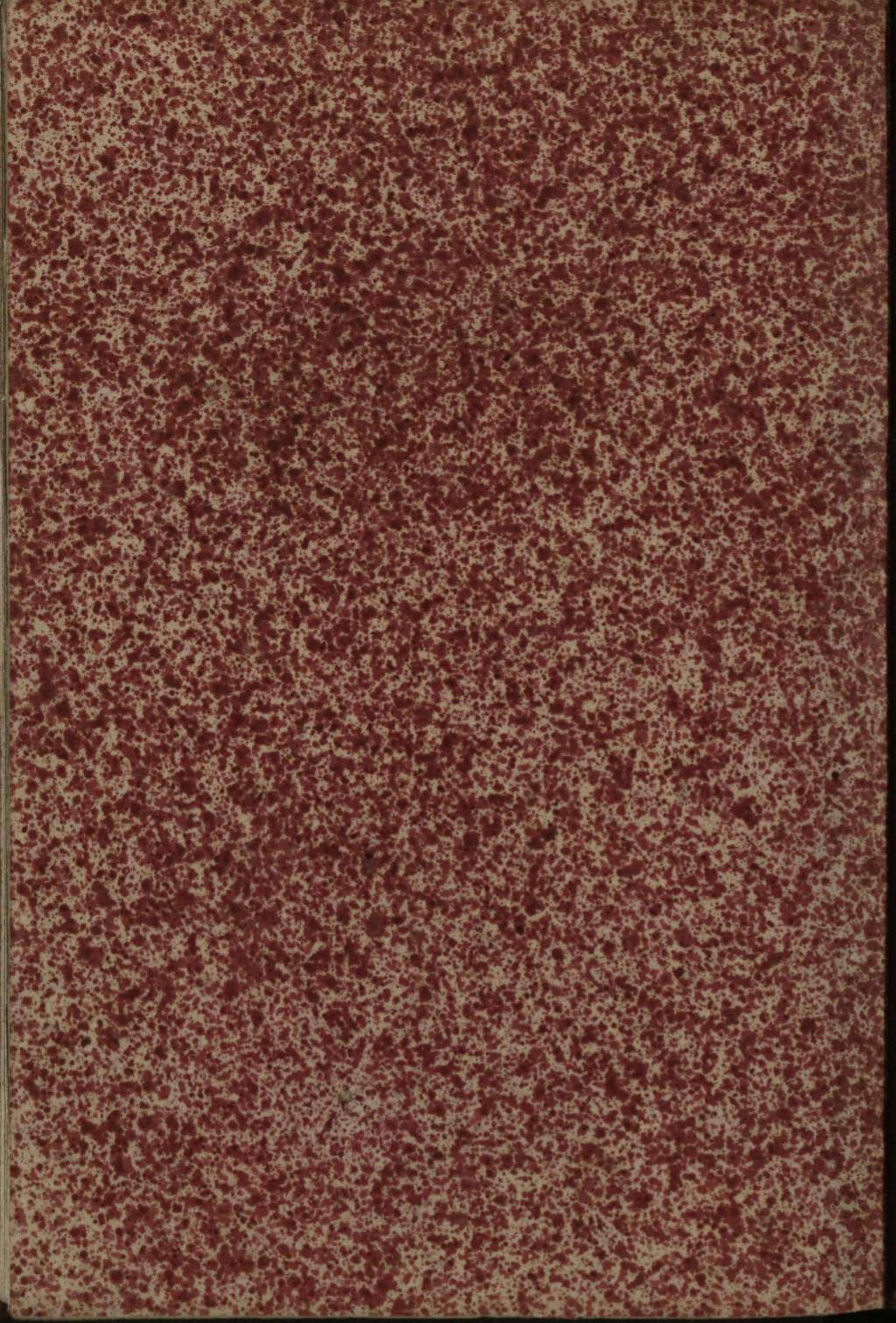
















L.05